



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 537

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENCIA DE DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 47

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (BOCG serie A, n.º 104-1, de 1-10-92. Número de expediente 121/000106):

- Del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios y Presidente del FORPPA (Barreiro Seoane). A solicitud de los Grupos Parlamentarios IU-IC (número de expediente 212/001952), Vasco PNV (número de expediente 212/002009) y CDS (número de expediente 212/001936) 16082
- Del señor Subsecretario de Agricultura (Blanco-Magadán y Amutio). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (números de expediente 212/001863), IU-IC (número de expediente 212/001951) y Mixto (número de expediente 212/002018) 16089
- Del señor Secretario General de Estructuras Agrarias y Presidente del IRYDA (Atienza Serna). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001861), IU-IC (número de expediente 212/001953) y CDS (número de expediente 212/001893) 16099

- | | |
|---|-------|
| — Del Señor Director General de ICONA (Marraco Solana). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/001934) e IU-IC (número de expediente 212/001957) | 16108 |
| — Del Señor Secretario General de Pesca Marítima (Loira Rúa). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001862), CDS (número de expediente 212/001935) y Vasco PNV (número de expediente 212/002008) | 16114 |

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

- DEL SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y PRESIDENTE DEL FORPPA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001952), VASCO (PNV) (número de expediente 212/002009) y CDS (número de expediente 212/001936).

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Sahuquillo): Buenos días señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, está prevista la comparecencia del Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios y Presidente del FORPPA, al que tenemos ya aquí con nosotros y damos la bienvenida.

Yo simplemente quería solicitar la colaboración de SS. SS. con esta Presidencia para intentar acabar la sesión de la Comisión en la mañana; yo creo que el orden del día lo permite. En este sentido también quiero rogar tanto a los grupos parlamentarios como a los comparecientes a que, sin menoscabo en absoluto de la información que debe prestarse a los grupos, intenten, en la medida de lo posible, resumir para que se pueda acabar la sesión. Respecto a la primera comparecencia -repito- la del Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios y Presidente del FORPPA, han solicitado su comparecencia para información el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y el Grupo Parlamentario del CDS.

Así pues, para comenzar la sesión, tiene la palabra el señor Caballero, en nombre del Grupo de Izquierda-Iniciativa per Catalunya.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Presidente, señoría, lo que nos interesa del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios es conocer directamente sus opiniones más concretas sobre la política a aplicar por su Secretaría o que nos especifique lo que son los presupuestos para 1993. Todos sabemos que estos son los primeros presupuestos que se van a aplicar en una situación nueva después de la reforma de la PAC para

1993. Una de las cuestiones fundamentales en la política de la PAC ha sido el crear las condiciones para conseguir que la agricultura y sus productos puedan ser competitivos en los dos factores fundamentales: en cuanto a precios y en cuanto a calidad.

En nuestra opinión, y con independencia de que ya se ha dicho muchas veces que el sector agrario en España se encuentra en una situación de bastante retraso en relación a otros países de la Comunidad, entendemos que en 1993 seguimos con ese retraso, y algunas de las situaciones que se están dando en estos últimos tiempos es que se han desarrollado las importaciones y han decrecido las exportaciones. En ese sentido, nos gustaría que el Secretario General nos explicara qué medidas se van a tomar en concreto en los presupuestos de 1993 para estimular las exportaciones de los productos agroalimentarios para ralentizar las importaciones. Está claro que hay una tendencia y si no se toman medidas enérgicas y serias nos podemos encontrar en una situación de gran dificultad ya en el próximo año. En este sentido no observamos que en los presupuestos haya ningún elemento especial para mejorar o modificar las tendencias que se han dado en los últimos años y concretamente en 1992.

Nos gustaría también, si es posible, que nos dijera si entra dentro de las previsiones de 1993 realizar alguna política de desarrollo de denominaciones de origen, porque entendemos que una de las cuestiones que juega un papel fundamental en esa política de mercado es precisamente la calidad, con independencia de los precios, y una manera de preservar la calidad es, aparte de defendiendo los productos que ya están denominados, determinar nuevas denominaciones que se puedan establecer. En este aspecto también querríamos saber qué ayudas se piensan prestar a los productores y a las industrias agroalimentarias para desarrollar y preservar la relación calidad-precio.

Una cuestión muy concreta es por qué se ha reducido la partida de fomento de contratos agrarios; hemos creído observar que ha habido una reducción en esta partida.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA:** Señor Secretario General de Producciones y Mercados Agra-

rios, nuestro Grupo Parlamentario quería hacerle una serie de preguntas destinadas a pedir aclaración sobre determinadas partidas del presupuesto.

En primer lugar, respecto a la productividad y a la mejora de la productividad del sector azucarero, tanto en la producción como en la industria, hemos visto que en el programa correspondiente se hace referencia a la reestructuración y a la adaptación y mejora del sector. No obstante, luego no hemos localizado la previsión presupuestaria exacta de ayudas a ese sector. Queríamos saber qué consignación hay a esos efectos. La semana pasada el señor Ministro indicó que en los presupuestos vigentes, si no me equivoco, había una previsión de alrededor de 1.000 millones de pesetas para mejorar la productividad y adaptar el sector azucarero a la finalización del período transitorio.

En segundo lugar, nos gustaría conocer, respecto a la situación de Lactaria, del sector de la industria láctea, qué previsión o qué consignación hay, si existe, sobre la reestructuración de esta industria para hacerla más competitiva.

En tercer lugar, respecto a las medidas de acompañamiento previstas en la reforma de la PAC, tanto de cese anticipado como de conservación del medio natural, como de reforestación queríamos saber qué previsiones hay tanto de fondos dimanantes del Feoga como de fondos que el propio Ministerio pueda presupuestar para completar esta política. En este sentido queríamos saber si la ejecución de dichos fondos se va a realizar directamente por el Ministerio a través del SENPA o se va a transferir a las comunidades autónomas la ejecución y la gestión de los fondos comunitarios relativos a las medidas de acompañamiento.

Por último, en cuarto lugar, respecto a los fondos comunitarios relativos a las primas a vacas nodrizas, queríamos conocer cómo se van a gestionar estas ayudas, si va a ser directamente por parte del Ministerio o va a haber una gestión compartida con las comunidades autónomas.

Estas son las cuatro grandes áreas que nuestro Grupo quería que fueran aclaradas por el señor Secretario General.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, quería agradecer al Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios su comparecencia aquí.

Yo sustituyo al Diputado señor Ferrer, y por ello, con las limitaciones que esta cuestión impone, quería hacerle las siguientes preguntas.

En el Programa 712.C.2 hay un objetivo que es la evaluación; está destinado todo él a la evaluación de los recursos agrarios y hay dos objetivos importantes: trabajar para eliminar la erosión e intentar minimizar la contaminación de agua y suelo. Me gustaría saber exactamente, lógicamente a grandes trazos, qué acciones im-

portantes se van a realizar en este sentido, en colaboración con qué otros departamentos o centros directivos de las administraciones públicas españolas, y que cantidades se van a emplear en ello en los presupuestos.

Dentro del programa referido a la ordenación y mejora de la producción agraria, se habla del fomento de la producción forestal. ¿En qué forma se pone ello en relación, desde el punto de vista presupuestario, con los reglamentos de la Comunidad Europea relativos a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y las propuestas que existen para intentar que los métodos de producción agraria sean compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural?

En tercer lugar queríamos, si es posible, que nos explicara usted qué causas existen para las disminuciones de los indicadores marcados en la memoria de objetivos de su Secretaría General, cuando al hablar de desarrollo de programas de promoción de nuevas tecnologías de maquinaria y medios de producción de uso común disminuyen las agrupaciones subvencionadas al año, de 1.000 a 600, y disminuyen los programas de promoción de nuevas tecnologías.

También quisiéramos conocer por qué no hay ninguna evaluación previa sobre el programa de incremento del empleo por los agricultores de material vegetal controlado en el año 1993.

Asimismo, quisiéramos conocer por qué se produce la disminución en el programa destinado a recuperación de razas autóctonas en peligro de extinción y en mantenimiento de razas autóctonas ligadas al medio rural, zonas de montaña y deprimidas.

Finalmente, queríamos igualmente conocer su opinión, y la repercusión presupuestaria si es que la va a tener -hemos leído algo en prensa, pero nos gustaría conocerlo de forma oficial-, sobre la sanción impuesta por la Comisión a España, la multa de 28.500 millones de pesetas por el exceso en la cuota lechera que nos corresponde, y si la disminución prevista para el año 1993, por la que pasamos de 481.500 a 300.000 toneladas, nos va a llevar a una nueva sanción, si también estamos en exceso de cuota, en la medida en que ya se hace una llamada en el indicador y se nos dice que la Comunidad nos asigna una cuota de 200.000 toneladas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): Contestaré siguiendo el orden de las intervenciones. (El señor **Ramírez González** pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Secretario General. ¿Señor Ramírez?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente,

nosotros no habíamos solicitado esta comparecencia por un ahorro de presentación de solicitudes, en el bien entendido que siempre en esta Comisión se ha permitido hablar y plantear cuestiones a grupos parlamentarios que no habían solicitado la comparecencia; por eso no la habíamos pedido, por entender que otros grupos lo iban a hacer, y hay precedentes en todas las reuniones de la Comisión de que esto se ha hecho así.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ramírez, el criterio que se está siguiendo en este trámite, no en esta Comisión, sino en todas, es que sólo se da la palabra a los grupos que expresamente lo han solicitado.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: En anteriores ocasiones, y hay en esta Comisión antecedentes...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo no conozco anteriores ocasiones, señor Ramírez; en todo caso, y de una manera excepcional, le voy a dar la palabra durante dos minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy rápidamente. Queríamos conocer de este organismo cuál es la razón por la que se pasa, en personal laboral, de 36 a 210 millones de pesetas en 1993 en la Secretaría General, Programa 712. C. ¿Adónde se van a destinar los 2.061 millones de pesetas en el FORPPA que aparecen como subvenciones adicionales a la producción agraria, bien entendido que en años anteriores habían existido 3.000 millones de pesetas y este año solamente aparecen 2.061 millones. ¿Dónde se han ejecutado los 3.000 millones de pesetas anteriores y dónde se van a ejecutar los 2.061?

Se siguen comprando acciones por parte del FORPPA, 2.000 millones de pesetas. ¿Dónde se ejecutaron los 2.000 correspondientes a 1992 y dónde se piensan ejecutar los 2.000 previstos en el año 1993, habida cuenta de que tenemos la resolución de la Comunidad Económica Europea declarando ilegal las ampliaciones de capital de Merco y hay que devolver 5.900 millones de pesetas? Nos gustaría conocer dónde van los 2.000 millones de pesetas.

¿Por qué aumenta en el capítulo 2, artículo 22, del FORPPA, la partida de material, suministros y varios, que pasa de 56 a 656 millones de pesetas? Esos 600 millones de pesetas, ¿qué destino tienen en este momento?

Los gastos financieros del FORPPA pasan de 2.200 millones de pesetas en 1992 a 2.500 en 1993, y en 1991 fueron 700. ¿Cuál es el destino de estos gastos financieros si no aumentan los préstamos solicitados en ningún momento?

SENPA. Del **SENPA** nos gustaría conocer los intereses de los préstamos. Amortiza 14.500 millones de pesetas y mantiene 1.132 millones de pesetas de préstamos. ¿Cuál es el importe de estos préstamos, con quién los tiene contraídos? De ahí nos saldrá la información sobre estos 1.000 millones de pesetas.

Me sumo a la petición de explicación sobre de dónde van a salir los 28.500 millones de pesetas que nos recla-

man por la falta de pago de la tasa de corresponsabilidad de la leche, y pregunto si se piensan cubrir los 4.500 millones de pesetas que están solicitando los alcoholeros para poder pagar la destilación voluntaria, habida cuenta de que han anunciado que, si no tienen estos 4.500 millones de pesetas, no podrán retirar más vino con destino a destilación, ya que no tienen resuelta la situación financiera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ahora sí, tiene la palabra el Secretario General de Producciones y Mercados.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): Responderé por el mismo orden de las intervenciones de SS. SS.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha hecho una pregunta genérica sobre qué medidas se van a adoptar para la aplicación de la reforma de la política agrícola común. Yo le podría decir que constituyen un abanico de medidas de ejecución muy importante y que entre los distintos organismos que de mí dependen suponen, tanto por la vía de la financiación española como por la vía de financiación comunitaria, más de 600.000 millones de pesetas. Sin embargo, cuando ha pasado a efectuar la relación de las preguntas concretas, yo le tengo que señalar que podría hacer una serie de consideraciones de orden general, pero el tema de la promoción en el exterior de los productos agroalimentarios españoles, de las denominaciones de origen o de los contratos agrarios son de la competencia de otra Secretaría General, que es la Secretaría General de Alimentación. Yo podría hacerle unas consideraciones de orden general como señalarle que, recientemente, para la promoción de los productos españoles en el mercado exterior se ha firmado un convenio y se ha creado una especie de grupo, por así decirlo, entre la Secretaría de Estado de Comercio, a través del Ices, y la Dirección General de Política Alimentaria que depende de la Secretaría General de Alimentación para abordar de manera conjunta y a nivel de Estado, por parte de los departamentos implicados en el tema, la promoción de nuestros productos.

En cuanto a las denominaciones de origen y los contratos agrarios, como les decía anteriormente, son temas de competencia específica del Secretario General de Alimentación. En el área que yo manejo, que son los productos originarios, desde luego todas nuestras acciones y todo nuestro impulso va orientado a conseguir la concesión, por parte de la Comunidad, de un nivel adecuado de restituciones para exportar la cebada española a los mercados de países terceros, a conseguir un adecuado nivel de las restituciones del vino para que nuestros productos puedan ser competitivos en los mercados de países terceros, en aceite de oliva, etcétera. Ahora bien, yo creo que quizá sería más oportuno en una comparecencia posterior del Secretario General de Alimentación que respondiese a estos temas con mayor conocimiento de causa que el que yo pueda tener en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Secretario General, un momento, por favor.

Evidentemente parece que se ha producido una confusión respecto a la solicitud de comparecencia en cuanto a las competencias concretas. Yo, desde luego, agradezco al compareciente que, en la medida en que pueda, aclare lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha solicitado, pero, en cualquier caso, le sugeriría al portavoz de este Grupo que solicite por escrito, de inmediato, la información que desea a la Secretaría correspondiente y contará con el amparo de esta Presidencia para que, en la medida de lo posible, la reciba con toda urgencia.

Le agradezco, señor Secretario General, las explicaciones que ha aportado al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, aunque no sean de su competencia, y le ruego que se centre ya en lo que sí es de su competencia.

Tiene la palabra, señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): En cuanto a las preguntas formuladas por el representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) por lo que se refiere a la mejora de la productividad del sector azucarero, lo que es el plan de reestructuración, yo creo que en el presupuesto están englobados todos los programas de reestructuración sectorial. Ahora bien, como S. S. decía, el Ministro señaló en una comparecencia que para el sector azucarero la intención era dedicar unos 1.000 millones de pesetas. Efectivamente es así. Estos 1.000 millones de pesetas estarán encuadrados en un plan que tendrá una financiación comunitaria y, de hecho, en el acuerdo de precios de la campaña 1992/93, aprobado el pasado mes de mayo, la Comisión se comprometió a que antes del 31 de diciembre de este año presentaría un plan para lograr la adaptación del sector remolachero-azucarero español al comunitario, como consecuencia de las bajadas de precios que tiene que sufrir la remolacha y en consecuencia el azúcar en nuestro país, para aproximar, al finalizar el período transitorio, el precio español al precio comunitario. Esa propuesta, repito, estará presentada por la Comisión antes de finalizar el año y, en ese sentido, el arranque del plan sería en el año 1993. Creo que la inversión, tanto privada como pública (la pública procedente de la Comunidad Económica Europea y del presupuesto nacional, todo ello a negociar), ronda cerca de los 20.000 millones de pesetas. Nosotros lo que hemos puesto para ese primer año es una dotación presupuestaria de 1.000 millones para conseguir el arranque del programa.

Me preguntaba también por las previsiones existentes sobre Lactaria (Lesá). Como usted sabe, Lesá es una compañía propiedad de Tabacalera; yo le puedo dar indicaciones de carácter general y de orientación política de lo que piensa el Ministerio acerca del sector lácteo y del futuro de esa industria, pero el Ministerio no tiene capacidad de decisión sobre una industria que es propiedad de una empresa, Tabacalera, que tiene capital público y

capital privado. Yo creo que el Ministro ha señalado repetidas veces el interés del Ministerio en que hubiese una participación nacional en el futuro en esa empresa, pero siempre que esa participación nacional, privada o pública en parte, tuviese las garantías de estabilidad de la propia empresa. En ese sentido, yo creo que lo que se ha reiterado en distintas manifestaciones del Ministro es el interés de la garantía y la solvencia del futuro de la empresa, aunque haciendo hincapié en que, en la medida en que se garantice ese primer elemento, hubiese una participación no total sino parcial de determinadas instancias públicas.

Medidas de acompañamiento. Su señoría me pregunta por la dotación existente de fondos nacionales y de fondos comunitarios. Las medidas de acompañamiento, que son medidas de carácter estructural aprobadas dentro del paquete de la reforma de la PAC como medidas añadidas a la reforma de las organizaciones comunes de mercado, están financiadas por el Feoga-garantía en la parte de financiación comunitaria. Como el Forppa es el organismo receptor de los fondos del Feoga-garantía el tema puede caer dentro de mi competencia, aunque luego la ejecución de esos programas pertenezca a la Secretaría General de Estructuras. En el presupuesto del Forppa están recogidas unas previsiones con una partida que globaliza -hablo de memoria- creo que del orden de 7.600 millones de pesetas; descontando una partida, que puede ser de 400 ó 500 millones de pesetas, que es la que el Forppa remite al Iryda como organismo pagador para el «set aside» (abandono de las tierras), el resto es para que el Iryda, como organismo pagador de las medidas de acompañamiento, lo destine a ese fin. La parte presupuestada nacional constará en el presupuesto del Iryda; tengo cierta idea -aunque hablo de memoria en ese sentido- que el total puede ser de unos 12.000 millones de pesetas.

En cuanto al tema de quién va a gestionar la prima a la vaca nodriza he de decir que lo van a hacer los mismos que lo están gestionando hasta el momento: las comunidades autónomas. La gestión de la prima a la vaca nodriza corresponde a las comunidades autónomas, y si este año figura en los presupuestos de la Secretaría General, y en concreto en la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, es porque hay una parte de financiación nacional. Hasta ahora, la vaca nodriza tenía una prima relativamente reducida de 40 ecus por cabeza que eran totalmente financiados por la Comunidad; de ahí que viniera englobada en el presupuesto general que el Forppa recibe del Feoga-garantía. Este año la prima se ha aumentado sustancialmente, pues alcanza la cifra de 120 ecus con carácter general, financiados por el Feoga comunitario, más 30 ecus en caso de que haya el cumplimiento de una determinada carga ganadera más extensiva, la que se denomina prima de extensificación, y otros 20 ecus, que pueden ser financiados por la Comunidad Económica Europea en determinadas regiones del país, las que están incluidas en el objetivo número 1 (las que no lo están son financiadas por el presupuesto nacional). Por eso está incluida por primera vez la vaca nodriza con un

presupuesto específico en la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. En todo caso, la gestión -repito- seguirá haciéndose como hasta ahora por parte de las comunidades autónomas.

En cuanto a las preguntas que ha formulado el Diputado del Grupo del Centro Democrático y Social, en primer lugar, salvo el tema de la sanción láctea, que es específico, todas las demás tienen la misma intencionalidad, y utilizo el término intencionalidad sin ningún sentido peyorativo. Pregunta que por qué se produce ese recorte de ciertas acciones y señala las medidas de fomento de producción forestal, que me parece que el pasado año estaba presupuestado en 2.400 y baja a 2.000; en nuevas tecnologías también se baja, el material vegetal controlado, las razas autóctonas... Todo eso encaja en la tónica general que marcan los presupuestos, con los límites que hay que cumplir y se ha retocado una serie de partidas cuya acción, por supuesto, no se va a abandonar ni mucho menos, pero que se atempera a los tiempos que corren. En todo caso, el presupuesto de la Secretaría General aumenta porque hay otras acciones nuevas imperativas que cumplir y globalmente el presupuesto de la Secretaría General, en lo que no hace referencia a los organismos autónomos, como el Forppa y el Senpa, aumenta en un 8,95 en 1993 con relación a 1992.

En cuanto a cuáles son las acciones sobre la evaluación de los recursos agrarios, con mucho gusto le daría a S. S. una nota detallándoselas. Hacen referencia, fundamentalmente, a actividades relacionadas con la caracterización aeroclimática de nuestro país para la definición de un código de conducta agrario que sea compatible con las normas de la CEE; una memoria general que se quiere finalizar sobre todas las cartografías de carácter temático para un mejor conocimiento de la realidad agroclimática de nuestro país, etcétera. Con mucho gusto le daré una nota detallada para que S. S. tenga un conocimiento más preciso de las acciones emprendidas.

En relación con el tema de la corrección financiera (el término correcto es liquidación de cuentas del Feoga-garantía en el año 1989, «l'apurement des comptes», como dicen en el original francés), se ha recibido una comunicación de la Comisión en la que se efectúa una serie de correcciones financieras por un montante de 28.000 millones de pesetas, de los cuales el gran capítulo es el relativo a la no aplicación del sistema de cuotas lácteas en nuestro país. De esos 28.000 millones, prácticamente 23.000 van al sector lácteo. Los otros 5.000 millones son por correcciones financieras que incluyen una gama variada, desde por no recaudar exactamente, con arreglo a los balances de producción y consumo, la tasa de cereales, a ciertas correcciones en las primas a determinadas ayudas, como es la prima del ovino y de la vaca nodriza; otras correcciones para las restituciones a las exportaciones de determinados productos agrarios en que los análisis en las aduanas estaban sometidos a ciertos errores. Otras correcciones son de tipo técnico que no tienen la menor entidad como penalización, sino que son correcciones de tipo técnico. Hay una en concreto para la transformación de vino en alcohol que los fondos remitidos

por el Feoga fueron superiores a las necesidades reales y lo que se produjo fue una cierta devaluación. En suma, se trata de una serie de correcciones financieras cuya gestión no es exclusiva del Senpa. Es más, en cuanto a la mayor parte de estas correcciones financieras, la Dirección General del Tesoro efectúa la gestión; en otras son las comunidades autónomas, y antes hacía la referencia sobre quién va a gestionar la vaca nodriza, las que la realizan, tanto la de la vaca nodriza como de la prima del ovino. En la de la restitución a la exportación la gestión corresponde a Aduanas, hay otras del Senpa, etcétera. Todo esto entra dentro de lo que podría ser cierta anomalía.

Luego hay una sanción de una corrección financiera de 23.000 millones de pesetas por la no aplicación del sistema lácteo. Quiero manifestar que el tema no está agotado, la sanción inicial era el doble y estamos negociando en estos momentos con la Comunidad Económica Europea cómo se puede hacer la devolución, aunque en realidad no sería tal, sino que lo que se realizaría por parte del Feoga es un no ingreso, tratar de aplazarlo en el tiempo. Antes decía que la sanción es la mitad y ello es debido a que las 650.000 toneladas de ampliación de la cuota que se consiguió en el mes de mayo al aprobarse el paquete de la reforma se han contabilizado como si ya fuese una cuota dada en 1989, lo cual quiere decir que si no la sanción hubiera sido el doble. Estamos negociando cómo se puede hacer esa no aplicación por parte del Feoga de esos fondos, y si, como es el objetivo del Gobierno español y como es la exigencia de la Comunidad Económica Europea, el 1 de abril de 1993 el sistema de cuotas está íntegramente aplicado en el país y cada ganadero español tiene su cuota, de sobrepasarse la producción por encima de la cuota que cada ganadero tiene asignada, se recaudará por parte de la Dirección General del Tesoro la correspondiente tasa de corresponsabilidad; si eso se garantiza, tengo la impresión de que habría una actitud abierta por parte de la Comisión para la condonación de esa corrección financiera. No vale decir nunca que mal de muchos consuelo de todos, pero la corrección para Italia es de 80.000 millones de pesetas solamente en el sector lácteo.

En cuanto a las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo Popular, en primer lugar ha hecho una referencia a que el personal laboral del Forppa ha pasado de 36 millones...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: En la Secretaría General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): La verdad es que en este momento no tengo el dato pormenorizado. El capítulo relativo a personal laboral y no laboral, en lugar de aumentar lo que hace es disminuir un 21,97 por ciento. Los gastos de personal presupuestados en el año 1992 fueron 2.905 millones y en 1993 son 2.267 millones de pesetas. No obstante, como no tengo el detalle pormenorizado, le remitiré a S. S. el detalle y la explicación de

esos datos si, como S. S. dice, se ha producido eso, y cuál ha sido la razón que ha llevado a ello.

Con relación al Forppa, al capítulo de las subvenciones al Forppa por 2.061 millones de pesetas, S. S. pregunta a qué se destinan. Básicamente, se destinan a una serie de conceptos, que son: la subvención de los tipos de interés de los créditos para la comercialización de una serie de productos agrarios. Como S. S. conoce, tenemos establecido un concierto con todas las instituciones financieras, tanto privadas como públicas, por el cual la Administración subvenciona en cinco puntos a las cooperativas y en un punto a los agricultores individuales, para la comercialización de sus cosechas. Las cooperativas son las más beneficiadas y lo destinan básicamente a comercialización de cereales, girasol, arroz, leguminosas-pienso. En ese capítulo de 2.061 millones también estarían incluidos este año los préstamos para la adquisición de semilla certificada, que el año pasado estaban incluidos en el presupuesto del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, pero este año, como tiene una finalidad muy similar a la otra, está incluido en el capítulo de subvenciones del Forppa. Asimismo, por ejemplo, este año hemos incorporado las dos líneas implantadas con motivo del conflicto de la patata, tanto la línea de crédito abierta de 1.250 millones de pesetas, con una subvención de cinco puntos a las cooperativas, como la prima del almacenamiento que posteriormente se aprobó de una peseta/kilo y mes durante tres meses, que también están incluidas en ese capítulo de los 2.061 millones de pesetas. Son líneas tradicionales, la de comercialización es básicamente la que cubre eso, y siempre hay unos remanentes que, por ejemplo, han permitido acciones puntuales como la de la patata a la que hacía referencia.

Otra pregunta que ha formulado S. S. es a qué se destinan los 2.000 millones de las acciones. Desde luego, a Merco no se ha dado nada en el año 1992. El Forppa, que es accionista de una serie de empresas públicas, algunas de ellas son Merco, Mercasa, Alimentos y Aceites, etcétera, en su presupuesto de gastos tiene una partida establecida para atender las necesidades de ampliación de capital. Este año, hasta el momento, me parece que se han gastado 600 millones de pesetas, que han ido íntegros a la empresa nacional Mercasa; no ha ido nada a la empresa nacional Merco.

La siguiente cuestión es relativa al capítulo de gastos corrientes, en el que una partida que el año pasado era de 56 millones, pasa a un total de 677 millones de pesetas. Su señoría se pregunta, y con razón, a qué se debe ese incremento. Esta es una partida presupuestaria establecida en función de un acuerdo del Consejo de Ministros para el pago a empresas que verifican la contratación del algodón cuando los almacenes son exteriores. La legislación comunitaria nos ha facilitado, por así decirlo, la posibilidad de que, en razón a que en determinadas zonas españolas hay ausencia de desmotadoras en sus instalaciones para la identificación de la semilla, que, en consecuencia, el pago que tiene la desmotadora de la ayuda a la industria para garantizar el precio al agricultor se pudiera hacer en almacenes exteriores. Por ello, hubo que

contratar unos servicios de empresas privadas para que verificaran ese control. Es decir, ese aumento, que es del orden de 560 millones, viene básicamente determinado por esa operación, que estaba aprobada por Consejo de Ministros y ahora se ha dotado porque, en su día, el Senpa lo tuvo que adelantar de sus propios presupuestos de gastos de funcionamiento.

La quinta pregunta que formulaba S. S. era a qué se destinan los 2.500 millones de gastos financieros del Forppa, que se habían aumentado con relación a lo presupuestado en el año 1992, que eran 2.200 millones de pesetas. Quiero señalarle que los 2.200 millones del año 1992 fueron posteriormente ampliados en unos 500 millones, de tal forma que realmente no supone, en términos reales, un incremento. ¿A qué se destinan los 2.500 millones? Hay una parte que corresponde a los intereses de la póliza del Banco de España, del orden de 700 millones de pesetas; y otra parte, que son 1.800 millones de pesetas, que corresponden a los intereses de las compras de otros productos que no sean cereales, en aplicación de la política agrícola común, y que remitimos al Tesoro. Hasta ahora, hay una diferenciación entre el sistema de compras de los cereales y de los otros productos. Las compras de cereales se están haciendo con cargo al propio presupuesto del Senpa, a través de unas líneas de crédito que tiene establecidas, y las compras de los restantes productos son adelantadas por el Tesoro. La Comunidad tiene unos forfaits de gastos financieros y cuando nosotros recibimos los intereses, se remiten al Tesoro que nos ha adelantado ese dinero.

En relación con el tema del Senpa, S. S. preguntaba con quiénes están suscritos los préstamos. Estos son unos créditos por acuerdo de Consejo de Ministros de los años 1980-81, que tienen un límite máximo de 14.500 millones, un interés del 9 por ciento y están suscritos con las cajas rurales y con las cajas de ahorros; me parece que el acuerdo del año 1980 fue con las cajas rurales y el de 1981 con las cajas de ahorros.

Sobre el tema de la corrección financiera de los 23.000 millones del sector lácteo creo que ya he respondido anteriormente.

Finalmente, hacía referencia a 4.500 millones que no recuerdo a qué correspondían.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Se refiere a los alcohólicos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): Ya sé lo que es, perdón, es que había anotado solamente 4.500 millones.

Efectivamente, como SS. SS. saben, este año hay una cosecha abundante de vino en nuestro país, como en los otros grandes países productores, que son Francia e Italia, lo que va a obligar a unas destilaciones importantes. La organización común del mercado del vino es la única en la que la financiación no es totalmente comunitaria, hay una parte de financiación nacional. Lo que son destilaciones obligatorias, que se hacen a un precio muy bajo,

son financiadas íntegramente por la Comunidad Económica Europea; lo que son destilaciones voluntarias, como son la destilación preventiva y la destilación de mantenimiento, tienen parte de financiación comunitaria y parte de financiación nacional. Como este año hay que destilar mucho, con objeto de defender un mejor precio del vino al agricultor, hemos conseguido unos niveles de destilación preventiva superiores a los del año pasado; es decir, si el año pasado había un límite del 18 por ciento, me parece que este año se ha pasado al 25 por ciento. Eso va a permitir que el precio medio resultante de la media ponderada de la aplicación de las distintas destilaciones sea razonable para el agricultor. El coste presupuestado, S. S. está bien informado, de la financiación nacional puede ser del orden de esos 4.500 millones de pesetas, entre 4.000 y 5.000, es correcta la cifra; por parte de financiación comunitaria es del orden de 23.000 millones de pesetas. El Comité ejecutivo y financiero del Forppa ha elevado la propuesta; creo que se va a ver en la próxima reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y tengo el convencimiento de que será aprobada en la próxima reunión de dicha Comisión. En ese sentido hemos transmitido ya ese mensaje tanto a los productores de vino como a los alcoholeros para que se inicien y se finalicen esos contratos de destilación preventiva, que acaban el día 31 de octubre, y que se lleve la tranquilidad al sector productor de vino. **(El señor Ramírez González: Señor Presidente, ¿me permite una pregunta?)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, señor Ramírez.

¿Algún Grupo quiere alguna aclaración complementaria? Lo digo porque es un turno, como saben, excepcional y muy breve. Entonces, les ruego que a la máxima brevedad las formulen. **(Pausa.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría del PNV.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Muy brevemente. Señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, era únicamente para que me aclarara la transferencia que en los Presupuestos se prevé del Forppa al Senpa de 3.500 millones, ¿a qué se está refiriendo, con qué finalidad se prevé esta transferencia? En segundo lugar, no le he entendido antes bien la respuesta sobre el tema también de la transferencia del Forppa al Iryda de los 7.681 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Ramírez, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Cuando hemos hablado del pago de intereses por parte del Senpa, 1.132 millones de pesetas, el señor Secretario nos ha dicho que es que hay una póliza de 14.500 millones de pesetas del año 1980. Es que en los presupuestos de este año ese préstamo se amortiza, textualmente: se amortizan 14.500 millones de pesetas. ¿Cómo pueden resultar nue-

vas obligaciones por valor de 1.132 millones de pesetas si se amortizan los 14.500? ¿A qué se deben esos 1.132 millones de pesetas?

El señor **VICEPRESIDENTE**: También de manera excepcional, y le ruego que con una brevedad exquisita, que espero que va a cumplir, el señor Ferrer, de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Secretario General, ante las dificultades en que se encuentra en este momento el sector de la fruta dulce, ¿no piensa el Ministerio, a través de su Secretaría General, hacer algo para la promoción o para la activación del mercado para salir de esta situación tan difícil?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Barreiro, tiene usted la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y PRESIDENTE DEL FORPPA** (Barreiro Seoane): En primer lugar, en cuanto a lo señalado por el representante del Partido Nacionalista Vasco, los 3.500 millones de pesetas de transferencia del Forppa al Senpa, que figuran como un gasto en el presupuesto del Forppa y como un ingreso en el presupuesto del Senpa, responden a lo que señalaba anteriormente. Bruselas no da el dinero para las compras; da el dinero para pagar los intereses y los gastos de almacenamiento de las compras, pero no adelanta el dinero. Entonces, el Forppa recibe el dinero del Tesoro como avance para hacer las compras de productos, salvo en cereales que el adelantamiento del dinero se produce por el Senpa a través de la póliza que tiene suscrita. Ahora, tanto los intereses como los gastos técnicos de las compras, que sí los paga Bruselas, en unos casos nosotros lo recibimos del Tesoro, pero como el Senpa lo ha adelantado, entonces esos 3.500 millones son los gastos técnicos de almacenamiento y financieros que lleva ese almacenamiento procedentes de las compras de cereales.

Sobre los 7.500 millones al Iryda, el Forppa es el organismo que recibe los fondos comunitarios procedentes del Feoga-garantía. Los organismos pagadores en este momento del Feoga-garantía, es decir, los organismos que pagan, por así decirlo, al agricultor son: el Senpa, el Iryda y el From, porque el tema de la pesca viene financiado por el Feoga-garantía. Son los tres que quedan. Antes estaban el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, que ahora el pago lo efectúa el Senpa, y la Agencia Nacional del Tabaco, que al haberse incluido en el Senpa ha dejado de ser organismo pagador. Entonces, los 7.500 millones, más/menos esa cifra, lo que está presupuestado es la parte de financiación comunitaria. Usted sabe que las medidas de acompañamiento, si son para zonas que están incluidas en el objetivo número 1, son del 75 por ciento, y cuando no es ahí, son del 50 por ciento. Por tanto, es la parte de financiación comunitaria destinada a esas tres medidas de acompañamiento: la agroambiental, la de reforestación y la de jubilación anti-

cipada. Como el Iryda es el organismo pagador, pero esas medidas comunitarias son financiadas a través del Feoga-garantía y no del Feoga-orientación, y el Forppa es el receptor de los fondos de Feoga-garantía, van al presupuesto del Forppa y de ahí se transfieren al Iryda.

En cuanto a la pregunta del Diputado del Grupo Popular, los 1.132 son los gastos financieros; repito, la póliza va a estar viva el año que viene y eso responde a los intereses de esa póliza de 14.500 millones de pesetas que, repito, es un interés del 4 por ciento. Está presupuestado que dentro de eso se pagan los intereses.

Finalmente, sobre la pregunta de carácter general que ha formulado el representante del Grupo de Convergencia sobre qué se va a hacer en relación con la situación del mercado de la fruta dulce, como S. S. sabe, este año ha habido una enorme producción de frutas en nuestro país, ha habido dificultades en los mercados de algunos productos, en concreto en el mercado del melocotón, antes del verano, en que incluso se planteó una situación de crisis grave que dio lugar a una retirada masiva del producto y que permitió con ello una recuperación del mercado. Ahora hay una situación difícil, no aún de crisis grave; para eso existen unos parámetros de unos ciertos niveles de cotizaciones que hacen desencadenar lo que en los términos comunitarios se llama la crisis grave, que da lugar a parte de compras públicas tanto a las organizaciones de productores como a los agricultores individuales. Hasta ahora en el mercado de la manzana con carácter preventivo se ha puesto en marcha un mecanismo comunitario de retiradas preventivas, que para España era una cantidad de 100.000 toneladas me parece (El señor Ferrer i Profitos: 99.000), 99.000 toneladas; no se ha producido aún la situación de crisis grave, y si se produce y si los niveles de las cotizaciones de precios lo determinan, pues se aplicará toda la reglamentación comunitaria, los mecanismos de compras públicas. Eso como acciones de carácter puntual.

Aprovecho esta ocasión para informar a SS. SS. de que el Ministerio tiene en proyecto poner en marcha un plan de modernización del sector de frutas y hortalizas, al hilo de un eventual adelantamiento de la finalización del período transitorio en el sector de frutas y hortalizas, que probablemente en lugar del 1 de enero de 1996 se produzca el 1 de enero de 1993; poner en marcha un plan de modernización, que comprende tanto acciones de carácter sectorial para mejora de la competitividad de nuestra fruta y hortalizas en los mercados exteriores, como acciones conducentes -coordinadas con otras administraciones públicas- para mejora y reforzamiento de la normalización y la calidad de los productos en los mercados españoles, que es un tema preocupante en estos momentos; una serie de acciones en materia de control de los residuos de la aplicación de productos fitosanitarios en nuestra producción hortofrutícola, etcétera. Ese es un plan que abarca una serie de acciones que tratan de enfocar el sector de una manera global y que con carácter inicial lo vamos a aplicar a una primera hortaliza que es el tomate, que es uno de los productos cuyas perspectivas cara al futuro puede plantear problemas y tratamos de

prevenirlos y de poner el remedio antes de que llegue la enfermedad, en la medida de lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro, por la información que ha suministrado a los grupos.

Señorías, antes de comenzar la siguiente comparecencia, quería informarles que el Presidente titular de esta Comisión, señor Pau i Pernau, fue sometido ayer a una intervención quirúrgica odontológica, parece que sencilla. En este momento, tengo información de que ha sido un éxito, es decir, que no ha habido ningún problema, pero, por prescripción facultativa, durante dos o tres días no va a poder hablar mucho, lo cual no deja de ser un suplicio para un político. Estoy seguro de que lo superará fácilmente y de que la próxima sesión de esta Comisión la presidirá con total normalidad. Esa es la razón de que no esté hoy aquí y yo, con todos ustedes, me congratulo de que haya salido bien la operación y de que esté presente la próxima semana en la Cámara.

Sin más preámbulos, vamos a pasar a la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, que ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto.

- DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001863), IU-IC (número de expediente 212/001951) Y MIXTO (número de expediente 212/002018).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quisiera hacerles un ruego. Este es un trámite tasado para presupuestos, donde no es posible el debate político sobre cuestiones generales o de política del Ministerio de Agricultura. No obstante, comprendo las urgencias de algunos problemas, pero ruego a SS. SS. que se atengan en lo posible a la cuestión porque eso nos permitirá terminar la Comisión y, además, cumplir con el trámite que en estos momentos estamos llevando a cabo.

Le damos la bienvenida a la Comisión, señor Subsecretario.

Para comenzar, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, nos vamos a atener exclusivamente a los temas presupuestarios.

Nuestro interés en tener al señor Subsecretario se debe a que, en definitiva, coordina toda la acción presupuestaria del Ministerio pues la oficina presupuestaria está ubicada directamente bajo su responsabilidad.

Vamos a preguntar cuestiones de carácter general del presupuesto y algunas concretas de determinados departamentos que están bajo su dirección.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura este año, una vez descontadas las aportaciones del Feoga, asciende

a 252.238 millones de pesetas, cifra inferior al presupuesto del año 1989, que era de 283.000, e inferior asimismo al presupuesto de 1990, que era de 277.000 millones de pesetas.

En paralelo, señor Subsecretario, hemos comprobado con sorpresa que en los gastos que se pueden considerar como superfluos, es decir, aquellos que no son inversiones reales ni transferencias a los agricultores, su Ministerio tiene cerca de 10.000 millones de pesetas en adquisición de mobiliarios, estudios, publicidad, remodelación de edificios, adquisición de nuevos equipos, etcétera, cuestión que, en un año de ajuste económico, nos parece absolutamente inaceptable, como luego veremos en cuestiones concretas que plantearemos.

Solamente en productividad, los directores generales del Ministerio van a recibir algo más de 30 millones de pesetas. Los cargos en su Ministerio, después de la última reforma, con nivel de director general hacia arriba, han pasado de 12 a 15. Antes teníamos con nivel de subsecretario, tres, ahora tenemos cinco. Antes teníamos nueve directores generales, ahora tenemos diez. En un Ministerio que teóricamente ha transferido a las comunidades autónomas y ha perdido parte de su competencia en favor de la Comunidad Económica Europea, es inexplicable, a nuestro juicio, este crecimiento de altos cargos y este crecimiento de gastos superfluos, sobre todo, en un año verdaderamente importante.

Por el contrario, las organizaciones agrarias, el asociacionismo agrario, recibe menos dinero que en el año 1991. Entonces, fueron 3.800 millones de pesetas; para 1993 se presupuestan 2.080 millones. Desaparece una partida muy importante destinada al fomento de entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria, que en el año 1991 recibieron 3.300 millones de pesetas y desaparecen este año. Y para el fomento de la industrialización agroalimentaria, una de las asignaturas pendientes que tiene nuestro sector productivo, del que realmente depende el éxito o el fracaso de nuestra agricultura y de nuestra alimentación, este año tiene una partida presupuestaria inferior a la de 1992 y a la de 1991, del orden de 300 millones de pesetas menos que el año pasado.

Esas son algunas consideraciones generales, señor Subsecretario, como luego se verá en otras comparecencias que tiene solicitadas nuestro Grupo. Nos gustaría conocer en detalle por qué se ha producido este desvío presupuestario.

Vamos ahora a cuestiones concretas. En el programa 711-A, dirección y servicios generales del Ministerio, aparecen presupuestados 2.792 millones de pesetas, cuando para 1992 había 1.658; es decir, ha habido un aumento de 1.134 millones de pesetas en esta partida. Nos gustaría saber a qué responde este aumento de 1.658 millones de pesetas.

En la Secretaría General Técnica, programas 126-F y 711-A, aparecen 100 millones de pesetas más destinados a funcionarios del organismo. No encontramos esta necesidad del aumento. En el mismo departamento, Secretaría General Técnica, figuran 108 millones de pesetas destinados a empresas privadas para analizar informática de

magnitudes de sectores agropecuarios pesqueros y alimentación. En la Secretaría General Técnica aparecen partidas destinadas a la pesca, cuando teóricamente todo el esfuerzo presupuestario pesquero del Ministerio de Agricultura debería ir por la Secretaría General de Pesca Marítima. Nos gustaría conocer la disposición presupuestaria que ampara esta actuación.

Dirección General de Servicios, programa 711-A, 50 millones de pesetas más para funcionarios. Se duplica el personal laboral, que pasa de 431 en 1992, a 780 en 1993. Esta Secretaría General de Servicios paga en arrendamientos 257 millones de pesetas. Nos gustaría conocer el desglose. La Dirección General de Servicios gasta 100 millones de pesetas más en material: pasa de 656 en 1992, a 767 en 1993. ¿En qué se gasta la Dirección General de Servicios 767 millones de pesetas en material? En dietas, 485 millones de pesetas. Nos gustaría conocer el desglose de la Dirección General de Servicios sobre los cerca de 500 millones de pesetas en dietas.

En su calidad de coordinador de toda la acción presupuestaria del Ministerio, nos gustaría conocer la previsión del gasto de los 12.000 millones de pesetas de las medidas de acompañamiento, fundamentales a la hora de aplicar la política agraria común. Como se ha visto por la anterior comparecencia que están a caballo de diversos organismos del Ministerio, suponemos que esa cantidad tan exacta y tan redonda de 12.000 millones de pesetas corresponderá a una previsión por parte del Ministerio. Por tanto, nos gustaría conocer cuál es la previsión en materia de jubilación anticipada, reforestación y medidas agroambientales, con el fin de saber a qué corresponde esa cantidad tan exacta de 12 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: La reforma de la política agrícola comunitaria refuerza en todos los países la política a aplicar. Observamos en los Presupuestos de 1993 que España sigue siendo el país con menor volumen de ayudas a la política agraria. Podemos observar cómo en la Comunidad Económica Europea existe una media del 8 por ciento de ayudas a la agricultura, España mantiene un 1,3 por ciento de lo presupuestado, y Alemania aporta un 13,5 por ciento. Con esas variantes, a la vista de los presupuestos y de la lectura que hemos venido haciendo de la situación de la agricultura en España durante estos últimos años de sustancial diferencia negativa respecto a otros países, nos damos cuenta de que estos presupuestos difícilmente pueden igualar la situación de otras agriculturas. O hay unas previsiones que no están contempladas en los presupuestos o la política agraria que se ve a través de los presupuestos de 1993 no deja de ser inquietante.

Si es posible, quisiéramos que nos explicara esta circunstancia que se repite, porque el aumento del tres y pico por ciento del que se habla en estos presupuestos,

como ya se ha señalado, no indica que haya una mayor voluntad, puesto que en los presupuestos de 1992 hubo una bajada bastante sustancial con relación a los de 1991 en algunas cuestiones, fundamentales en las medidas estructurales. Hasta 1989 hubo una inversión superior a la de 1993, donde nos encontramos con una bajada de 5.078 millones en cuanto a medidas estructurales en comparación con la cifra de 1992. En estas partidas es donde habría que hacer un mayor esfuerzo en cuanto a la transformación y desarrollo de las estructuras agrarias, sin embargo, observamos que hay una bajada. Quisiéramos, si es posible, que el Subsecretario General nos pudiera dar alguna explicación de cómo contempla su departamento esta situación.

En cuanto a la política comunitaria, quisiéramos unirnos a lo que ha comentado el señor Miguel Ramírez sobre los 12.000 millones de pesetas para las medidas de acompañamiento. No hay una especificación de lo que va destinado a la retirada de tierra y a todo lo que conllevan las medidas de acompañamiento. Quisiéramos, si es posible, que nos especificase cómo va a ir destinada esta partida en jubilaciones anticipadas y en todo lo que ello conlleva.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Yo quiero hacer una observación inicial. No sé si las preguntas estarán correctamente hechas al señor Subsecretario, pero yo había partido de la base de que, como la oficina presupuestaria estaba en su departamento, era el sitio adecuado para pedir una información de carácter más bien general sobre algunos temas. En todo caso, si el señor Subsecretario considera que no es quien debería responderme, con la benevolencia de la Presidencia luego haría las preguntas por escrito para que me fueran contestadas en el plazo adecuado.

En primer lugar, quería hacerle la siguiente pregunta. Ante la posibilidad de que desaparezca el período transitorio al 1 de octubre, ¿hay alguna previsión presupuestaria en estos presupuestos de 1993 para hacer frente a la posible incidencia que pueda tener en algunos productos agrícolas españoles, sobre todo en el sector hortofrutícola y, como se ha hablado aquí antes también, en el sector de frutos dulces?

La segunda pregunta es: ¿Hay previsión en los presupuestos de 1993 para hacer una promoción de los productos españoles en terceros países, bien en la Comunidad Económica o bien en otros países con el fin de facilitar los mercados de estos productos dada la grave situación por la que atraviesa la agricultura española?

La tercera pregunta ya sé que afecta fundamentalmente al Ministerio de Hacienda, pero es la siguiente. La estimación objetiva aplicada a la agricultura ¿tiene alguna respuesta presupuestaria en el propio Ministerio de Agricultura para hacer frente a este problema que está en vías de solución, pero no resuelto totalmente?

¿Qué cantidad de fondos prevé, si es que hay una previsión territorial, el Instituto de Fomento Asociativo

Agrario, en el año 1993, para instituciones de la Comunidad Valenciana, bien directamente desde el Ministerio, o bien a través de la Consellería de Agricultura?

Finalmente -y como ve, estoy utilizando un lenguaje muy conciso para no alargarme-, ¿qué cantidades se destinan en su caso a la Comunidad Valenciana en los programas 531, 533 y 712, que son Infraestructuras Agrarias, Mejora de Medio Ambiente y Ordenación y mejora de la producción agraria y pesquera, desde la perspectiva de los presupuestos?

El señor **VICEPRESIDENTE**: También de manera excepcional, por un turno máximo de dos minutos, tiene la palabra el señor Ferrer, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Subsecretario, desearía que me especificara, porque yo no lo sé, aunque ya se lo pedí el año pasado, si hay partidas para que este año tenga seguro la almendra, o si hay modificaciones para que haya seguros nuevos como, por ejemplo, el viento en la fruta dulce.

Sin pecar de reiterativo, señor Subsecretario, aunque antes he hablado con el Secretario General de Mercados, creo que todavía es tiempo de que el Ministerio ponga alguna partida para promoción o para cualquier acción que pueda sacar en este momento a la fruta dulce de esta situación grave. Aunque no se haya solicitado la declaración de situación grave ello se debe a que la gente ha abandonado. De no realizar acción alguna, en este momento presupuestario, podríamos tener todos un problema en la primavera próxima al mantenerse esta situación de precios a la baja, estar los frigoríficos llenos y no poder vender los agricultores ninguno de sus productos. Es una situación que se tendría que contemplar en este momento, señor Subsecretario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Blanco-Magadán tiene la palabra para contestar a las preguntas formuladas.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA** (Blanco-Magadán y Amutio): Buenos días. Por un lado, dadas mis responsabilidades, como se ha dicho aquí, de la elaboración y la coordinación presupuestaria general, y, además, como en alguna de las intervenciones se ha hecho algún planteamiento general en torno al conjunto de los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quería hacer inicialmente una breve reflexión sobre el conjunto de los Presupuestos que parcialmente responderá a algunos de los planteamientos que se me han hecho. No solamente por eso, sino porque el análisis de los Presupuestos del Ministerio de Agricultura es complejo en la medida en que el Ministerio funciona de una manera muy importante a través de organismos autónomos. Por tanto, el análisis del presupuesto del Ministerio es más complejo de lo habitual. Esto por el lado del gasto. Por el lado del ingreso, porque los presupuestos del Ministerio de Agricultura tienen una singularidad

que no tiene prácticamente ningún otro Ministerio, que es que no se financian sólo con recursos provenientes de los propios Presupuestos Generales del Estado, sino también con recursos provenientes directamente de la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente Feoga-garantía. Por tanto, estamos ante unos presupuestos relativamente atípicos en relación con el resto de presupuestos de Departamentos ministeriales. De ahí que haya una cierta complejidad en el análisis, por una parte, y, por otra, la necesidad de una explicación adicional.

Cuando presentamos los presupuestos en el seno del Gobierno para el ejercicio de 1993, las variables fundamentales que hemos contemplado desde el Ministerio de Agricultura fueron las siguientes: En primer lugar, la necesidad de que el Ministerio contribuya al cumplimiento de los objetivos de política económica, de política macroeconómica global, que nos vienen definiendo un escenario presupuestario restrictivo. No me voy a extender más en esa cuestión, porque SS. SS. conocen perfectamente el tema. Ahí está la primera variable, que es un escenario presupuestario global restrictivo.

En segundo lugar, en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación teníamos que contemplar, dentro de ese contexto restrictivo, aquellos compromisos, aquellos objetivos que nos habíamos planteado en el programa de modernización y en la concreción de ese programa en el acuerdo marco firmado con las organizaciones profesionales agrarias. Hay una serie de líneas, de prioridades que tenían que verse reflejadas en el presupuesto.

En tercer lugar, la puesta en marcha de la reforma de la PAC y, más en concreto, las medidas de acompañamiento que se prevén poner en marcha a lo largo del ejercicio de 1993. Por tanto, éstas también tenían que estar reflejadas en el presupuesto.

En cuarto lugar, había dos acontecimientos un poco singulares del ejercicio actual, de 1992, que tenían que tener también reflejo en el presupuesto de 1993. Por una parte, me estoy refiriendo a la sequía, a las medidas previstas en el Real Decreto-ley para hacer frente al problema de la sequía y su concreción presupuestaria, que era necesario reflejar. Por otra parte, el tema de los seguros agrarios que, como SS. SS. saben, porque he tenido otras ocasiones de hablar en la Cámara de este tema, constituye una prioridad absoluta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, por tanto, era necesario que esa prioridad, en la medida de lo posible, tuviera un reflejo presupuestario.

Estas son las grandes líneas maestras, expuestas de forma muy general, que definen el presupuesto del Ministerio. Los números los conocen ustedes, pero los voy a describir muy brevemente. Por un lado, el presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1993 asciende a 176.000 millones de pesetas, en números redondos, que si se compara con el inicial del año pasado, que fue de 170.000 millones, supone un crecimiento del 3,3 por ciento. Tengo que recordar que el año pasado este mismo presupuesto supuso un decrecimiento del 3,3 por ciento —coinciden las cifras—

con respecto al año 1991. Por tanto, en términos de presupuesto inicial del Ministerio, tenemos un incremento del 3,3 por ciento y un total de 176.000 millones de pesetas.

Si lo vemos en términos de presupuesto consolidado, es decir, sumando al presupuesto del Ministerio de Agricultura los presupuestos de los organismos autónomos y los recursos que vienen del Feoga-garantía, el presupuesto, en términos iniciales, asciende a 765.000 millones de pesetas, que si se compara, en términos iniciales también, con el presupuesto de 1992, de 578.000 millones de pesetas, supone un crecimiento del 32,4 por ciento. Insisto en que es en términos iniciales. Pero es bien sabido que al principio del año hacemos una estimación de los recursos que vendrán del Feoga-garantía —hay pequeñas partidas adicionales, pero lo esencial es el Feoga-garantía— y, afortunadamente, la previsión inicial en los últimos años está siendo muy inferior al resultado final liquidado; de tal forma que este incremento, en apariencia espectacular, del 32,4 por ciento, no es exactamente real en la medida en que ya en este ejercicio los recursos que han venido del Feoga-garantía han sido muy superiores a los que presupuestamos inicialmente.

Si hacemos la comparación que parece más correcta para situarnos en la realidad de cómo va a quedar el presupuesto liquidado este año, con cómo está previsto inicialmente el de 1993, ese crecimiento se sitúa en torno al 7 por ciento, puesto que —y doy la cifra concreta— inicialmente estimamos que el Feoga-garantía sería en el año 1992 del orden de 339.000 millones —así figuraba en el Presupuesto de 1992— y, finalmente, la cifra se va a situar en torno a los 475.000 millones. Este año hemos presupuestado inicialmente para el Feoga-garantía 529.000 millones, pero nuestras estimaciones cuentan con que se supere claramente esa cifra. Me limito a ser riguroso. Si comparamos el presupuesto inicial de 1993 con el presupuesto liquidado de 1992, el crecimiento será del orden del 7 por ciento, y en estos momentos el presupuesto se sitúa en 765.000 millones de pesetas.

Si bien es cierto que el presupuesto se mueve en cifras relativamente modestas si se compara con el conjunto de los Presupuestos del Estado o con los presupuestos singulares de otros departamentos ministeriales, vemos que la política agraria refleja, presupuestariamente hablando, una cierta prioridad. Esa prioridad se puede concretar en cifras en la medida en que, por una parte, crecen los recursos que aportan los Presupuestos del Estado al presupuesto del Ministerio de Agricultura y, por otra parte, en la medida en que los recursos que vienen de Bruselas crecen sustancialmente. Eso nos ha permitido elaborar un presupuesto que va a ser capaz de responder —dentro de ese contexto restrictivo y, a nadie se le escapa, difícil— a las prioridades y que esas prioridades están reflejadas en el presupuesto del Ministerio.

Vamos a ver estas prioridades en grandes líneas. Si vamos al presupuesto que habitualmente usamos, que para no liarnos es el que voy a ir empleando, el de los 176.000 millones, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, el conjunto del capítulo 1 —voy a ir capítulo por

capítulo-, gastos de personal, pasa de 10.488 millones a 10.854; crece un 3,5 por ciento. Este crecimiento refleja sustancialmente, como saben SS. SS., una congelación de los incrementos de salarios y las variaciones que se han producido, bien sea por modificaciones de la relación de puestos de trabajo, algunos ascensos; en definitiva, lo que nosotros llamamos deslizamientos que se producen en cualquier organización administrativa, sea pública o privada. Hay un cierto deslizamiento que implica un coste que se refleja en el presupuesto en un 3,5 por ciento.

Me adelanto a decir que ese coste no se debe a incremento de personal, puesto que -y por no aburrir a SS. SS. no les doy las cifras, pero se las transmito a quien las quiera-, desde hace ya dos años, en los años 1990 y 1991, no la plantilla teórica, sino los efectivos reales del Ministerio de Agricultura están disminuyendo a una media de más de 500 efectivos al año. Por tanto, este incremento del 3,5 no refleja un crecimiento de personal, puesto que el personal decrece, sino que refleja, como digo, los deslizamientos que se producen.

El capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, que hace frente a los gastos corrientes de todo orden, en el año 1992 ascendía a 3.261 millones y en el año 1993 están presupuestados 3.297 millones; es decir, es un crecimiento del 1,1 por ciento del conjunto de la partida. Esa cifra lo dice todo por sí misma. Globalmente hay una congelación clarísima de los gastos corrientes del presupuesto del Ministerio.

El conjunto del capítulo 4, transferencias corrientes, que es lo que transferimos desde el Ministerio a los organismos autónomos para hacer frente fundamentalmente a sus gastos de personal y a sus gastos corrientes. Pasa de 47.876 millones a 50.975. Es un crecimiento del 6,5 por ciento. De aquí se podría deducir que están subiendo los gastos corrientes, personal y compra de bienes y servicios, de organismos autónomos. No es cierto. Esta subida, con carácter prácticamente exclusivo, se debe a la transferencia a Enesa para la subvención de seguros agrarios, a lo cual luego me referiré. Por tanto, quitando la transferencia a Enesa, el resto del capítulo 4 del Ministerio, al igual que el 1 y el 2, permanece prácticamente congelado.

Voy a sumar los capítulos 6 y 7 por no ser demasiado prolijo. Las inversiones pasan de 122.000 millones a 125.000 millones; es un crecimiento del 2 por ciento. Es un crecimiento modesto, pero dentro de él se ha producido una fuerte reestructuración a la que luego me referiré, pero globalmente las inversiones crecen. Lo demás son pequeñas partidas de activos y pasivos financieros a las que no me referiré.

Como se deduce de este examen global, lo que se ha producido en el Ministerio es una fuerte contención de gastos corrientes y un crecimiento modesto de la inversión que esconde cifras bien diferenciadas.

Hemos hecho un esfuerzo de redistribución interna para situar, en la medida de lo posible, los crecimientos de los créditos en aquellas partidas que creíamos que debían ser prioritarias porque reflejaban el programa de modernización y los acuerdos con las organizaciones pro-

fesionales agrarias. Por no ser prolijo, fundamentalmente hay que destacar el crecimiento del conjunto de partidas que gestiona el Iryda, es decir, las partidas que están asociadas a las inversiones (estoy hablando ahora ya sólo de inversiones) ligadas a los programas operativos, es decir, caminos rurales, concentración, regadíos, etcétera, por las medidas de acompañamiento de la PAC y la indemnización compensatoria de montaña.

El conjunto de partidas de inversión, que luego tendrán ocasión de desglosar mejor en la comparecencia del Secretario General de Estructuras, sube del orden del 19 por ciento, pero dentro se produce una reestructuración interna fuerte, puesto que a partir -y creo que se ha referido a ello el señor Caballero- de lo que se denomina modernización de estructuras agrarias, pasa de 18.100 millones a 10.700 millones. Efectivamente, ahí hay una reducción. ¿Y qué hay detrás de esa reducción? Nada más que el cambio del Real Decreto 808, bien conocido por todas SS. SS., al 1887. Evidentemente, cuando planteamos la modificación del Real Decreto 808 lo que había detrás era un planteamiento financieramente más sostenible y más razonable.

Sustancialmente, lo que ocurre es que se pasa de subvenciones directas a subvenciones a tipos de interés. Es evidente que las subvenciones a tipos de interés tienen una demanda presupuestaria anualizada muy inferior, puesto que no se paga de una sola vez, sino a lo largo de un conjunto de años, lo que supone que para el mismo volumen de inversiones el esfuerzo financiero presupuestario anual es muy inferior, y, por otra parte, el 1887 tiene la novedad, con respecto al 808, que se cofinancia por las comunidades autónomas. Por tanto, nos permite al Ministerio de Agricultura que con un esfuerzo presupuestario sensiblemente menor hagamos frente al mismo o a un superior volumen de inversiones. Pero el ahorro que se ha hecho de 7.400 millones en modernización de estructuras agrarias no sale del área de estructuras, sino que se queda dentro para el resto de políticas que, como he dicho, son las de infraestructura rural, las de compensación de rentas y las medidas de acompañamiento a la PAC. En conjunto, insisto, ésa es la primera prioridad del Ministerio y el incremento de estas partidas está en el orden del 20 por ciento.

La segunda prioridad, no por orden de importancia, sino por el orden en que las voy exponiendo -ya me referiré a ella- son los seguros agrarios. En este tema la subvención, que es el capítulo 4, explica el crecimiento fundamentalmente del programa 771-A, puesto que está dentro de la Subsecretaría, corresponde a la subvención que se da a Enesa. La subvención inicial en el presupuesto de 1992 fue de 11.700 millones, y en el presupuesto de 1993 es de 15.000 millones, con un crecimiento del 28 por ciento. Esa cifra, por sí sola, pone de manifiesto la voluntad del Ministerio de seguir apoyando rotundamente el sistema de seguros agrarios consolidándolo, generalizándolo, haciéndolo más solvente, etcétera. Insisto, un 28 por ciento de crecimiento, 3.329 millones de pesetas adicionales.

Resto de partidas de inversión. Fundamentalmente, lo

que hacemos es una congelación. En general, la dotación presupuestaria inicial de 1993 es similar a la de 1992, con pequeñas variaciones, por ejemplo, en pesca; pasamos a 200 millones de comercialización, modernización de flota; pequeñas variaciones negativas en industrias agrarias... Lamentablemente, ha habido que hacer un pequeño recorte en la dotación para fomento de la industrialización agroalimentaria -ahí hay un pequeño recorte-. Efectivamente, hay un cierto ahorro en investigación que tiene su explicación porque el centro de Valdeolmos -para el cual en los presupuestos de los últimos años SS. SS. tuvieron la amabilidad de aprobar un crédito importante- se ha acabado y, por tanto, ya no hay un requerimiento de inversión como había en el pasado. Sí hay un requerimiento de gasto corriente y de ahí que el gasto corriente del Inia, si SS. SS. miran los presupuestos (y hablo de memoria), aumenta en 200 millones de pesetas. Esos 200 millones de pesetas son para hacer frente a la puesta en marcha de algo que ha sido inversión hasta ahora y que pasa a ser gasto corriente a partir de ahora.

No quiero ser prolijo, pero si SS. SS. quieren alguna aclaración que hacer, se la hago. Esta es, en líneas generales, la estrategia presupuestaria del Ministerio para el año 1993, que se refleja en los presupuestos que SS. SS. tienen que debatir en las próximas semanas.

Voy a contestar las preguntas que me han ido realizando SS. SS. El señor Ramírez, al principio de su intervención -no me ha dado tiempo a tomar las cifras-, ha dado unas cifras globales que no coinciden con las que yo he dado. Supongo que los dos estamos hablando del mismo presupuesto. Luego no dudo que esas cifras estén en los presupuestos, por lo que creo que la diferencia está al sumarlas de una forma o de otra. He explicado cuál es nuestra visión y cómo lo hemos reflejado. De ahí que me sorprenda la afirmación del crecimiento de los gastos superfluos. No sé, sinceramente, si lo que él llama gastos superfluos asciende a 10.000 millones o no. Evidentemente, tengo que decir que no hay gastos superfluos, pero si sumados ascienden a esa cantidad, no es lo que me importa ahora reflexionar. Sí me importa reiterar algo.

Ya he expuesto -y estoy bastante satisfecho- el esfuerzo tremendo que hemos hecho para los presupuestos de este año, de congelación en unos casos y de seria disminución en otros, de gastos que yo no denominaría superfluos, pero, desde luego, son menos prioritarios que otros. Les voy a poner un ejemplo. En el programa de publicaciones, estudios y asistencias técnicas, que no sólo se incluye en el 126-F, que es el programa de publicaciones, pero también está ahí, sino en el conjunto de organismos autónomos de la Casa, la suma de esas tres partidas ascendía a unos 2.000 millones de pesetas, que supongo que están dentro de los llamados gastos superfluos por el señor Ramírez. En esos 2.000 millones de pesetas, lamentablemente, para poder hacer frente a las políticas estructurales, hemos tenido que hacer una labor de cirujano muy fuerte, de 700 millones de pesetas. Es decir, para el año que viene, el conjunto del programa de publicaciones, estudios y asistencias técnicas, que es una forma particular de llamar a un determinado tipo de estu-

dios, como digo, disminuye 700 millones. El resto de inversiones no prioritarias, es decir, locales, equipamientos informáticos, etcétera, disminuyen del orden de 200 millones de pesetas. Es decir, hemos sacado de la bolsa de inversión 900 millones de pesetas, en números redondos, para destinarlos a estas otras partidas. Por tanto, no sólo se refleja en el capítulo I y en el conjunto del capítulo II de los presupuestos, sino dentro de ellos en que hay unas partidas que disminuyen claramente, que son esas que he mencionado.

Productividad. La productividad es el conjunto de la dotación -ha mencionado sólo la de los directores generales, pero igual podíamos mencionar la de los funcionarios- que el Ministerio de Hacienda da a los distintos ministerios para hacer frente al concepto de productividad. Lamentablemente para los funcionarios, para los directores generales y para este Subsecretario que les habla, la productividad se ha visto seriamente recortada no sólo en el año en el que estamos, sino que ese recorte del 10 por ciento se ha consolidado para el ejercicio que viene. Por tanto, lamentablemente, empezando por este Subsecretario que les habla y acabando por el último funcionario de la Casa, disponemos ya de un 10 por ciento de créditos menos para productividad. Es decir, los sueldos han bajado con efectos de agosto a septiembre de 1992, y se consolidan para 1993. Por tanto, no hay crecimiento de la productividad a nivel individual ni a nivel de crédito global.

Respecto a si el número de directores generales ha pasado de nueve a diez, no es algo que corresponda a este presupuesto, sino a la reestructuración del Ministerio cuando se hizo. Eso se debatió en su momento. Cada uno puede tener al respecto la opinión que estime conveniente -e igual reflexión cabe con respecto a los secretarios generales-, pero en su momento defendí la reestructuración, creo que fue con la presentación del presupuesto del año pasado, también la defendió el señor Ministro en distintas ocasiones; se está demostrando bastante más eficiente que la estructura actual, y creo recordar que en su momento SS. SS. la criticaron no por mala -si me permiten la expresión-, sino por insuficiente.

Dice el señor Ramírez que está previsto que las organizaciones profesionales agrarias reciban en estos presupuestos menos dinero que en los presupuestos pasados. La verdad es que no sé dónde lo ha visto. Si lo ha visto le agradecería que S. S. me aclarara este dato para pedir a quien corresponda que presente una enmienda, porque nuestra posición es que las organizaciones profesionales agrarias -y estamos hablando de los créditos que están en el IFA para las organizaciones profesionales agrarias- se mantienen congeladas para el año que viene. Esa es nuestra voluntad y lo que pretendíamos. Si ha ocurrido otra cosa, soy el primer sorprendido y lo intentaremos corregir. En todo caso, la voluntad era mantenerlo congelado, no disminuirlo.

En agroindustria, dice que desaparecen 3.000 millones. No creo que sean 3.000 millones, no sé qué cifras habrá S. S. sumado. Desgraciadamente para el fomento de la agroindustria, que está incluido en la Secretaría

General de Alimentación, sí disminuye, pero no en 3.000 millones, sino en bastante menos. Es cierto que ésa es una partida que desde hace algún tiempo, desde que estamos todos con dificultades presupuestarias, se está viendo afectada de forma más seria de lo que nosotros querríamos.

En todo caso, señor Ramírez, le adelanto que con el fomento de la agroindustria estamos trabajando profundamente en la revisión global del sistema —en algún momento habrá ocasión de venir a esta Cámara a plantearlo— porque estamos hablando de una partida que viene destinando 10.000 millones anuales para el fomento de la agroindustria y que no está teniendo los resultados que a todos nos gustaría, probablemente por dispersión de esfuerzos, volúmenes de inversión relativamente reducidos, prolijidad en su tramitación, no selectividad en la tarea, etcétera, lo que hace que nos replanteemos seriamente que en algo a lo que se destina del orden de 10.000 millones anuales —que no es ninguna tontería— no se aprecie claramente sus frutos. Estamos trabajando en ese tema y próximamente vamos a ser capaces de presentar a SS. SS. las propuestas de por donde vamos a ir.

Junto a las reflexiones generales, el señor Ramírez me ha hecho una serie de preguntas concretas, algunas de las cuales estoy seguro de que no voy a poder responder en estos momentos. Ya me he referido al programa 711-A, fundamentalmente se debe a Enasa, porque no hay ningún otro crecimiento que justifique lo que dice S. S. sobre la cifra de 1.658 millones de pesetas. Respecto a la SGT, dice S. S. que a funcionarios se destinan más de 100 millones de pesetas. Si los hay, con un crecimiento global del 3,5 por ciento del capítulo I, la explicación tiene que ser que en la SGT se ha producido algún tipo de reclasificación de algunos funcionarios que lo justifiquen, aunque me extraña.

Pesca. En SGT me dice que hay una partida que incluye estudios pesqueros. Efectivamente, la SGT es la responsable, entre otras cosas, de todo el programa de publicaciones, de estudios y de la coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El programa de publicaciones, la coordinación de los estudios y de las asistencias técnicas corresponde a la SGT y, por tanto, ahí están las partidas.

Estoy recordando de memoria pero les voy a poner un ejemplo. El año pasado hubo una feria pesquera en Marruecos y para el arrendamiento del «stand» donde se iba a celebrar la feria la SGT, como para las otras ferias, tiene que aportar una parte de ese coste, que en este caso fue compartido entre la Secretaría General de Pesca y la SGT. Hay que decir que la SGT hace frente, como todo órgano horizontal de la Casa, como yo mismo, a tareas que son de la Secretaría General de Pesca.

Arrendamientos, desglose. Me comprometo a mandarle el desglose por los arrendamientos realizados. Lamentablemente, tenemos muchos locales en arrendamiento, aunque hemos reducido alguno ya. Es cierto que una de las cosas por las que se caracteriza el Ministerio es por tener una multiplicidad, casi diría una locura, de centros, algunos absolutamente ridículos en su tamaño y hasta en

su funcionalidad, y una de las tareas que tenemos por delante es ir agrupándolos. No nos ha cogido la mejor época para realizar esa tarea porque a nadie se le escapa que la agrupación tiene, a medio plazo, un ahorro, pero, a corto plazo, no es fácil que se produzcan ahorros.

En esa tarea estamos y, de hecho, está en marcha la agrupación de un local importante del Iryda por parte de la Secretaría General de Producciones y Mercados, así como la agrupación en el Inia de todo su personal en Puerta de Hierro, saliendo parte de funcionarios de la comunidad autónoma que estaban ahí, etcétera. En todo caso, le daré el desglose. Eso sí, las partidas de la mayoría de los arrendamientos a los que tiene que hacer frente el Ministerio de Agricultura, están en la Dirección General de Servicios. De ahí que esa partida sea importante en su cuantía, aunque no en su crecimiento.

Dietas. Efectivamente, este Ministerio gasta un dineral en dietas y, señor Ramírez, gasta más de lo que viene en el presupuesto inicial. No sé si son 485 millones, no quiero retrasarme buscando ese dato. Gastamos más de lo que venga en el presupuesto, lamentablemente, y este Subsecretario está empeñado en gastar menos, pero no es fácil. No es fácil porque es un Ministerio en el que existe —a nadie se le oculta— la necesidad de viajar constantemente a Bruselas, lo que hace que las partidas de dietas que tenemos sean insuficientes para hacer frente a esos viajes. Esté seguro, señor Ramírez y el resto de SS. SS., de que a la mayoría de los funcionarios que tienen que ir semanalmente a Bruselas, dos y hasta tres veces, no sólo difícilmente les cubren las dietas el coste, sino que tampoco es una tarea grata. Es cierto que hay un volumen muy importante de dietas y una vía en la que estamos intentando trabajar es la de obtener precios especiales para los viajes de avión.

Voy a poner un ejemplo. La presencia de un representante del Ministerio de Agricultura en la feria de Palermo, que es la feria agro-ganadera más importante de América Latina en la que el Ministerio tenía un «stand», cuesta más de un millón de pesetas. Podríamos no asistir al exterior, pero entonces malamente podría yo responder de forma positiva a la pregunta del señor Oliver. No parece razonable no estar, pero esas cosas cuestan más de lo que figura en el presupuesto y hay que sacarlo de otros sitios. No obstante, sigo comprometido a intentar racionalizar esa partida de dietas en la medida de lo posible.

Hay una pregunta que formulan los señores Ramírez y Caballero, que es la relativa al desglose de los 12.000 millones de pesetas de las medidas de acompañamiento. El desglose no sólo no está en el presupuesto, aunque el Secretario General de Estructuras tendrá ocasión de referirse a ello, sino que en estos momentos no puede pasar de ir más allá de una estimación bastante genérica. Me explico. Ello se debe a dos razones fundamentales. La primera, porque no está absolutamente cerrado el marco financiero comunitario de los reglamentos que apoyan las medidas de acompañamiento y, por tanto, implica una restricción para estimar con precisión nuestra partida presupuestaria. Pero, a nivel interno, tampoco tenemos cerrado el marco normativo, el desarrollo concreto

que en nuestro país van a tener esas medidas de acompañamiento. Sin ir más lejos, anteayer por la mañana hubo una reunión del Secretario General de Estructuras con las organizaciones profesionales agrarias y se les ha presentado un pre-borrador de nuevo decreto sobre medidas de jubilación anticipada. Mientras este tema no esté absolutamente cerrado no se puede hacer una estimación precisa de las medidas de jubilación anticipada. Igual reflexión se puede hacer con respecto a las medidas forestales y medioambientales. Por tanto, los 12.000 millones responden a una estimación global a partir de lo que existe, de los marcos financieros de las medidas de acompañamiento de la PAC y nuestras prioridades y estimaciones sobre estas medidas. Como digo, hemos preferido hacer un paquete global que nos permita, según se vayan cerrando, hacer arbitrajes de unas a otras, dentro de las tres, a lo largo del ejercicio. En estos momentos no se puede decir qué va a ir de esos 12.000 millones a cada una de las medidas de acompañamiento.

El señor Caballero hace una reflexión sobre la insuficiencia global presupuestaria, lo cual refleja en alguna medida una falta de priorización de la política agraria, etcétera. He dicho alguna otra vez -lo volveré a decir y estoy seguro de que lo seguiré diciendo- que tener más recursos siempre sitúa a cualquier gestor en una situación más fácil, cómoda y placentera.

¿Los recursos son suficientes o insuficientes? Evidentemente, no son los que nos gustaría tener, no son los que esperábamos tener, pero son más de los que tienen otros. Ante esa situación, como he dicho antes, hemos hecho un esfuerzo serio de reordenación interna para hacer frente a lo que estimamos son nuestras prioridades. Por poner un ejemplo, si ustedes ven el crecimiento del 3,3 por ciento, supone unos cuantos miles de millones, muy poquitos, y sólo el crecimiento de la subvención a Enasa y de las medidas de acompañamiento es muchísimo más que eso, lo cual quiere decir que lo hemos tenido que sacar de otro sitio.

Dice el señor Caballero que las medidas estructurales bajan. Se lo he explicado ya: globalmente no bajan, lo que baja es la parte de política estructural ligada al antiguo 808, actualmente, decreto 1.887. El conjunto de la política estructural no sólo no baja, sino que sube de manera importante y es la primera prioridad de la Casa.

El señor Oliver formula algunas preguntas y dice que quizá no sean exactamente de mi ámbito estricto de competencias. En todo caso, voy a intentar responderlas, advirtiéndole que algunas de ellas no son estrictamente mías y que, en todo caso, si quiere ampliar la información con pregunta escrita o de cualquier otra manera, estoy absolutamente abierto a responderle.

Pregunta S. S. que si desaparece el período transitorio hay alguna previsión explícita en el proyecto de presupuestos para 1993. No; explícita no la hay, pero quizá S. S. sepa que desde hace algunos meses estamos trabajando en la elaboración de un plan hortofrutícola -todavía es un trabajo interno, que no ha salido al exterior porque no está aún culminado- que incluye aspectos ligados a temas estructurales, por ejemplo, invernaderos de

carácter más permanente, que, lógicamente, tendrán que buscar su financiación por la vía de la política de estructuras, del Decreto 1887. Si eso va a requerir una normativa específica, como se hace en el Decreto 1887 para el sector lácteo, habrá que verlo en su momento. Esa sería la vía de financiación, aunque explícitamente no existe.

Otro tema, normalización. Hay -ése sí que está ya en marcha- un programa para intentar avanzar lo más posible en todo el proceso de normalización de frutas y hortalizas que, como sabe S. S., no sólo es competencia de la Administración central, sino de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. En una primera etapa, ya en marcha, vamos a hacer toda una campaña de información y de folletos, trípticos, difusión, etcétera, que ya se está financiando este ejercicio con el capítulo de publicaciones y que tenemos previsto continuar a lo largo del año que viene.

Otro conjunto de medidas que están en el programa pero no explicitadas todavía en el programa ni en los presupuestos, es el tema hortofrutícola, y, muy singularmente, todos los aspectos de normalización y comercialización, que es donde está probablemente el cuello de botella más importante y constituye una preocupación primaria en estos momentos de la Secretaría General de Alimentación.

Pregunta S. S. sobre promoción. Va ligado a lo anterior, aunque es verdad que hay partidas explícitas en los presupuestos sobre promoción exterior, lamentablemente muy modestas: son nuestra colaboración con el Ixex y nuestra presencia en ferias, sobre todo internacionales, pues queremos volcarnos mucho más en las internacionales que en las nacionales. Creemos que donde hay que hacer fundamentalmente la tarea de promoción es fuera y no dentro, y todo esto va ligado al cambio de orientación que se está trabajando en torno al tema: «Alimentos de España»; el intento de transformar el «label» alimentos de España como «label» genérico en un «label» específico asociado a productos. La demanda de recursos que haya al respecto -si es que la hay- estará dentro de las partidas de la Secretaría General de Alimentación.

Con respecto a si hay alguna previsión en el presupuesto del Ministerio de la estimación objetiva singular, usted mismo ha respondido: evidentemente, no, pero tampoco en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Quiero decir que la estimación objetiva singular no son gastos, son ingresos; por tanto, estaría en los ingresos del presupuesto global, no del Ministerio de Hacienda ni del Ministerio de Agricultura.

Formula algunas preguntas ya concretas sobre inversiones o gastos a realizar en Valencia por el IFA y sobre los programas 531, 533 y 712. En estos momentos, no estoy en condiciones de especificárselo, estarán en el anexo de inversiones reales, en todo caso se lo mandamos por escrito.

Señor Ferrer, usted y yo nos hemos hecho muchas veces esta misma pregunta y nos hemos dado muchas veces esta misma respuesta. Tengo que repetir mi satisfacción por haber podido obtener la solidaridad del resto de los gestores de la casa, el apoyo del Ministro y, desde luego,

el apoyo de SS. SS. para destinar al Plan de seguros agrarios para el año que viene un crecimiento del 28 por ciento. Si eso se añade al esfuerzo que va a suponer hacer frente a la siniestralidad del seguro integral de cereales de este año, que está por encima de los 30.000 millones de pesetas y que va a crear un desequilibrio financiero en el sistema de seguros agrarios no inferior a 15.000 millones de pesetas en este ejercicio, eso pone de manifiesto el apoyo financiero no sólo de la Administración pública central, puesto que las comunidades autónomas -afortunadamente cada vez en mayor medida- aportan más recursos. Lo que está claro es que el sistema de seguros agrarios está recibiendo un apoyo público, del contribuyente en definitiva, nada desdeñable.

Dentro de este apoyo y concretando su pregunta: ¿hay partidas específicas para el seguro de almendro y las nuevas líneas de seguros que algunas veces hemos comentado? No; ni para éstas ni para ninguna otra. En el Plan de seguros agrarios sí se especifican las distintas líneas de seguros agrarios, pero en los presupuestos del Ministerio de Agricultura lo único que se especifica es la subvención que el Ministerio hace a Enesa para, a su vez, subvencionar los seguros agrarios. Por tanto, no está desglosado por líneas, puesto que eso dependerá de las suscripciones de seguros que se hagan en las distintas líneas.

Con respecto a estas líneas -aunque no es tema de esta comparecencia-, sabe usted que en el plan actualmente vigente está prevista la continuación de los estudios. Esos estudios se están realizando y por supuesto no están culminados. Nada me agradaría más que para el Plan de seguros agrarios nuevo, para el de 1994/97, es decir, a lo largo de 1993, fuera yo capaz ya de responderle: Sí, señor Ferrer, ya lo hemos metido. ¡Ojalá!

Creo que con esto, si no se me ha pasado ninguna pregunta, más o menos he intentado responder a las cuestiones planteadas por SS. SS.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere hacer una breve intervención para aclaraciones? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Indudablemente las cifras se pueden observar de diferente forma, señor Subsecretario; lo único que le digo es que sumando todo el Ministerio y organismos autónomos, con capítulos 2 y 6 aparecen 9.838 millones de pesetas y para conocimiento de la Comisión y que se refleje en acta, por ejemplo en estudios fuera del Ministerio, capítulos 2 y 6, ustedes se gastan 7.625 millones de pesetas. Si quiere le hago un desglose. He visto la expresión que pone, y con el permiso de la Presidencia paso a hacerlo.

Capítulo 6, estudios y trabajos técnicos del Ministerio de Agricultura, Secretaría General, 66; Secretaría General, Estadísticas, 100; Dirección General de Producción de Mercado, 220 -estoy hablando de capítulos 2 y 6-; Dirección General de Producciones y Mercado, 3; Icona, valoración recursos forestales, 900 millones de pesetas; así hasta 6.312, más el capítulo 2, 1.313, son 7.600 millo-

nes de pesetas fuera del Ministerio, sin utilizar los funcionarios del mismo.

Señor Subsecretario, ustedes, en un año restrictivo, adquieren mobiliario y vehículos por 715 millones de pesetas. Ustedes adquieren nuevos equipos informáticos por 791 millones de pesetas, en un año restrictivo. Por tanto, a nosotros no nos cuadran estas cifras y así lo decimos.

Disminuyen las transferencias a las organizaciones agrarias: en 1991, 3.800 millones de pesetas; 1993, 2.080 millones de pesetas, faltan 720 millones de pesetas. Partida destinada a fomentar entidades asociativas de desarrollo agroindustrial, señor Subsecretario, las cooperativas y las SAT tenían en 1991, 3.300 millones de pesetas, desaparecen. Lo que ha disminuido un poco, como ha dicho S. S., es el fomento de la agroindustria, que aparece con 9.102 millones en 1992 y ahora 8.897; pero las entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria, entre paréntesis cooperativas, sociedades agrarias de transformación, desaparece un apoyo que había de 3.300 millones de pesetas, señor Subsecretario; las cifras son tercas y, por tanto, se quedan reflejadas.

Señor Subsecretario, en Dirección y Servicios Generales de Agricultura, programa 711.A, sabemos distinguir entre capítulo 1 y capítulo 4. En el capítulo 1 usted tiene 1.134 millones de pesetas más. Por tanto, no me lo mezcle usted con el aumento de la subvención a Enesa. ¿De dónde salen esos 1.134 millones de pesetas, capítulo 1, programa 711.A, Dirección y Servicios Generales de Agricultura? Dígalos si lo sabe, y si no lo sabe, nos lo manda por escrito.

Dirección General de Servicios, personal laboral, 431 millones, en 1992; 780 millones, en 1993. ¿Es un aumento o no? ¿De dónde sale? ¿Con qué destino va? No es transferencia, no es capítulo 4. Es donde intenta usted englobar todo, pero no todo es de ahí.

Dietas en la Dirección General de Servicios. Señor Subsecretario, en el Forppa hay dietas, en el Senpa hay dietas, cuando preguntamos por ellas nos dicen, Bruselas, y la Dirección General de Servicios, ¿también Bruselas? ¿todos? ¿Por qué no se ponen en un organismo? ¿Quién viaja a Bruselas? ¿El Forppa y el Senpa? Póngase ahí, porque si no es imposible controlar cuánto nos cuesta la representación. Dígame ahí, no hagamos el llanto de decir que cobran muy poco, cobrarán muy poco, estoy seguro, me consta, y habría que duplicarlo; pero dígame en un organismo concreto y hagamos un seguimiento absoluto de esas medidas.

Repito, señor Subsecretario, ustedes, a nuestro juicio, en capítulos 6 y 2, fuera del Ministerio se van a gastar 9.838 millones de pesetas, en estudios, en mobiliario, en coches... ¡Se compran automóviles!, señor Subsecretario, en un año de absoluta restricción se siguen comprando automóviles, equipos informáticos, etcétera. Ya sabe lo que dijimos el año pasado en relación al Senpa; pues se repite este año. Dé una vuelta por el Senpa, señor Subsecretario, verá mesas con dos y tres pantallas de ordenador. Este año aparecen otros 95 millones de pesetas en el Senpa destinados a no sé qué, y esa es la llamada de

atención que hacemos respecto al contenido del presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Caballero, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, brevemente.

El señor don Miguel Ramírez ya ha manifestado algo que queríamos matizar en el programa 711.A: ese aumento de 1.133 millones de pesetas en funcionarios.

Por otra parte, nos llama la atención en el programa 712.B, sanidad de la producción agraria, que hay una disminución, en este mismo capítulo de funcionarios, de 550 millones de pesetas. Eso significa que hay baja de personal en esta actividad, porque no puede ser a base de congelación de salarios. Quisiéramos saber si hay alguna posibilidad de clarificación de cómo se produce tal disminución en esta partida concreta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Subsecretario, usted hablaba de un plan nuevo de comercialización, de normalización y de promoción de frutas y hortalizas. Le preguntaba si, en vista de la situación grave que está atravesando el sector de la fruta dulce, se haría algo en acción de comercialización y promoción para ahora mismo, para esta campaña, sobre todo aprovechando que parece hay intención de que el período transitorio acabe el 1.º de enero de 1993.

En segundo lugar, señor Subsecretario, en el capítulo de personal, en el que ha hablado de reclasificación de funcionarios, parece que hay una cantidad de funcionarios, concretamente del Senpa, que hacen funciones de jefes de almacén, y parece tienen una reivindicación pendiente de equiparación de categoría y sueldos. Pregunto si en este capítulo está ese colectivo de funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Blanco, le ruego que con la máxima brevedad que le sea posible conteste usted a las nuevas preguntas formuladas. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Blanco-Magadán Amutio): Brevemente, porque tampoco tengo mucho que añadir.

Efectivamente, dado que el capítulo 1 del conjunto del Ministerio no sube, sube el 3,5 por ciento, la subida en el programa 711.A, de 1.133 millones se tiene que deber a alguna cosa que en estos momentos no estoy en condiciones de responder y que contestaré posteriormente. De algún sitio saldrá. Estoy casi seguro de que es algún problema de reclasificación o de reordenación presupuestaria o administrativa que desconozco.

Exactamente igual desconozco, y me gustaría que precisara, de dónde han desaparecido tres mil y pico millones para cooperativas. Le digo más, ¡ojalá hubiéramos tenido tres mil y pico millones para cooperativas! No es fácil que hayan desaparecido.

Dietas. Las dietas están, efectivamente, en muy distintos organismos porque no sólo viaja el Forppa y el Senpa, viaja mucha más gente. No sólo se viaja al extranjero, sino también por el territorio nacional. Por ejemplo, ya que usted menciona la Dirección General de Servicios, toda la estructura periférica del Ministerio depende de la Dirección General de Servicios y por tanto si el director provincial va a visitar la provincia, o viene a Madrid a una reunión, esas dietas se pagan con cargo a la Dirección General de Servicios. Por tanto, todos los organismos tienen dietas y si usted quiere puedo darle perfectamente desglosado el capítulo donde aparecen las dietas en cada uno de los organismos de la casa.

Respecto al personal laboral, lo que me ha dicho del incremento de cuatrocientos o quinientos millones, le responderé también por escrito por qué se produce eso, puesto que, insisto, no ha crecido el personal funcionario ni el laboral, sino que ha disminuido.

Igual compromiso respecto al programa de sanidad. La disminución del capítulo 1 de 550 millones no se debe, desde luego, a una disminución drástica de personal, tiene que tener alguna otra explicación que en estos momentos desconozco porque no ha habido disminución drástica de personal en sanidad. Eso puede estar parcialmente ligado, pero no lo sé, al tema del nuevo programa de la erradicación de la peste porcina africana, que se financia de forma distinta. No lo sé y, por tanto, se lo responderé posteriormente.

Respecto a las preguntas del señor Ferrer y el tema de si hay alguna medida en estos momentos sobre comercialización, sabe usted que con relación a alguna fruta hay medidas de intervención que ha dispuesto la propia Comunidad; pero, en todo caso, este no es tema del presupuesto ni tampoco es tema directamente mío, por tanto, no le puedo responder. Sí repito, como ya le he dicho antes, que en el presupuesto para el año que viene no hay ninguna actuación explicitada respecto a la comercialización de frutas y hortalizas.

Cuando hablo de reclasificación, estoy hablando con carácter general; no hay ninguna operación grande de reclasificación de grupos específicos de personal, sino que se producen desplazamientos, porque por el paso de los años hay gente que pasa del nivel 26 a 28, por los concursos de traslados se sube de nivel, y todo eso tiene ciertos costes, puesto que cuesta algo más. A eso me refería.

Es verdad que hay un problema con los agentes del Senpa, desde hace algún tiempo, y que condujo a algunas movilizaciones y a planteamientos ante los tribunales. Está negociándose, tanto por parte del Senpa como por parte de la Dirección General de Servicios y los sindicatos, y ante esa negociación movilizaciones que estaban previstas se pararon y se está tratando ese asunto. Es un tema complicado, porque hay un problema jurídico de

niveles, que se está negociando, pero que es complicado. La reclasificación a que yo me refería es, con carácter general, la que se produce por la movilidad ordinaria de las plantillas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por la información suministrada a los grupos parlamentarios en esta Comisión.

- **DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PRESIDENTE DEL IRYDA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001861); IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001953), y CDS (número de expediente 212/001893).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente comparecencia, que es la del Secretario General de Estructuras Agrarias. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Parlamentario del CDS. Como siempre, bienvenido a la Comisión, señor Atienza.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Pascual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Secretario General de Estructuras Agrarias, hace un año aproximadamente comparecía también para debatir el tema del presupuesto de su departamento, y, señor Atienza, prácticamente tendría que volver a repetir las mismas críticas que le hice el año pasado, porque nos encontramos ante unos presupuestos con los mismos defectos prácticamente que los del año pasado.

Ya se ha dicho aquí en anteriores comparecencias, con relación a lo que es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en concreto para su departamento, que hay que calificar estos presupuestos, igual que el año pasado, de restrictivos, de cicateros para las inversiones que van al agricultor y alejados de las necesidades reales que hay hoy día en la agricultura española y que el agricultor tiene. En cambio, no es restrictivo, ni mucho menos, en gastos superfluos e innecesarios. En unos presupuestos que se han calificado de restrictivos para este año, produce un poco de estupor ver que haya aumento de gastos en mobiliario, oficinas, estudios de dudosa necesidad, que le voy a comentar a medida que vaya repasando los tres programas que son de su competencia.

Si le parece bien, empezaremos por el programa 712. D, que se refiere a la mejora de la estructura productiva y el desarrollo rural. En concreto, en el capítulo 7, transferencias de capital, empezando por el artículo setenta y siete, punto uno, que se refiere a la modernización de las estructuras agrarias, vemos cómo ha habido una gran disminución en cuanto al presupuesto, ya que este año 1992 se presupuestaron 18.100 millones de pesetas y para 1993 lo han reducido a 10.700 millones de pesetas.

Cuando estamos ante el reto de una remodelación de la política agraria comunitaria, y ante la eliminación de las barreras proteccionistas de la Comunidad Económica Europea, cuanto más competitivas tienen que ser nuestras explotaciones agrarias, cuanto más esfuerzo hay que hacer por parte del Ministerio de Agricultura y del Gobierno socialista en mejorar las estructuras y las explotaciones agrarias para ser más competitivas, vemos cómo se disminuye la inversión de forma fehaciente. Es un tema que ya huele, señor Secretario General, porque el año pasado ya hablábamos de habilitar un crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas y a estas alturas todavía no se ha realizado.

En una pregunta que hice yo el pasado 30 de septiembre al señor Ministro, para saber con qué presupuestos contaba el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (dentro de unos presupuestos restrictivos) para hacer frente a las medidas complementarias y de acompañamiento de la acomodación de la PAC, en concreto hablando de este tema, yo leí que en la comparecencia del señor Ministro ante la Comisión de Agricultura, el 18 de febrero, dijo que en un mes o dos meses, a más tardar a mediados de año, de forma urgente se iba a habilitar este crédito de 29.000 millones de pesetas. Pues bien; me contesta el señor Ministro: A S. S. le falla la información. El crédito extraordinario, como debería conocer, está pendiente de informe del Consejo de Estado y llegará muy pronto a esta Cámara. Ese crédito va a ser por la cantidad en este momento pendiente de pago. Si no tenemos más solicitudes de los agricultores, me parece que sería deshonesto por mi parte pedir más dinero de los Presupuestos del Estado si no tenemos, repito, capacidad de gasto.

Si una información que da en la Comisión de Agricultura el Ministro, medio año después dice que es falsa, yo espero que el señor Secretario me dé una información un poco más acertada de lo que va a ser este tan traído y manoseado crédito extraordinario, que muchos agricultores todavía están pendientes de cobrar.

Las afirmaciones del señor Ministro demuestran lo que ya se ha debatido aquí con usted y con él sobre el Real Decreto 1887, de que era un Real Decreto totalmente restrictivo, por el que se ha buscado eliminar el mayor número de beneficiarios, o de posibles beneficiarios. De hecho, ahí se ha demostrado que, si como dijo el señor Ministro en el Senado, el Real Decreto 808 había sido víctima de su propio éxito, éste está siendo víctima de su propio fracaso, porque lo que se está intentando desde el Ministerio es que nadie se beneficie.

Viendo los indicadores, señor Atienza, observo que para este fin el número de agricultores beneficiarios en 1991 y 1992 fue de 13.600; en 1991 con 18.000 millones de pesetas de subvención estatal; en 1992, un poco menos, 16.800 y, en cambio, llegamos a 1993 donde aumenta el número de beneficiarios a 15.000 y, sin embargo, se reducen los millones de subvención estatal a 6.186. Respecto a 1991 aumenta en 1.400 agricultores beneficiarios y disminuyen en una tercera parte las pesetas. Realmente está saliendo todo lo que hemos denunciado en esta Co-

misión de Agricultura desde el Grupo Parlamentario Popular de lo que se está intentando es retener al máximo el dinero o la incapacidad del ministerio para llevar dinero al campo. Yo le preguntaría, señor Atienza, con estos 10.700 millones, ¿se va a llegar a ese billón que usted y el Ministro propinían (como si fuera la década prodigiosa) hacer en diez años? Más que un Ministerio de Agricultura va a ser un ministerio de prestidigitadores, porque la verdad es que los números no los acabo de ver; espero que el señor Atienza me los explique.

En cuanto a las medidas de acompañamiento se ha dotado de 12.000 millones de pesetas. Mi grupo parlamentario, señor Atienza, no lo vemos ni muchísimo menos suficiente para el reto que tenemos ante la remodelación de la política agraria comunitaria, para el cese anticipado de actividad que en 1992 se previó que se beneficiarían los titulares de explotaciones recientes y vamos a pasar a 4.544 beneficiarios, para 1993. Haciendo números de los posibles beneficiarios de esta medida actualmente supone que alcanzaría al 0,5 por ciento de los agricultores los que podrían beneficiarse de ello. Lo digo porque es una medida que la están vendiendo ustedes muy bien en los medios de comunicación como la gran panacea, cuando en realidad apenas llega al 0,5 por ciento de los agricultores.

En la retirada de tierras prevén que se van a beneficiar 2.006 agricultores; en medidas medioambientales, 2.415; en medidas forestales, 575; en total, 9.540 agricultores con estas cuatro medidas, lo que supone que puede alcanzar al 0,6 por ciento de los agricultores españoles. Lo digo porque sobre las medidas forestales, que también las están vendiendo ustedes con unas grandes ayudas, el tope que permite la Comunidad Económica Europea, prevén que se beneficien 575 agricultores y 4.000 hectáreas solamente. Están engañando ustedes a los agricultores. A mí me llaman preguntándome cómo se van a beneficiar de estas ayudas. Ustedes no han dicho si van a llegar al tope máximo que permite la Comunidad Económica Europea; simplemente se benefician 575 agricultores y 4.000 hectáreas (este año se han quemado 100.000 hectáreas) cuando Bruselas dice que va a haber una dotación relativamente escasa para ello. ¡Si la dotación de Bruselas es escasa y la MAPA más escasa todavía, ya me dirán ustedes cómo lo van a poder hacer! Eso sí, en los medios de comunicación, en semanarios y revistas especializadas, todos los días me encuentro hablando de la reforestación, del cese anticipado etcétera.

¿Qué fiabilidad tienen estos indicadores, señor Atienza? Vemos en los años anteriores que el programa análogo sobre abandono temporal de tierras y cese anticipado o de ayuda a la renta prácticamente no se puso en marcha. El número de agricultores que se previó en 1990, 1.500 beneficiarios, en realidad fueron 257. En 1991, de 3.700, fueron 1.186. En 1992, de 1.500 todavía no sabemos porque no ha finalizado el año, pero no creo que pasen de 1.000. Por tanto, los 9.540 que prevén ustedes para 1993 -repito que es un 0,6 por ciento del total si se cumplen- posiblemente sean la mitad o la tercera parte, con lo cual va a ser una medida de acompañamiento bastante ridícu-

la; sin dinero, desde luego, no se pueden hacer milagros, señor Atienza.

Pasando al Programa 531.A, sobre mejora de las infraestructuras y seagrarias, en el capítulo 6, que habla de las inversiones reales en infraestructura agraria, vemos cómo inversiones que van realmente a la mejora del mundo rural, cuando tanto estamos hablando de evitar el despoblamiento, de dar más calidad de vida al mundo rural para que sus habitantes no lo abandonen y se vayan a las grandes urbes, aunque este año ha subido ligeramente lo presupuestado sigue muy bajo desde años anteriores. En 1990 o 1991, tenía 20.000 millones de pesetas; en 1992 bajó a 14.000 y este año hemos subido a cerca de 17.000. ¿Es una inversión suficiente para atender las necesidades del mundo rural?

Para acondicionamiento de caminos rurales, por ejemplo, que el año pasado se presentaron 880 kilómetros, este año se prevé acondicionar 496; es decir, un poco más de la mitad. En encauzamiento y limpieza de ríos, de 60 kilómetros previstos pasamos a 21. En redes de riego, de 344 kilómetros a 327. En embalses y depósitos de agua de una capacidad, en 1991, de 0,99 hectómetros cúbicos este año bajó a 0,4 y el año 1993 se prevé de 0,5; en programas atendidos en la recepción de obras agrarias afectadas por daños catastróficos, que en 1991 fue de 24.857 millones, en 1992 pasó a 500; y en 1993, a 130. No sé si es que no se piensa atender cuando haya riesgo catastrófico o es que calculan que no va a haber más catástrofes -¡ojalá fuera así!- en este país.

En un presupuesto restrictivo donde vemos que las inversiones reales que hacen falta se reducen, ¿por qué se incrementa el número de personal laboral que va a trabajar en el IRYDA, que pasa de 321 millones, en el año 1992, a 351 millones, en el año 1993; o en gastos de publicidad y propaganda que el IRYDA tiene previsto gastar 69 millones en 1993? Parece absurdo que un organismo como el IRYDA tenga que dedicarse a gastar casi 70 millones en publicidad y propaganda cuando debe dedicarse más a las inversiones y a la mejora de las infraestructuras agrarias.

En estudios y trabajos técnicos del IRYDA, a través del capítulo 2, material, suministros, y otros, tiene previsto gastarse más de 22 millones de pesetas. A través del capítulo 6, en inversiones, más de 83 millones de pesetas dedicado a trabajos de empresas, cuando los mismos funcionarios y personal laboral -ya le dije esto el año pasado- se podría encargar de ello, si realmente estos estudios hacen falta que son de dudosa necesidad. En total, 105 millones de pesetas, señor Atienza. En adquisición de mobiliario del IRYDA, en 1993, ¡18 millones de pesetas! Ustedes han dicho que son unos presupuestos generales restrictivos; serán restrictivos, selectivos, porque para unas cosas, sí, y para otras, no.

En adquisición de vehículos para 1993 se han previsto 9 millones de pesetas. En adquisición de material informático, a través de los tres programas en que participa el IRYDA, está previsto que se gasten 171 millones de pesetas. En un organismo que ha transferido gran cantidad de competencias, de conformidad con la sentencia del Tri-

bunal Constitucional sobre traspaso de competencias en la distribución de las ayudas comunitarias a las comunidades autónomas, se puede quedar prácticamente vacío de competencias, y para mejorar las oficinas del IRYDA se van a destinar, en 1993, 116 millones de pesetas. Vamos a seguir mejorando, poniendo más lujo en las oficinas, mientras los agricultores en los tres últimos años, 400.000 siguen abandonando sus explotaciones y sus pueblos porque no pueden vivir de la agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pascual, disculpe la interrupción. La verdad que sí es un lujo el tiempo que está usted interviniendo. Le recuerdo que lleva quince minutos de intervención y me da la sensación de que va usted por la mitad. Le pido, por favor, que sintetice lo que le sea posible. Gracias.

El señor **PASCUAL MONZO**: Termino ya con este programa, señor Presidente. En total para gastos superfluos, señor Atienza, 492 millones. Aquí sí que hay capacidad de gasto, no como decía el señor Ministro cuando me contestó el otro día en el Pleno que no había capacidad de gasto; para estas cosas sí que hay capacidad de gasto.

Por último, señor Presidente, en el Programa 533.A, sobre protección y mejora del medio ambiente, como máximo responsable de estos temas -es un tiempo que luego no vamos a utilizar con el Director General del Icona, lo vamos a hacer aquí-, señor Atienza, vemos que una vez más aparece La Almoraima, S. A., con otra subvención de 120 millones (ya lleva 2.000 millones largos invertidos La Almoraima a fondo perdido); en cambio vemos que en transferencias a comunidades autónomas para vigilancia y extinción de incendios, que en los años 1990, 1991 y 1992 dedicaron 194 millones, en 1993, desaparecen.

Las principales disminuciones del Icona, como vemos, son en inversiones a desarrollo de la infraestructura de la prevención de incendios forestales, superproyecto 9002. De 850 millones en 1991; 766 en 1992; 700 en 1993. Inversión para control de la erosión y defensa contra la desertización y mejora forestal en la vertiente mediterránea, superproyecto 9003, 4.669 millones en 1991; 3.156 en 1992; 3.200 en 1993. En el superproyecto 9007, sobre información y participación ciudadana, que está todo transferido, ¿por qué se mantienen ahí unos centros de educación ambiental en la naturaleza con un presupuesto trianual? ¿Por qué se siguen manteniendo unas aulas de la naturaleza y restauración de pueblos abandonados? ¿Por qué se sigue manteniendo una restauración de pueblos abandonados y centros de apoyo? ¿Por qué se sigue presupuestando para formación y divulgación de medio ambiente, cuando todo esto está transferido a las comunidades autónomas y debían de ser éstas las que lo llevasen?

En el superproyecto 9009, dedicado al tema de los incendios, para la defensa de montes contra incendios vemos cómo apenas aumenta lo presupuestado, cuando

el dinero anterior podía haber venido para un tema como éste -no hace falta que hagamos hincapié en la importancia de los incendios en España-, y para el centro de erosión apenas aumenta o no aumenta el presupuesto.

En el superproyecto 9006 me gustaría también que me contestara una serie de interrogantes el señor Atienza sobre la infraestructura y ordenación de parques nacionales y otros espacios gestionados por el Icona. En el Parque nacional de Aigües Tortes, ¿por qué desaparece el presupuesto que tenía de 25 millones? ¿Es que ha dejado de ser parque nacional o es que ha sido transferido? Me gustaría conocer, en cuanto al Parque Nacional de Doñana, que en el año 1992 tenía presupuestado 1.060 millones; en 1993, 1.150; para 1994, 2.584 millones; estas cantidades, realmente altas, ¿en qué se han gastado, en qué se van a gastar? ¿Cómo se pueden gastar en unos presupuestos restrictivos -y que realmente deberían ser sobrios- en el Monte de Quintos de Mora, en el año 1992, 120 millones; en 1993, 150 millones, y en 1994, 147 millones? Y lo mismo ocurre en el Lugar Nuevo y Selladores; en 1992, 180 millones; 190, en 1993, y 178, en 1994. ¿Cómo se invierte tanto dinero en un monte sólo, cuando si se invirtiera esto en todos los montes no habría suficiente dinero en todos los presupuestos generales del Estado? Comprendo que pueda ser para ir a veranear ciertas altas personalidades, porque, si no, no se le ve otro interés; porque, la verdad, gastarse en un momento estas cantidades y que luego para la inmensa mayoría de montes españoles no haya dinero es una cosa totalmente incomprensible.

Por ejemplo, en el superproyecto 9002, sobre la renovación de la flota de aviones contra incendios forestales, en el año 1991 se presupuestaron 3.841 millones; en 1992, 1.000, y en 1993, 800, para acabar de pagar aviones, y en el 94, 95 y 96 ya no se prevé ninguna inversión más. ¿Es que los aviones no se estropean ni se desgastan ni se caen? Pues a los automóviles les debía de pasar igual, y para automóviles, sí que presupuestamos dinero.

Por último, señor Presidente, para inventario forestal de especies y hábitats en 1991 nos gastamos 315 millones, en 1992 están previstos 600 y en 1993 otros 600, cuando se podía hacer por funcionarios laborales con pocas competencias, que para eso están transferidos a las comunidades autónomas. Le repito lo mismo que el año pasado: si es que vamos a inventariar una vez que se haya quemado para saber lo que teníamos. Como curiosidad está bien, pero yo pienso que ese dinero sería mejor dedicarlo para combatir los incendios forestales que este año han vuelto a ser otra lacra en nuestro país y, concretamente, en mi tierra.

Muchas gracias, señor Presidente, pido disculpas por el exceso de tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, yo les recuerdo que a continuación del señor Atienza va a comparecer el señor Marraco, Director General del Icona, y que además tenemos la fortuna de que está presente y está tomando nota, por lo cual también al señor Atienza le ruego que en las cosas que crea más oportuno que contes-

te el Director General, no lo haga él, a fin de que ganemos tiempo y el señor Marraco pueda hacerlo después.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Voy a intervenir brevemente porque lo que nos importa es más el diseño general de la Secretaría General de Estructuras Agrarias que el desbrozar las determinadas partidas del presupuesto.

Está claro que hay la idea o el sentimiento de que son presupuestos insuficientes y seguramente también el mismo señor Secretario General participa de esa deficiencia, pero el problema no sería plantear aquí qué cantidad más de dinero haría falta, sino poner de relieve algunas contradicciones, ante la situación que tenemos en España en cuanto a agricultura y la política en general.

Por un lado, nos gustaría conocer cuál es el diseño de desarrollo de la productividad agraria que está planteado por el Secretario General de Estructuras Agrarias, pero, por otro, estamos en unos años en donde se está hablando mucho de la superproducción de productos de la agroalimentación. Vamos a propiciar una política de desarrollo productivo de la agricultura en España. Nos estamos encontrando con situaciones como las recientes de la patata y los problemas que tenemos con lo de la leche, etcétera, es decir, con situaciones de superproducciones, aunque sean puntuales, pero que hacen estragos en el mercado y, sobre todo, hacen estragos entre los agricultores. En ese diseño de la política, que naturalmente se contempla en los presupuestos, para adecuar nuestras producciones a las de la Comunidad Económica Europea, cómo se piensa conseguir en España este acercamiento y este desarrollo de la productividad sin afectar a otra cuestión que está ahí, que es cómo se puede desarrollar la productividad agraria manteniendo un diseño de política de protección y prestación de permanencia en la agricultura de los pequeños y medianos agricultores que, por otro lado, son los menos capacitados económicamente, por la situación de su explotación agraria, para introducir grandes cambios de cara a mejorar la productividad en la agricultura. Quizá pase —y es un interrogante— en un diseño de mayor extensión, de tierras de regadío. Si eso fuese así, ¿qué zonas son las que se están barajando utilizar para este proceso de mayor productividad de la agricultura con mayor extensión de zona regada?

Por otra parte —es otra interrogante que nos hacemos—, quizá se esté pensando en desarrollar la productividad agraria con mayor extensión de zonas regadas en lugares donde, al cabo de no mucho tiempo, no van a ser más productivas, sino que podríamos estar poniendo en práctica una política con interrogantes porque pudiera suceder que, en el transcurso de no muchos años, la situación de los terrenos produzca una bajada en el desarrollo de la productividad. O quizá se esté pensando —y nos gustaría también obtener una explicación al respecto— en el uso de productos químicos y fitosanitarios en la agricultura.

En cualquier caso, no entendemos cómo se piensa inci-

dir desde estos presupuestos, que participamos que son bastante alicortos, en esa mayor productividad de la agricultura en esta situación bastante contradictoria en cuanto a política de mayores rendimientos, situaciones de superproducción y situaciones de protección de pequeños y medianos agricultores. Todo ello es algo que difícilmente encaja, como tampoco encajan los números que aparecen en el presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Como antes señalé, estoy sustituyendo al Diputado don José Ferrer, en estos momentos, y quería hacer una serie de preguntas al señor Atienza, a quien agradezco su comparecencia, en relación con los presupuestos.

Uno de los objetivos que todos perseguimos con estas comparecencias es tener conocimiento de causa de por qué se ha llegado a este tipo de diseño de los presupuestos a efectos de aprobarlo o no aprobarlo y sobre todo para enmendarlo, y la verdad es que a nosotros nos apetece enmendar en su totalidad el presupuesto que depende de usted, no para recortarle gastos sino para aumentarlos mucho más.

La ventaja de los grupos pequeños es que, como pasamos por muchas comisiones, pasamos también por todo tipo de catástrofes. Yo vengo ahora de la catástrofe industrial, bajo a la rural y vengo de la catástrofe de Expo. No puede ser que exista tanta catástrofe, no creo que la haya porque no creo en el catastrofismo en absoluto. Lo que sí creo es que resulta conveniente tener en cuenta lo siguiente.

Usted manifestaba, en julio de este año, a raíz de la presentación de un informe sobre el desarrollo rural, que el gran problema del mundo rural era el de la comunicación y que la sociedad española vive de espaldas al mundo rural. Esto va íntimamente ligado a los objetivos que ustedes marcan en la memoria de mejora de infraestructuras agrarias como una cuestión esencial propia de su Secretaría General y al programa de infraestructura y desarrollo, todo ello englobado en lo que sería el plan de modernización del campo español. Sin embargo, ese informe parece que se ha obviado a la hora de su reflejo literal no sólo en la memoria, sino a la hora de establecer los presupuestos. Es decir, hay lugares donde el recorte es imprescindible, porque ésa es la tónica general —antes nos lo decía también el Presidente del Forppa—, pero hay lugares en los que el recorte no puede realizarse porque la naturaleza de las cosas lo impide. Si el informe está diciéndonos que el 31,8 por ciento de los hogares rurales españoles están en el límite de la pobreza frente al 12,4 por ciento de los hogares urbanos, y si el despoblamiento rural es acelerado y continuo, día a día y segundo a segundo, es evidente que hay que atacar las causas fundamentales de esa situación. Inmediatamente esto lo unimos —y pongo en relación esto con lo que le dije anteriormente sobre la enmienda a la totalidad, salvo que usted nos dé

un soporte conceptual que nos permita aprobar el presupuesto sin más— a los indicadores y allí vemos desolados cómo disminuye de forma importante el presupuesto para acondicionamiento y mejora de caminos rurales, que pasa de 880 kilómetros a 496; para encauzamiento y limpieza de ríos y arroyos, que pasa de 60 a 21 kilómetros; en instalaciones agrícolas y ganaderas hay una partida de 27.000 metros cuadrados que desaparecen; por el contrario, aumentan lo relativo a ordenación, transformación y mejora de regadíos, al igual que ocurre en la política hidráulica general del país, disminuyendo también los programas de formación y extensión agraria.

Nos gustaría saber cuál es el soporte conceptual que lleva a que no se aborde de frente este problema, si es que el Iryda ha caído también dentro de este recorte presupuestario, si no hay forma de evitarlo, puesto que lo que tienen que abordar ustedes no es un problema que pueda esperar hasta 1994, porque esos 400.000 ciudadanos que van a abandonar el campo durante 1993 para pasar a la ciudad, con lo que se producirá un doble problema, en el campo y en la ciudad, hay un problema de coordinación administrativa, requieren una respuesta urgente en los presupuestos del próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Atienza, Secretario General de Estructuras Agrarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PRESIDENTE DEL IRYDA** (Atienza Serna): Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, quiero, como seguramente es obligatorio, reconocer que los presupuestos siempre son insuficientes, siempre son inferiores a las necesidades. Por tanto, agradezco las posiciones que tienden a apoyar los incrementos en los recursos que es necesario destinar a los objetivos que forman parte de mi responsabilidad. Yo creo que así lo han expresado los representantes de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del CDS. Sin embargo, no encuentro la misma coherencia en la posición del Grupo Parlamentario Popular porque, al mismo tiempo que acusan de insuficientes a los presupuestos, piden en otros foros que se suprima completamente el organismo responsable de realizar esas tareas que parece que son tan necesarias y que no desarrollamos de forma suficiente.

Yo creo que si algo caracteriza a los presupuestos de la Secretaría General de Estructuras es que han tenido un tratamiento preferente en los presupuestos del Ministerio de Agricultura para 1993, ya que los presupuestos totales de este Ministerio aumentan un 3,3 por ciento, en tanto que los presupuestos de la Secretaría General de Estructuras aumentan el doble, el 6,4 por ciento, y si atendemos solamente a los capítulos 6 y 7, que son los que se destinan a inversiones que benefician al sector agrario y a ayudas a los agricultores, el incremento es del 11,6 por ciento. Ya sé que esto puede ser un marasmo de cifras, pero ya ven ustedes que vamos subiendo desde el doble del incremento presupuestario del Ministerio en su

conjunto a más del triple (el 11,6 por ciento) en lo que se refiere estrictamente a lo que más beneficia a los agricultores, que no es el gasto de la propia Administración en su funcionamiento, sino las inversiones reales y las ayudas a las inversiones, que crecen en su conjunto, repito, el 11,6 por ciento.

Por tanto, yo no diría que se trate de unos presupuestos restrictivos, diría que no son unos presupuestos alegres o expansivos, sino los que corresponden a una situación en la que la austeridad debe presidir todo el comportamiento de las administraciones públicas. No son ni mucho menos cicateros, como ha expresado el representante del Grupo Popular, en lo que se refiere a las inversiones que van a la agricultura. El capítulo 7, que va al agricultor, fundamentalmente del Iryda, que es el que destina estos recursos, aumenta un 18,7 por ciento, es decir, pasa de 29.257 millones a 34.754 millones de pesetas; un 18,7 por ciento en un año de austeridad presupuestaria, con un crecimiento del presupuesto del Ministerio de Agricultura del 3,3 por ciento. Por tanto, no entiendo cómo pueden decir eso, a no ser que hayan recogido la intervención del propio representante del Grupo Popular del año pasado y la hayan reproducido sin molestarse en volver a mirar las cifras de este año.

También han hecho otro comentario sobre los presupuestos del Iryda y dicen que no son restrictivos en gastos superfluos. Es difícil determinar qué gastos son superfluos y cuáles, no. Seguramente estamos cayendo permanentemente en esa categorización fácil de considerar que todo gasto corriente es superfluo y que todo gasto de capital es importante. Hay de todo. Para prestar un servicio hace falta gente que trabaje, para prestar un servicio sanitario hace falta gasto corriente, hacen falta médicos, hace falta consumir medicinas y eso es capítulo 1 y eso es capítulo 2; para desarrollar labores de formación agraria hace falta capítulo 1 y hace falta capítulo 2; para dirigir las obras o para elaborar los proyectos hace falta capítulo 1 y capítulo 2. Por tanto, yo me resisto a hacer esa permanente clasificación simplista entre gasto corriente y gasto de capital.

En cualquier caso, en el capítulo 2 del Iryda, que parece que ha sido objeto de algunos comentarios sobre su posición restrictiva o no, disminuye un 2,7 por ciento; el capítulo 2 disminuye un 0,2 por ciento. Y disminuye quiere decir no solamente que evoluciona muy por debajo de la inflación, sino que evoluciona en términos negativos. El capítulo 4 disminuye en un 8,8 por ciento. Si éste no es un presupuesto austero desde el punto de vista del funcionamiento del gasto corriente de la Administración, yo no sé muy bien qué lo puede ser. Yo no voy a entrar a discutir sobre si a pesar de todo se gasta mucho en mobiliario o no, si las oficinas son muy lujosas o no. Yo le aconsejaría que se diese usted una vuelta por las oficinas y preguntara usted a los funcionarios, a ver si las oficinas del Iryda son lujosas o no, si se gasta mucho en mobiliario o no, si tienen una superficie por persona suficientemente amplia o no. Pero, yo le diría más, estamos iniciando un proceso de renovación de algunas de las instalaciones del Iryda, que requieren una inversión

en la regeneración de plantas, pero que significa liberar un edificio completo y, por tanto, ponerlo a disposición de otros servicios del Ministerio. Es decir, es un organismo que en el proceso de reestructuración que está realizando, que le afecta a su personal, que le afecta a sus servicios, que le afecta también a los edificios y, por tanto, a la superficie utilizada, necesita realizar una serie de obras para conseguir acomodar a esa gente en edificios a veces obsoletos y acomodar a gente que viene de servicios de otros edificios.

Por consiguiente, yo creo que se está procediendo a una racionalización en el uso de los edificios, por supuesto a una modernización del mobiliario, que no tiene nada de lujoso -y lo pueden ustedes comprobar-, a un equipamiento informático que es fundamental para ir desarrollando las labores de coordinación con las comunidades autónomas en un proceso de gestión de los programas de la Secretaría General de Estructuras, que es muy descentralizado y que al mismo tiempo tenemos que ser capaces de canalizar de forma conjunta a la hora de rendir cuentas a las instituciones comunitarias. Eso requiere un tratamiento informatizado suficientemente complejo como para justificar esas inversiones; que, por otro lado, yo creo que los comentarios se realizan seguramente siempre de pasada.

Pero yendo al fondo de la cuestión, realmente a lo que constituye el objetivo de la Secretaría General de Estructuras, en concreto, el representante del Grupo Popular ha empezado por el Programa 712. D, de las ayudas a la modernización del sector agrario y, en concreto, por lo que se refiere a la modernización de estructuras agrarias y dice: disminuye desde 18.100 millones de pesetas en 1992 a 10.700 en 1993. Tiene una explicación muy sencilla; creo que ya se la hemos dado en más de una ocasión, y no significa atribuirnos ningunas dotes de prestidigitador, pero, a lo mejor, las tenemos. Como usted sabe, al pasar del Real Decreto 808 al 1887 optamos por un esquema en el que ya no financiaba íntegramente el programa el Ministerio de Agricultura solamente, sino que lo financiaban también las comunidades autónomas en una relación 70/30. Es una parte de la explicación.

En segundo lugar, pasábamos en una parte del mecanismo de apoyo desde las subvenciones directas a las bonificaciones de interés, con lo cual estamos desplazando la carga para el presupuesto de un año, en el caso de que se trate de subvenciones directas, hasta diez años en el caso de las bonificaciones de interés. Y eso nos está permitiendo que, con una reducción de los créditos presupuestarios necesarios para el ejercicio 93, sin embargo podamos aumentar la inversión que podemos apoyar. Para 1992 el objetivo era apoyar 80.000 millones de pesetas de inversión. Para 1993 el objetivo era 100.000 millones de pesetas de inversión apoyada, más otros 30.000 adicionales por la vía de línea preferente de crédito. Pues bien, estas cantidades que se han presupuestado permiten cumplir esos objetivos.

Pero ha dicho también que el nuevo programa de modernización de estructuras agrarias es muy restrictivo. Yo les voy a dar ya algunos datos de los que disponemos

ahora sobre cómo está evolucionando este programa que contempla las ayudas del Real Decreto 1887, teniendo en cuenta que las comunidades autónomas han ido elaborando sus normas de desarrollo a lo largo de todo el primer semestre, y alguna comunidad autónoma, que no voy a señalar -seguramente muchos de ustedes lo sospechan-, ha necesitado hasta el séptimo mes para terminar su proceso de desarrollo normativo y la firma de convenio para poner en marcha el programa. Pues bien, a pesar de que hemos perdido muchos meses en ese proceso de puesta en marcha del programa y a pesar de que cualquier programa nuevo requiere una fase de explicación a los funcionarios que van a encargarse de su gestión en las oficinas de extensión agraria de las comunidades autónomas, de explicación a las organizaciones agrarias para que realicen labores de asesoramiento y de difusión y, por supuesto, para que ese conocimiento llegue hasta el agricultor, a pesar de que cualquiera de estos programas necesita un período de rodaje, en estos momentos se han presentado 9.595 solicitudes, balance hasta mediados de septiembre, que representan 32.382 millones de pesetas de inversión. Por tanto, estamos hablando de un balance de muy pocos meses de funcionamiento real del programa y, además, de los primeros meses de funcionamiento real del programa. Por tanto, es un programa que ha empezado, digamos, comparado con la experiencia de otros anteriores, con una gran acogida, con un ritmo yo diría sorprendentemente alto, afortunadamente. Yo creo que ése es un motivo de satisfacción, porque está cumpliendo sus objetivos; como también hay diferencias entre comunidades autónomas, pero no las diferencias que podían pensarse de algunas de ellas, en el sentido de comentarios sobre si esto favorecía a la agricultura más dinámica en perjuicio de la agricultura más atrasada. No, hay comunidades autónomas con agricultura más atrasada que están teniendo un ritmo de solicitudes notable, y yo me alegro de ello, Andalucía, Galicia, por ejemplo, incluso Castilla y León, no están mal, teniendo en cuenta que han empezado su funcionamiento bastante adelantado el primer semestre. Por supuesto, van más rápido otras comunidades autónomas como Valencia, que empezaron muy pronto su proceso de puesta en marcha del programa. Creo que, además, no solamente las 9.600 solicitudes es un buen indicador, es decir, los 32.382 millones de pesetas de inversión que significan estas solicitudes son un buen indicador, sino que además está aumentando progresivamente la entidad de los planes de mejora, el volumen de inversión por cada solicitud, y esto es un buen indicador. Las primeras, que fundamentalmente han sido adaptaciones de proyectos que pensaban haberse acogido al Real Decreto 808, eran más bajas en volumen de inversión y, sin embargo, las que van llegando progresivamente son más altas en volumen de inversión, y estamos acercándonos a los cuatro millones por solicitud. Nosotros habíamos establecido que progresivamente debíamos aspirar a cerca de unos cinco millones de pesetas de inversión por plan de mejora, y esperamos que con el tiempo vayamos avanzando.

Otro de los comentarios que se han realizado ha sido

sobre el crédito extraordinario. Y quiero decir, de nuevo, que en estos momentos el Ministerio de Agricultura ha pagado ya las tres cuartas partes de las ayudas correspondientes a las inversiones realizadas. Tiene en tramitación, ahora ya con el informe favorable emitido por el Consejo de Estado, por tanto pendiente solamente de la remisión al Parlamento, un crédito extraordinario por 22.483 millones de pesetas, que es la estimación de lo que puede ser necesario para atender las certificaciones que hemos recibido ya, y que no podríamos atender con nuestro presupuesto, y de las que se espera que se puedan recibir en los próximos meses derivadas del 808.

Otra de las líneas de actuación se refiere a las medidas de acompañamiento. Como ustedes saben estas medidas son tres: el cese anticipado con reestructuración, la reforestación de tierras agrarias y las actividades forestales en explotaciones agrarias y la promoción de prácticas agrícolas agroambientales. Para este programa se han presupuestado 12.000 millones de pesetas. Creo que es una cantidad importante y va a ser suficiente para atender todas las demandas, teniendo en cuenta que 1993 es un año de rodaje de estos programas que en estos momentos estamos empezando a poner en marcha. Ayer tuvimos la primera reunión con las organizaciones agrarias para presentarles el borrador en lo referente al cese anticipado; el lunes lo vamos a tener para presentarles el programa de reforestación; y el lunes siguiente vamos a tener una reunión con las comunidades autónomas para debatir estos mismos temas.

Por las estimaciones que nosotros hemos realizado, que están sujetas al proceso de conversaciones que vamos a mantener con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas, no creemos que vaya a ser posible superar, porque no habrá demanda suficiente, este presupuesto de las medidas de acompañamiento de 12.000 millones de pesetas. El objetivo para los próximos cinco años, que se reflejará en esas conversaciones que vamos a mantener, será más ambicioso, pero el primer año siempre es un período de rodaje. Todos nuestros programas son desarrollados normativamente y gestionados por las comunidades autónomas. Esto exige un período de elaboración y preparación, más el de puesta en marcha, más largo, y todos conocemos que la preparación de las decisiones por parte de los agricultores también lleva su tiempo.

Otro de los elementos que se refiere a este programa 712. D, que usted no ha comentado, y que a mí me parece que es importante que lo comentemos —no lo ha comentado porque no tenía muchos elementos vulnerables—, se refiere a la indemnización compensatoria del programa. Como ustedes saben, para la indemnización compensatoria de montaña de 1992 llegamos a un acuerdo con las organizaciones agrarias que, además de garantizar una revalorización automática de los módulos y, por tanto, de la indemnización compensatoria para todos los agricultores, establecía una serie de mejoras fundamentalmente para los más pequeños, que era establecer un mínimo en esta indemnización compensatoria.

En este momento estamos ya discutiendo con ellas una

reestructuración de la normativa, en lo que se refiere a la indemnización compensatoria de montaña para 1993 y siguientes, y contamos con un presupuesto que aumenta un 20 por ciento, por tanto, con un esfuerzo presupuestario en favor de la indemnización compensatoria de montaña importante, al que, indudablemente, creo que se tiene que añadir un esfuerzo adicional por parte de las comunidades autónomas.

Sobre el programa 531 A que se refiere a las inversiones en infraestructura rural y mejora de regadíos, usted mismo ha reconocido que se pasa de 14.000 a 17.000 millones de pesetas. Por tanto, hay un incremento importante en la inversión. Los indicadores, ya lo expresé en mi comparecencia del año pasado, respecto de la ejecución de estas partidas hay que tomarlos con una gran prudencia, como consecuencia de que la ejecución de estas partidas se realiza en convenio con las comunidades autónomas, que son las que establecen cuáles son las prioridades en las líneas de actuación que nosotros queremos apoyar, cuáles son las prioridades que, en un determinado momento, pueden optar por hacer más caminos, por hacer más estaciones elevadoras, por hacer más concentración parcelaria, etcétera. Por tanto, ahí estamos en cierta medida dependientes de los planes de actuación que nos propongan las comunidades autónomas para su financiación.

En lo que se refiere a los daños catastróficos, espere-mos que no sea necesario. La razón por la cual baja esta partida en 1992 respecto a 1991, y en 1993 se mantiene la de 1992, es porque en 1991 estábamos atendiendo todavía reparación de inundaciones de 1989. Lo que hacemos con esta partida es asegurarnos el que, en un determinado momento, podamos atender las necesidades extraordinarias, que no se podrían atender con esos 50 millones sin dotarlo presupuestariamente con los mecanismos previstos en la Ley General Presupuestaria. Con esta partida, utilizando los mecanismos presupuestarios previstos, podemos atender las necesidades que se derivan de catástrofes naturales, como hemos hecho en el pasado.

Sobre estudios y trabajos técnicos, etcétera, tengo que decir que no puedo discutir mucho sobre si es necesario realizar estudios de cartografía sobre la calidad de las tierras, que a mí me parecen fundamentales para la adecuación de las tierras para las operaciones de transformación en regadío, o la elaboración de los proyectos técnicos de transformación. Muchos de estos estudios se realizan con los funcionarios o los contratados por la Administración y otros se contratan.

También quiero destacar que se ha hecho un esfuerzo en la reducción de los gastos en publicaciones. Los gastos en las publicaciones en el Iryda disminuyen un 39 por ciento; en el Icona, Santiago Marraco lo podrá comentar mejor, se reducen un 6,5 por ciento.

Por lo que se refiere al programa 533 A, de protección y mejora el medio natural del Icona, Santiago Marraco podrá profundizar en las explicaciones. Se ha comentado el tema de La Almoraima una vez más. Yo recordaría aquí que La Almoraima es una explotación que tiene 10.000 hectáreas de alcornocal, que está en el parque

natural de los alcornocales y que, como bien que forma parte del patrimonio público a través de una sociedad pública, tiene que tener un grado de conservación, como debe corresponder a todos los montes del Estado y como sería deseable para todos los montes privados, pero, por supuesto, para todos los montes públicos. El tratamiento de los alcornocales es un tratamiento caro. En el propio Reglamento de medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC se prevén ayudas para los trabajos forestales en los alcorconales, que podrían llegar hasta cantidades tan importantes como 3.000 ecus por hectárea. Si usted multiplica el máximo que prevé el reglamento comunitario verá lo que supone. Desde luego que está muy lejos de lo que nosotros vamos a poner en marcha, de lo que nosotros nos podemos permitir y de lo que se corresponde con un equilibrio entre la atención de las necesidades de nuestros montes. Pero quiero destacar que la sociedad tiene que hacerse cargo de un tratamiento forestal como si fuera un monto público pero financiado por una sociedad anónima. Esto es lo que hace que necesite un apoyo presupuestario, que no significa un coste adicional, al contrario, de lo que nosotros tendríamos que destinarle si en lugar de tener ese monte con una sociedad anónima como instrumento jurídico lo tuviésemos como un monte propio de la Administración.

En lo que se refiere a la renovación de la flota, seguramente Santiago Marraco lo va a explicar mucho mejor que yo. La renovación de la flota se hizo, tenía unos plazos de pago, y esos plazos de pago, una vez que se atienden, ya están; eso hace que ese epígrafe se haya reducido en 200 millones de pesetas, porque se deja todavía una cuantía para remotorización, para gastos de modernización de la flota. Pero el plan de renovación de la flota se tradujo en una serie de inversiones que tenían un plazo de pago.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Atienza, lamento interrumpir. La verdad es que el retraso que llevamos empieza a ser preocupante. Le ruego que, en la medida de sus posibilidades, vaya terminando.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PRESIDENTE DEL IRYDA** (Atienza Serna): Voy a dejar al señor Marraco que realice el resto de los comentarios sobre las infraestructuras de los parques nacionales y sobre las razones por las cuales existe un centro nacional de educación ambiental. A mí me parece muy fácil de defender y muy difícil de atacar que España tenga un Centro Nacional de Educación Ambiental que realice esa labor de difusión de programas y de métodos pedagógicos de educación ambiental de nuestros niños como la que se realiza en el centro de Balsaín.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pascual, ¿tiene alguna cuestión más que plantear al señor Atienza? (**Asentimiento.**) Le ruego que lo haga con una brevedad exquisita.

Tiene usted la palabra, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Atienza, supongo que lo habrá hecho con buena intención, pero usted ha malinterpretado la postura del Grupo Parlamentario Popular en cuanto al organismo del Iryda. Dice usted que nosotros pedimos más dotación y, al mismo tiempo, que desaparezca. Queremos que desaparezca el organismo, no la dotación; la dotación tiene que ir transferida a las comunidades autónomas, porque están cumpliendo su misión. Me gustaría precisar y que no hubiera malos entendidos en estos temas ni malas interpretaciones.

Usted me ha dicho que me he leído los presupuestos de 1992 y que los he repetido y que no he leído los de 1993. Señor Atienza, me he leído los de 1993, lo que dudo mucho es que se haya leído usted los de 1990 y 1991, porque si tan ufano está usted con respecto al año pasado, yo le he dicho que leyerá los del año 1990 y 1991 y vería cómo las inversiones reales en infraestructuras en este año siguen siendo muy inferiores a las de estos dos años citados. Quizá no era responsabilidad suya, porque entonces no ocupaba usted este cargo, pero como ahora sí lo ocupa, sigue dependiendo de usted y entra a ser una responsabilidad suya.

Está usted muy ufano con unos presupuestos restrictivos en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Señor Atienza, en Francia se han habilitado más de 100.000 millones de pesetas para ayuda a los agricultores, aparte de todos los presupuestos del Estado, aparte de todo lo que venga de Bruselas y de la política agraria comunitaria; 100.000 millones de pesetas, porque hay una verdadera preocupación por la situación agraria, cuando, además, los agricultores franceses llevan beneficiándose de Bruselas muchísimo más de lo que nos beneficiaremos y nos hemos beneficiado los españoles.

Usted me dice que me recorra las instalaciones del Iryda, que usted se las conoce muy bien y las defiende muy bien porque las conoce. Yo defiende las del agricultor, que son las que conozco. Yo le invitaría también a usted a que vaya, no en bicicleta, como dijo el año pasado, sino que vaya simplemente y hable con los agricultores, verá cómo muchas de las cosas que usted dice aquí —no sé si realmente se las llega a creer— no se corresponden con la realidad y quizá le pasaría como a su compañero del Ministerio de Defensa, que por no darle dinero para los tanques ha dimitido. Usted, si lo viera, haría lo mismo, porque no le han dado dinero suficiente para los agricultores.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pascual, perdone la interrupción.

Quiero recordarle que este trámite no es para debate de los presupuestos.

El señor **PASCUAL MONZO**: El señor Atienza ha entrando en debate y no ha contestado estrictamente a las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pascual, un momento, por favor.

Va a tener usted la oportunidad de debatir los presu-

puestos en una Comisión, cuando se presenten y debatan las enmiendas, y después en Pleno; dos veces.

Yo le ruego que se ciña a la cuestión, que es la de solicitar información sobre los presupuestos, pero no entrar en debate con el compareciente. Se lo ruego, señor Pascual, y se lo rogaré también al compareciente y a los sucesivos comparecientes.

Tiene usted la palabra, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: El compareciente ha empezado a hablar de cosas que aquí no se le han preguntado, con lo cual, abre debate.

Concretamente, de las 9.700 solicitudes que ha dicho usted del Decreto 1887 me gustaría saber cuántas son del anterior Real Decreto 808 porque, según tengo entendido, a muchos agricultores se les ha insinuado que se desviasen y solicitaran el 1887. Me gustaría saber cuántos de esos son del anterior Real Decreto 808.

Y hablando de los alcornocales, señor Atienza, ¿los alcornocales privados también van a tener las mismas facilidades en cuanto a ayudas estatales para su tratamiento?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PRESIDENTE DEL IRYDA** (Atienza Serna): Las van a tener.

El señor **PASCUAL MONZO**: ¿Las van a tener? Porque La Almoraima veo que no tiene problemas para tenerlas.

Por lo que ha dicho usted de los 3.000 ecus por hectárea, esperemos que La Almoraima, que ya se ha llevado las pesetas españolas, no se lleve también los ecus de Bruselas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Atienza me recordaba hace un momento que por una omisión involuntaria no ha contestado ni al señor Caballero ni al señor Martínez-Campillo, por lo cual, si les parece, le doy de nuevo la palabra para que les conteste y, a continuación, si tienen alguna cuestión pendiente la plantearemos de nuevo.

Tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PRESIDENTE DEL IRYDA** (Atienza Serna): Ruego que me disculpen la omisión.

En primer lugar ya había manifestado, como comentaba el señor Caballero, que los presupuestos siempre son insuficientes, nunca he pretendido manifestarme tan ufano con los presupuestos como me adjudica el señor Pascual. Creo que las necesidades son siempre muy superiores a los recursos disponibles y uno tiene que hacer el uso más eficaz, en beneficio de los agricultores, de los recursos disponibles. En este caso, indudablemente, siempre teniendo en cuenta eso, creo que se produce un esfuerzo, una priorización en favor de la política de estructuras, de la que yo me alegro y estoy convencido de que ustedes también.

La pregunta sobre el diseño de la política de estructuras llevaría un tratamiento muy largo, pero yo lo voy a esquematizar, de alguna forma, con la panoplia de instrumentos que en estos momentos tenemos en marcha o en preparación. Por un lado, tenemos que promover explotaciones cada vez mejor equipadas, adaptadas a productos que se demandan, promover la mejora en la calidad de los productos, etcétera; eso lo estamos haciendo mediante ese Decreto 1.887 de ayudas a la modernización de las estructuras agrarias, que pretende, y yo creo que lo vamos a conseguir, y seguramente superar, efectuar más de un billón de pesetas de inversión en una década. El programa ha empezado bien, tiene continuidad y va a tenerla en el futuro; creo que está teniendo una respuesta razonable y, por supuesto, para el año 1993 disponemos de recursos suficientes para atender 100.000 millones de pesetas de inversión entre el Estado y las comunidades autónomas.

El segundo instrumento de la política de estructuras es, por un lado, el cese anticipado. Un objetivo muy importante es el aumento de la dimensión, el tamaño de la dimensión económica y no sólo el tamaño físico, de las explotaciones agrarias, y esto se puede conseguir con varios instrumentos. Se puede conseguir por la vía de compra de tierras, por la vía de arrendamiento de tierras o con otro instrumento como es el cese anticipado.

En estos momentos hemos empezado ya a discutir una mejora del programa de cese anticipado con las organizaciones agrarias -lo haremos con las comunidades autónomas- que supone una mejora del programa anterior, que debe permitir que se acoja más gente, pero que cumpla mejor el objetivo de reestructuración; es decir, que sirva realmente para que las explotaciones que salgan como consecuencia de esa fusión de explotaciones sean explotaciones viables. Al mismo tiempo, adquieren una gran importancia hacia el futuro los programas de reforestación de tierras agrícolas y tierras marginales -se incluyen ahí los pastos y los barbechos- y de trabajos en superficies forestales por parte de agricultores y también repoblación forestal y trabajos forestales por no agricultores en superficie forestal. Esto es lo que vamos a traducir en un decreto de reforestación que vamos a presentar a las organizaciones agrarias el lunes que viene.

La tercera línea de actuación se refiere a la promoción de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del medio natural, es decir, primar comportamientos agrícolas más extensivos, menos consumidores de «inputs», ya sea de agua en zonas donde hay escasez o en acuíferos sobreexplotados, ya sea de fertilizantes o productos fitosanitarios, o ya sea proteger determinados cultivos que tienen muy baja rentabilidad pero que están en ladera y, por tanto, sirven para frenar la erosión. Ese tipo de programas se va a acoger a estas medidas de promoción de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del medio natural.

Para aquellas pequeñas explotaciones que están en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas, cuya permanencia no es viable económicamente, pero sigue siendo deseable en el mundo rural por razones de ordenación

territorial, por razones socioeconómicas, por razones medioambientales en muchos casos, porque protegen incluso de los incendios o de otros daños, está prevista la indemnización compensatoria de montaña. Por eso aumentamos esta indemnización un 20 por ciento en el presupuesto de 1993.

Para corregir todavía las diferencias en accesibilidad, en equipamiento, etcétera, en el mundo rural, aumentamos las partidas de infraestructura rural y en particular las de transformación en regadío. Yo creo que en algunos casos hay que entender la transformación en regadío solamente como una contradicción aparente con los excedentes agrícolas. Yo creo que la transformación en regadío hay que verla en relación con el proceso de reforestación de tierras agrícolas que se va a producir en los próximos años, de tal forma que vamos a asistir a un proceso de concentración de la actividad agraria en las zonas que pueden obtener un riego de apoyo y una progresiva reforestación de tierras agrícolas con una antigua vocación forestal y una vocación productiva muy marginal.

Pero, por supuesto, ahí no se agotan las medidas de política estructural en las que nosotros estamos trabajando, porque estamos preparando una ley de modernización de las estructuras agrarias que mejore algunos de los tratamientos previstos en la Ley de explotación familiar agraria que no han tenido ninguna aplicación, o prácticamente ninguna, siempre dirigidos a fomentar el aumento de la dimensión de las explotaciones agrarias, con un tratamiento fiscal favorable en el caso de sucesiones y de transmisiones cuando suponen aumentar la dimensión de las explotaciones en ese modelo de explotación familiar que tiene un umbral mínimo de viabilidad y un umbral máximo, por supuesto. Incluye también otro tipo de mejoras que tiendan a aumentar las permutas múltiples, etcétera, una serie de mejoras de los instrumentos de modernización de las explotaciones agrarias desde el punto de vista legal que contemple también una revisión de la Ley de arrendamientos que, aparte de potenciar el papel de las juntas arbitrales en esos arrendamientos y, por tanto, reducir el papel de los organismos públicos en las relaciones entre el arrendatario y el arrendador, suponga una flexibilización en los periodos de los arrendamientos. Porque consideramos que encontrar un punto de equilibrio que acerque las voluntades del arrendador y del arrendatario en cuanto a la disponibilidad de la tierra para el arrendamiento y la demanda de tierra por parte de los arrendatarios es importante para canalizar un porcentaje muy elevado de nuestra superficie agrícola, que está siendo cultivado en estos momentos por no agricultores, en favor de agricultores profesionales que por esa vía pueden aumentar su dimensión y aspirar a rentas equivalentes a las de otros sectores de la economía. Esta es una de las razones que lo justifican. Tengan en cuenta que los agricultores con dedicación plena solamente cultivan el 40 por ciento de la superficie agrícola útil en este país. Por tanto, una flexibilización, una reducción importante de los plazos del arrendamiento es fundamental para conseguir ese proceso, que, por supuesto, no es incompatible con que mediante otros instrumentos promo-

vamos la oferta de tierras en arrendamiento a mayor plazo. Es decir, permitir que las voluntades del arrendador y del arrendatario se encuentren, pero estimulando al propietario para que oferte tierras en arrendamiento a mayor plazo y, por tanto, con esto, y por vía de las tierras que se liberen en el cese anticipado, poder satisfacer las necesidades de estabilidad que algunos cultivos y que algunas prácticas agrarias requieren para su correcto funcionamiento.

En lo que se refiere a los comentarios del señor Martínez-Campillo, aparte de agradecer su disposición a enmendar el presupuesto para aumentar las partidas, quiero decirle que, indudablemente, el informe sobre el desarrollo rural es una sacudida que no se refiere solamente al Ministerio de Agricultura, sino a todas las administraciones y, por tanto, a todos los niveles institucionales y sectoriales, pudiendo también sacudir al conjunto de la sociedad. Pero en lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, yo diría que ese esfuerzo comparativo que se ha realizado este año en favor de la Secretaría General de Estructuras, y de la política de estructuras en general, está recogiendo en parte ese espíritu de las conclusiones del informe sobre el desarrollo rural, a las que usted hacía referencia, ya se trate de mayores inversiones para mejorar la accesibilidad en los núcleos rurales o las explotaciones agrarias o la concentración parcelaria o las inversiones en infraestructura de regadíos o la política de apoyo al rejuvenecimiento mediante el Decreto 1.887 o a la modernización de las explotaciones agrarias o a la reutilización forestal de tierras agrícolas marginales o a la repoblación de tierras forestales de este país, etcétera.

- DEL DIRECTOR GENERAL DEL ICONA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS CDS (número de expediente 212/001934) E IU-IC (número de expediente 212/001957).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Atienza.

Pasamos a continuación a la comparecencia del Director General del Icona, a quien damos la bienvenida a la Comisión.

Su comparecencia ha sido solicitada por los Grupos del CDS y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No lo pidió así el Grupo Parlamentario Popular, aunque, como ha expresado cuestiones de las que estoy seguro de que el señor Director General ha tomado nota, después, en el turno de aclaración del compareciente, hará referencia, sin duda, a las que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular con anterioridad.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, en nombre del CDS.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Doy las gracias al señor Marraco, Director del Instituto de Conservación de la Naturaleza, por su comparecencia.

En relación con los programas que tiene encomendados Icona, me gustaría conocer un poco más a fondo las

acciones destinadas a evitar la erosión. Se hace una llamada importante en la Memoria relativa a que el 43,8 por ciento del territorio español se encuentra afectado por la erosión, y de él, un 18,1 por ciento sufre una erosión alta. Quería conocer la cuantía de las transformaciones y subvenciones que piensan otorgarse y cuál es el tipo de comportamiento en los últimos ejercicios en relación con este grave problema. Es decir, cómo se han comportado los particulares y las instituciones públicas distintas al Icona en relación con las transferencias y subvenciones que se han ido concediendo para evitar la erosión y, por tanto, la desertización.

En segundo lugar, nos gustaría también conocer su opinión respecto a las cantidades previstas para la conservación de la red de parques nacionales. Se dice en la Memoria que este año y con este presupuesto tiene que ocuparse Icona de algo más, no de los parques que están transferidos a la Generalidad, pero sí de 230.000 hectáreas en donde se incluye Santoña y también las Islas Chafarinas. Me siento muy halagado de que se incluya Santoña porque fui la persona que hizo la proposición de ley.

Hay una cuestión que queríamos conocer. Primero, saber la relación que existe entre presupuesto-calidad de atención a los parques. Segundo, hace poco usted hizo un anuncio público señalando que pensaba se debían declarar cuatro parques nacionales más en España: Picos de Europa, la zona de Monegros, un ejemplo de bosque mediterráneo, etcétera. Nosotros vamos a apoyar, sin duda, esa propuesta; pero queríamos saber si tenemos cantidad presupuestaria para tamaña empresa, toda vez que ha aumentado el número de hectáreas de conservación de las que Icona se va a ocupar.

En tercer lugar, en relación a la acción destinada a hidrología forestal y fomento forestal (puesto que va a haber un recorte importante ya que el año pasado se repoblaron 2.400 hectáreas y este año se prevé una repoblación de 1.700 hectáreas), queríamos conocer el comportamiento de los particulares en relación con las ayudas, subvenciones y transferencias que se les hagan, puesto que la mayoría de los montes de España están en manos particulares, y lógicamente el régimen de propiedad tiene una relación directa con cómo está el patrimonio forestal español y con los incendios forestales. Creo que sobre esta cuestión nadie tiene duda; el régimen de propiedad en que están los montes españoles tiene una relación directa con la frecuencia y la intensidad de los incendios forestales en España.

Finalmente, queríamos preguntarle si hay asignada alguna cantidad -nosotros no hemos visto ninguna- para la aplicación de la Directiva de hábitats o todo va a estar pensado en los fondos de cohesión. Sobre dichos fondos nos decía ayer el Secretario de las políticas del Agua y del Medio Ambiente en la Comisión de Industria, que son una bola de cristal ahora mismo, que están pendientes de Edimburgo y otras muchas cosas más. Nos imaginamos, primero, que algo tendrá que poner el Gobierno español para el cumplimiento de esa Directiva de hábitats y, por tanto, sus administraciones públicas, y, en segundo lugar, nos imaginamos también que alguna previsión presu-

puestaria habrá de contenerse para que no quede solamente en un hermoso titular y en papel mojado.

Una vez que hemos podido salir ya de los despachos, vamos a ver si podemos entrar a fondo en estas cuestiones, porque yo he estado en su despacho y no lo he considerado lujoso, salvo algún recuerdo de caza no protegida.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caballero en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, observamos en estas secciones destinadas a la protección de los medios naturales, el tímido crecimiento que han tenido los presupuestos para 1993. Hemos alcanzado a averiguar -no sé si hay algo más- 837 millones de pesetas, un tímido crecimiento para el papel que juega Icona en todo lo que es la protección de los espacios naturales.

Por otra parte, es cierto que en 1992 hubo una excepción presupuestaria de aumento en cuanto a la compra de flotas para combatir los incendios forestales. Creo que se constata que el crecimiento empleado en esas partidas -bien empleado, por otra parte, lo queremos destacar-, sin embargo, se puede apreciar que no ha correspondido el tanto por ciento del esfuerzo realizado con el tanto por ciento de espacios de bosques incendiados. Los incendios forestales han proliferado a pesar de ello; eso indica que el esfuerzo todavía tiene que ser mayor del que ha sido hasta ahora y que no se puede bajar la guardia porque sigue siendo un peligro latente que hay que combatir. En esa dirección creemos que los presupuestos no responden a esa necesidad.

Por otra parte, tampoco responden los presupuestos a esas declaraciones, si son ciertas, y nos alegramos que el señor Martínez-Campillo se haya referido a los cuatro nuevos espacios previstos que necesitarán de alguna presupuestación para la actuación mínima e inmediata que haya que realizar. En relación a este tema vemos también que los presupuestos no responden a esas perspectivas; perspectivas que desearíamos se especificara si son reales o simplemente son noticias de prensa.

Estamos de acuerdo también en el problema relativo a la Directiva de hábitats. No vemos tampoco reflejada en los presupuestos ninguna cantidad y no sólo son acuerdos comunitarios sino también de esta Cámara que están pendientes.

Por último, me voy a referir a la política a seguir para la preservación de las estepas españolas. Es un hecho -según tengo entendido a nivel europeo- que España mantiene espacios que necesitan seguir con una protección; de los once millones de hectáreas de las estepas creo que hay dos millones y medio, aproximadamente, que están en un estado óptimo de protección. En la Comunidad Económica Europea ha sido tratado este tema y existe predisposición a financiar fuertemente la protección de las estepas en España. No conocemos las perspectivas que tiene la Administración sobre estas materias, sobre las que queremos dejar constancia desde Izquierda Uni-

da-Iniciativa per Catalunya. Creemos que es un tema importantísimo por lo que afecta a la protección de la fauna en peligro de extinción en estas zonas en que se han ido refugiando como consecuencia de las dificultades de vida que han tenido en otras zonas este tipo de animales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Marraco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Marraco Solana): El señor Martínez-Campillo ha hecho una comparación realista entre el dinero destinado a lucha contra la erosión, porque si vemos la serie histórica desde los años 1991 a 1992 se produce una baja de cerca de 3.000 millones. Se destinaron 9.800 millones en el año 1991 y 6.600 millones para el año 1992 que aproximadamente se mantienen para 1993. Dentro de este apartado estaba también incluido el capítulo de mejora forestal, es decir, que no solamente se incluían aquellos aspectos de conservación de la cubierta vegetal, de reforestación de la cubierta vegetal y las obras de hidrotecnia para el control de la erosión, sino que se incluían también aquellas medidas de mejora forestal que estaban en el viejo reglamento 1118, de la CEE, con una acción específica común para España, cuya vigencia ha terminado ya.

La decisión ante la necesidad de establecer una disciplina presupuestaria que yo comparto solidariamente con el Gobierno en el sentido de que es necesario hacer un esfuerzo de ahorro del gasto público para controlar la evolución de nuestra economía, siendo solidarios en este tema, aplicamos, como era lógico, la reducción a aquellos aspectos de mejora forestal que no iban encaminados directamente para la lucha contra la erosión, aquella parte en la que coinciden en la competencia las comunidades autónomas y el Estado, de tal manera que a partir del año 1992, y en este año 1993, mantenemos la tasa de 6.500 ó 6.600 millones de pesetas de inversión específica en la lucha contra la erosión, sin incluir aquellas medidas de mejora forestal que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

Cuando se pongan en marcha, como ha dicho el Secretario General, don Luis Atienza, esas otras medidas de ayuda a la reforestación de tierras agrarias, podremos recuperar esa parte de la mejora forestal por otro conducto, a través de los reglamentos comunitarios. Por tanto, al final habría que hacer la suma de las dos partes para poder tener una visión completa de cuánto es lo que se aporta desde el Estado para estas materias de reforestación. Tengo que recordar también que en los presupuestos del Ministerio de Agricultura hay una partida, dentro de la Secretaría General de Producciones y Mercados, destinada a transferencias a las comunidades autónomas, capítulo 7, precisamente para ayudar a la reforestación por particulares, y tiene del orden de los 2.000 millones; por tanto, el bloque destinado a lo forestal no emana solamente de los presupuestos del Icona, sino que también es compartido con la Secretaría General de Estructuras, lo que podríamos decir que es el antiguo IRIDA y la antigua Dirección General de Producción Agraria.

Creemos que esta cantidad es suficiente, habida cuenta de que supone una cofinanciación del 50 por ciento de los proyectos que llevan a cabo las comunidades autónomas y que se aprueban en las comisiones mixtas; por tanto, a estos 6.500 millones hay que sumar otros 6.500 como mínimo que ponen las comunidades autónomas, y además reciben el retorno de un 50 por ciento del global de la inversión de Bruselas para aquellas medidas que están contempladas en los programas operativos por parte de la Comunidad. Es cierto que habría que aumentar este esfuerzo económico, pero estamos en un momento de presupuestos restrictivos y yo creo que el Ministerio ha sido generoso a la hora de mantener las mismas cifras de inversión del año pasado.

En cuanto al tema de los parques, la dotación global este año ha aumentado. Tal como está el propio presupuesto, en los parques nacionales se incluyen también aquellas fincas no transferidas de titularidad del Estado que siguen siendo gestionadas por el Icona; es una superficie pequeña, pero se incluye también en tanto en cuanto el concepto de gestión forestal de estas fincas es una gestión profundamente conservacionista, como ha sido tradicionalmente la gestión forestal en nuestro país. Por tanto, las inversiones se dedican a conservación y también, en lo que es capítulo 6, al equipamiento para el uso público, para la atención al público, que es una demanda creciente. Los parques nacionales en España tienen en este momento una demanda superior a los cinco millones de visitantes, a los cuales hay que dar una atención satisfactoria, construyendo las infraestructuras en la periferia del parque para evitar que una afluencia masiva de visitantes acabe por deteriorar el espacio que se quiere proteger. Tratando, por tanto, de hacer compatible la visita y la conservación, se mantiene ahora, de forma puntual en el tiempo, esta fuerte tasa de inversión, de creación de infraestructura de uso público. Esta cantidad destinada a parques y otros espacios protegidos de 3.776 millones, en el año 1992; pasa a 4.640; es decir, hay un incremento bastante importante.

La calidad de estos espacios es, evidentemente, de las más altas de Europa, y la prueba está que España tiene el mayor número de parques con el diploma del Consejo de Europa en reconocimiento al buen estado de conservación y a la buena gestión que se está haciendo de estos espacios. También tengo que decir que España no ha tenido ninguna dificultad hasta ahora para renovar estos títulos, en tanto que a algún país, a Francia, por ejemplo, le ha sido denegada la renovación al Parque Nacional de Los Pirineos, mientras que al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en España, que es lindante con el francés, se nos ha renovado sin ningún tipo de observaciones y con una nota de felicitación por parte de los expertos que vinieron a hacer la inspección rutinaria del estado de conservación del parque. En este sentido creo que podemos sentirnos orgullosos de disponer, como no podía ser menos —y creo que el señor Caballero lo ha dicho muy acertadamente—, de la tasa más alta de espacios naturales de interés del conjunto de la Comunidad Económica Europea.

¿Cómo podemos enfrentar la creación de nuevos parques? La creación de nuevos parques no es inmediata; debe pasar por las Cortes Generales, tendrá que pasar por esta casa la aprobación de la correspondiente ley, específicas para cada uno de ellos. Por tanto, se tratará de ir declarando de interés los espacios que lo merezcan, para incluirlos en la red estatal, que no debe ser superior a trece o catorce parques nacionales, y para el resto, que es competencia de las comunidades autónomas, establecer los programas de conservación, que se irán produciendo mediante reasignación interna de esta cuantía. No creo que en el futuro tenga que crecer más este capítulo 6, porque conforme vayamos equipando determinados parques, podremos desplazar esa inversión hacia los nuevos parques, de forma que al final, en un plazo prudente, se tengan las infraestructuras suficientes para atender esta creciente demanda de uso público.

En cuanto a las repoblaciones, habría que tener en cuenta que repoblar es competencia de las comunidades autónomas. La gestión de toda la masa de montes, tanto los que eran propiedad del Estado como la gestión que le corresponde por la Ley de Montes de los que son titularidad de las corporaciones locales, del catálogo de montes de utilidad pública, fue transferida íntegramente a las comunidades autónomas, que son quienes atienden, con sus presupuestos, estas cuestiones. Por tanto, esas 1.200, 1.400 hectáreas de repoblación de cada año son aquellas que el Estado realiza a través de convenios con otras administraciones públicas, no en las propias fincas del Icona. Aunque en algún caso pueda haber alguna pequeña superficie que sea necesario restaurar, sobre todo se trata de convenios, por ejemplo, con el Ministerio de Defensa, para la restauración de campos de tiro, de campos de maniobra, etcétera; con el Ministerio de Obras Públicas, bien sea con la Dirección General de Carreteras, bien con la de Obras Hidráulicas en el caso de vasos de algunos embalses en los cuales no actúan las comunidades autónomas y actúan directamente las confederaciones. Por tanto, es a través de estas medidas como el Estado está haciendo esa pequeña tasa de repoblación, que es simbólica frente a la cuantía de las cuarenta o cincuenta mil hectáreas que normalmente se vienen repoblando por las comunidades autónomas a través de sus propios presupuestos y también con la ayuda de las transferencias del Estado.

La tasa media de repoblación con ayuda del Estado está entre 15.000 y 20.000 hectáreas, a través de los convenios de lucha contra la erosión, pero son repoblaciones que realizan las propias comunidades autónomas. En este sentido, esta cuantía de repoblaciones la hemos estimado este año un poco en función de la cartera de pedidos que podemos tener; por tanto, fluctuará de un año a otro en función de qué terrenos ponen a nuestra disposición otras administraciones públicas para que realicemos la conservación de esos espacios.

Por consiguiente, tanto en el capítulo de erosión como en el de las repoblaciones, corresponde a las comunidades autónomas determinar si lo van a hacer en un monte propiedad del Estado o propiedad de la comunidad autó-

noma, si lo van a hacer en algún monte de titularidad de alguna administración local o si lo van a hacer en fincas de los particulares. No cabe duda que el problema mayor es el de la movilización de los terrenos para la repoblación, pero eso corresponde a las comunidades autónomas, y a nosotros no nos corresponde interferir en sus decisiones.

Finalmente, en cuanto a la Directiva de hábitat, este año sí hay una partida, pero es precisamente para iniciar el proceso de inventariación. La Directiva de hábitat, tal y como está aprobada por la Comunidad Económica Europea, obliga primero a establecer lo que se llama la Red Natura 2000, es decir, a determinar los hábitats que se deben proteger en cada país, y precisamente se ha creado una comisión entre las comunidades autónomas y el Icona para establecer una metodología sobre cómo identificar cuáles son esos hábitats que corresponden a la Directiva, desde una doble visión: desde lo que la Comunidad Económica Europea nos obligaría por la Directiva, pero también desde lo que nosotros, como país, tenemos obligación de realizar en defensa de nuestro propio patrimonio natural, que probablemente sea más ambicioso que lo que nos obligue Bruselas. La pretensión que se tiene es hacer una selección de hábitats, no en función de lo que nos pueda obligar Bruselas, sino en función de nuestras propias necesidades de conservación, que probablemente serán mayores que el límite que establezca Bruselas para esta Red Natura 2000. Este inventario hay que realizarlo en dos años para tener el tercer año, que será 1996, de discusión con la propia Comunidad y determinar la red que finalmente van a aceptar como aportación española. Por tanto, la cantidad que figura este año es una cantidad para iniciar el proceso de inventariación. Hay que tener en cuenta que Bruselas no va a dar ningún dinero para la conservación de estos hábitats hasta que no tenga aprobada la Red Natura 2000. Si hay alguna financiación en este momento, ya está viniendo por los programas operativos. Todavía esa ayuda de Bruselas está en un futuro y ni siquiera está cuantificado cuánto van a ser los fondos que van a aportar para los temas de medio ambiente.

El señor Caballero ha planteado también un tema que yo comparto. El crecimiento es un crecimiento tímido, pero a mí me produce una enorme satisfacción el que, por lo menos, podamos hablar de crecimiento. En ese sentido, creo que en la oficina presupuestaria del Gobierno se han portado razonablemente bien con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ya que, como pueden comprender, no ha sido fácil en el ámbito de nuestras responsabilidades, pelearse por el presupuesto.

En el tema de los incendios forestales, tema que preocupa a S. S., el esfuerzo que se ha hecho de renovación de la flota de aviones, era porque estábamos en situación de que los aviones se quedasen en tierra, por tanto, resultasen poco operativos, y el mantenimiento de los aviones resultase más caro que hacerlo sobre un avión nuevo, que tiene una tasa menor de averías y, además, al ser motores más modernos, hay una mayor facilidad de operación y,

por tanto, está más horas en vuelo que en mantenimiento en tierra.

El esfuerzo yo no creo que debamos hacerlo mayor. Creo que, en este momento, estamos en una carrera peligrosa, que sería: como sigue habiendo incendios forestales, aumentemos la cuantía de las inversiones en los presupuestos. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de aquella parte de los incendios forestales que es responsabilidad del Estado, que solamente es la prestación de los medios aéreos, porque lo otro corresponde a las comunidades autónomas. Yo creo que por ese camino podemos llegar a gastar demasiado las administraciones públicas para controlar el proceso de los incendios forestales. Por consiguiente, más que un aumento del presupuesto, lo que hay que hacer es un aumento de la eficacia de su utilización, y en eso estamos en este momento. Creo que estamos en un nivel, que podíamos decir óptimo, o por lo menos que no se debería, en principio, sobrepasar, y los esfuerzos hay que derivarlos precisamente a optimizar este tipo de recursos para que la eficacia de su uso sea mayor.

La tendencia de los incendios forestales no es una curva exponencial creciente, ni siquiera lineal; se mantiene más bien una tendencia equilibrada en la superficie afectada por los incendios, con todos los picos de sierra que tiene en función de los cambios de las diferencias meteorológicas de un año para otro. Este año no ha hecho viento, ha sido un año excepcionalmente bueno, menos en dos o tres puntos concretos, donde sí ha habido viento y ha habido daños por incendios forestales, pero este año ha sido un año que, de alguna manera, también estadísticamente tocaba tener un año bueno. Tampoco hay que fiarlo todo a la eficacia de las administraciones; ha sido un año bueno porque ha venido bueno. El proceso de los incendios forestales continuará con tendencia creciente, porque cada vez hay mayor cantidad de matorral, de bosque y de combustible en nuestro país, en contra de lo que pueda parecer. Por tanto, me parece que estamos en una aproximación óptima.

Hay que tener en cuenta también que los medios aéreos (helicópteros, aviones o hidroaviones) no son más que un instrumento dentro de un bloque complejo de estrategias para combatir los incendios forestales; y no por aumentar la flota va a aumentar la eficacia de los incendios. Creo que tenemos la dimensión de flota también en el límite aceptable. Desde luego, es la mayor de todos los países europeos del área mediterránea de los que tienen problemas de incendios forestales.

Finalmente, comparto con S. S. la necesidad de proteger las estepas y, además, quiero decirle que me congratula, porque, por primera vez, oigo a alguien que me dice que protejamos las estepas, y no me diga, como es habitual, cómo se van a conservar esos paisajes tan horribles. Precisamente, el desierto tiene la belleza en la austeridad del propio paisaje, y mucho más en los valores naturales que contiene. Me congratula enormemente que S. S. apueste por la conservación de las estepas, porque ésa es una de mis vocaciones personales y en esta idea que se tenía, como figura en el Anexo de la Ley 4/1989,

uno de esos futuros parques nacionales tendrá que ser representativo de las estepas españolas, que son ejemplares únicos en todo el continente europeo. En ese sentido, habrá que proteger alguna de ellas, la que tenga mejor calidad natural, la mayor singularidad, para incluirla dentro de la Red estatal de parques naturales; pero el resto de las estepas que merecen también su protección, de acuerdo con la Ley 4/1989 corresponderá a las comunidades autónomas realizarlo. Por este motivo, yo les animo a que esta idea prospere y se decidan las comunidades autónomas a proteger el resto de las estepas españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Marraco; gracias por la información que ha facilitado a la Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Marra-co Solana): Me queda por contestar a otras interpelaciones anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Tiene usted pendiente de contestar a algunas interpelaciones del Grupo Popular? Pues bien, señor Marraco, le ruego que lo haga con la máxima brevedad, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Marra-co Solana): Sí, señoría. Como me había planteado usted, la Presidencia, si podía hacer simplemente alguna observación... No he tomado nota de todo, porque me ha pillado un poco de sorpresa, pero creo que los elementos fundamentales del planteamiento que se ha hecho al señor Atienza para que lo pueda contestar yo he podido tomar nota de ellas.

Voy a contestar tal como las tenía aquí ordenadas. El problema de las inversiones en los aviones, por supuesto que ha caído la inversión de 3.842 millones, en 1991; a 1.000 millones, en 1992; y a 800 millones, en 1993. Pero es que hemos estado pagando ya las letras de los aviones. Sin embargo, observará S. S. que en los capítulos 4 y 3 se va manteniendo la misma tasa anual, porque es para hacer frente al crédito de 11.000 millones de pesetas que hubo que pedir al Banco Europeo de Inversiones para, con una financiación bastante privilegiada, hacer frente al pago de la compra completa de los aviones que supuso 24.000 millones de pesetas y que no podía pesar sobre el presupuesto de dos o tres años del Icona, porque bloquearía el funcionamiento del resto del presupuesto. Por tanto, eso se debe a que los aviones ya están pagados. Solamente, como ha dicho muy bien don Luis Atienza, quedan 800 millones, porque precisamente para adquirir experiencia nacional en el mantenimiento de este tipo de aeronaves y no estar pendientes continuamente de la industria canadiense, se decidió que dos hidroaviones se remotorizarían en España, con lo cual toda la ingeniería y el conocimiento de cómo realizar este tipo de labores la podrá adquirir España a través de esta operación. Además, nos sale un poco más barato que hacerlo en Canadá. En todo caso, aprendemos, y, además, ahorramos algo de

dinero; esperamos, por tanto, que la industria aeronáutica y sobre todo el Ministerio de Defensa, que interviene en el mantenimiento de esta flota, lo conseguirán con éxito, y será bastante favorable para España. Vuelvo a repetir, no por comprar más aviones vamos a ser más efectivos en la lucha contra los incendios, porque estamos llegando ya al techo del uso que se debe hacer de las aeronaves en los incendios.

La educación ambiental no está transferida, señoría. Yo no conozco ningún estatuto de autonomía donde esa transferencia esté asumida por las comunidades autónomas. Ningún Estatuto de Autonomía lo refleja. A S. S. le podrá parecer bien que se transfiera, pero, desde luego, si los estatutos de autonomía no lo dicen, no hay base legal para poderlo desarrollar y el Estado no puede renunciar, no debe renunciar a este tipo de acciones.

Hay que tener en cuenta que la educación ambiental que se realiza, no es el Cenean, es un bloque de aulas en los parques nacionales; hay todo un programa educativo dependiente de cada uno de los nueve parques nacionales que existen en este momento.

El programa de pueblos recuperados, que no abandonados aunque lo seguimos llamando con la vieja terminología de pueblos abandonados, pero son pueblos expropiados en su caso. Hay tres en este momento, que son del Estado, que no se transfirieron en los procesos de los Reales Decretos donde se planteó las transferencias a las comunidades autónomas y que tampoco está reclamada por ninguna comunidad autónoma, porque se entiende que es una acción que debe realizar el Estado. Los tres pueblos que hay son Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Bubal (Huesca); son estos tres y, además, es un programa compartido con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Educación y Ciencia; es un programa bastante complejo por el que pasan alumnos y profesores a lo largo de todo el año.

Hay también programas de formación sobre todo Profesorado de BUP y de EGB en un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en el Cenean con la intención precisamente de que demos cumplimiento a la Ley 4/1989, para que estemos formando en materia de educación ambiental a los formadores de la educación reglada. Por el propio Cenean está pasando un promedio de más de 20.000 escolares cada año, donde reciben este mensaje conservacionista que puede hacer a la sociedad más sensible en temas de conservación, que es el objetivo. Tampoco hay que olvidar la cooperación exterior. España, en este momento, está exportando conocimiento y tecnología en materia de educación ambiental a países del norte de África y del continente iberoamericano, sobre todo. Para nosotros es un escaparate y está facilitando el que podamos exportar este conocimiento, con todo lo que puede llevar luego de la propia relación comercial, instalaciones, elementos, etcétera, para este tipo de campañas de concienciación ciudadana.

En cuanto al programa de conservación de los espacios que pertenecen al Icona, no es, como S. S. decía, que estemos arreglando fincas para que altos cargos paseen. Eso supone una cuantía muy pequeña. Es el manteni-

miento de unos recursos naturales y de unos montes que tenemos la obligación de conservar. Pero el bloque grueso se lo está llevando, como acabo de explicar, los programas de conservación del territorio asignado al Ministerio de Defensa. Estamos mejorando ecológicamente, con una participación -y quiero resaltarlo aquí- firme y decidida del Ministerio de Defensa, y tratando de mejorar esos espacios naturales que, precisamente por su carácter militar, están muy bien conservados porque no tienen amenazas exteriores, puesto que están bajo régimen militar. En este sentido, se están haciendo inversiones en campos de maniobra, polígonos de tiro, todo ello con el fin de ir mejorando el estado en estos montes.

Además de eso, en convenio con el Ministerio de Obras Públicas, se están mejorando también entornos deteriorados por construcciones de autopistas y carreteras allí donde hay ecosistemas delicados, lo tiene que hacer el Icona que es el organismo especializado del Estado en estas materias; así como con la Dirección General de Obras Hidráulicas, para la restauración de determinados impactos que producen canales, presas, rectificación de cauces de ríos, etcétera, de tal manera que estamos en una cooperación muy estrecha en este trabajo de conservación.

Dedicamos recursos asimismo a algunos jardines botánicos, porque se nos está demandando constantemente -y así está en la propia legislación que ampara la labor del Icona- la creación de estos jardines botánicos; concretamente, en estos momentos está en obras el de la Ciudad Universitaria de Madrid, el nuevo jardín botánico de Barcelona, situado en las instalaciones olímpicas de Montjuich y el parque Celestino Mutis, que se acaba de terminar este año, en la provincia de Huelva, en la desembocadura del Tinto y el Odiel, como conmemoración del V Centenario. Estos son los trabajos que se están llevando a efecto.

Señoría, yo creo que los altos cargos tienen perfectamente derecho a pasear por estos espacios, también puede pasear S. S., usted y sus niños. Los niños, si van a los parques y, si están en edad militar, cuando les toque hacer las maniobras, pero por lo menos estarán en un medio ambiente bastante mejor, como es nuestra obligación.

Con respecto a los incendios forestales, la cuestión está clara. No se trata de aumentar las cuantías, puesto que las inversiones son razonables, y que hay que pelear no por aumentar la cuantía del presupuesto, sino por mejorar la eficacia de este propio presupuesto. En esa batalla estamos metidos en un proceso de innovación tecnológica, de mejora de los procedimientos de ataque y de coordinación de los distintos elementos que finalmente tienen que actuar en un incendio forestal.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le agradecemos la información que nos ha suministrado.

Se suspende la sesión por espacio de dos minutos. (Pausa.)

- DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001862), CDS (número de expediente 212/001935) y GV-PNV (número de expediente 212/002008).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a sustanciar ahora la comparecencia del Secretario General de Pesca Marítima, señor Loira, que ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, CDS y PNV.

Señorías, quiero anunciarles que la sesión de esta Comisión va a finalizar antes de que coman, al menos, el compareciente y este Presidente, así que les ruego que todos colaboremos para que podamos comer lo antes posible. Muchas gracias por anticipado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Montesdeoca para plantear las cuestiones que estime oportunas.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: El Grupo Parlamentario Popular agradece la comparecencia del Secretario General de Pesca Marítima, único alto cargo del cual hemos solicitado la comparecencia para tratar de temas de pesca, porque suponemos que, por la estructura organizativa del Ministerio, el señor Secretario General de Pesca Marítima podrá atender las preguntas referidas a los distintos organismos pesqueros.

Señor Presidente, sabemos que todo presupuesto no es otra cosa que la intención política del Gobierno encubierto a través de cifras, pero detrás de cada cifra el Gobierno expresa su posición en materia de estructuras, de recursos, de mercados o de investigación, y en los presupuestos para el año 1993 el Ejecutivo los ha trazado entre dos linderos. Uno que pudiéramos denominar de ámbito general, de naturaleza subjetiva, que es el carácter restrictivo que le viene impuesto por los repetidos errores del Gobierno socialista que han degenerado en esta crisis. El otro límite con que se han trazado estos presupuestos, de aplicación al sector pesquero y de carácter objetivo, son los criterios comunitarios exigibles ante la reforma de la política pesquera común prevista para el período 1993-2002.

Si reparamos en lo previsto para las estructuras pesqueras nos damos cuenta que no es lo pregonado por el Gobierno hasta la saciedad y que culmina en la segunda conferencia de Ministros de Pesca, celebrada en La Toja en septiembre de 1991, bajo el lema «La pesca en la década de los 90». En aquella conferencia, el Ministro de Agricultura español destacó, ante la positiva evolución de la demanda a nivel mundial de productos de pesca, se hacía necesaria la búsqueda de fuentes alternativas y complementarias a las naturales, como es la acuicultura. Sin embargo, en el programa 712-H, capítulo seis, para fomento de la acuicultura se prevén 580 millones de pesetas, mientras que en el año 1992 fueron 610 millones; y para planes nacionales de cultivos marinos se destinan 50 millones de pesetas, cuando el año anterior fueron 70 millones de pesetas. Esto es lo que se refiere a transferencias a comunidades autónomas.

En cuanto a empresas privadas, ahora se consignan sólo 30 millones de pesetas y en el presupuesto de 1992 se destinaron 50 millones de pesetas. Es decir, el discurso del Ministro en La Toja queda en las hemerotecas, pero no se plasma en la realidad presupuestaria.

Para renovación de la flota pesquera, en el mismo programa 712-H, se fijan sólo 2.200 millones de pesetas, exactamente igual que en el Presupuesto de 1992, mientras que se aumenta de 12.600 millones a 12.800 millones para adaptación de capacidades. Para este concepto se destina más de la mitad del total que el presupuesto destina al conjunto de organismos pesqueros.

Para un lego en esta materia, eufóricamente suena bien: adaptación de capacidades, pero sabemos que dentro de esa denominación está la inmovilización temporal de las embarcaciones y la paralización definitiva, es decir, la muerte anunciada de la flota pesquera española, la más importante de la Comunidad y con un mercado a abastecer de significación mundial.

Señor Secretario General, con este presupuesto que nos presenta, corto para la renovación de la flota, largo para la adaptación de capacidades, para extinción casi de la flota, le pedimos que hagan política nacional en el seno de la Comunidad y no permitan que se «comunitarice» en exceso, como ustedes están permitiendo, la política pesquera española.

¿Cómo van a reconvertir y cómo van a reorientar, en definitiva, cómo van a reciclar a los pescadores españoles, a los numerosos pescadores españoles que se van a quedar sin trabajo y que, además, no saben hacer otra cosa? ¿A dónde los van a destinar ustedes? ¿Qué perspectivas tienen trazadas a los hombres del mar que no han hecho otra cosa en su vida que faenar en el mar y ahora les dicen ustedes que se dediquen a otra actividad? ¿A qué? ¿Cómo? La administración pesquera española no es capaz de defender dentro de la Comunidad Europea a nuestros buques, concretamente a los bacaladeros, a los que les piden pescar actualmente en dos divisiones del área NAFO sin haber agotado las cuotas previstas, sin que dé una explicación convincente la Comunidad ni el Ministerio, sin que, además, se haya iniciado el ejercicio de acciones que en derecho correspondan para defender los legítimos intereses de la importante flota bacaladera española.

En cambio, nuestro Grupo comparte, no la cuantía, ridícula todavía, pero sí la intención de la partida destinada a reorientación de la actividad pesquera. Nuestra crítica quiere ser objetiva y quiere ser leal. Por ello, consideramos positiva la intención de esta partida de reorientación de la actividad pesquera que viene contenida en el programa 712-H, en el sentido de que aumenta de 600 millones, previstos en 1992, a 770 millones que se consignan para 1993.

Ese sí es un camino en la política pesquera; es una indicación favorable, todavía insuficiente, por supuesto, pero que el Grupo Popular no quiere silenciar, porque dicha tendencia presupuestaria va con destino a ayudas para realizar campañas experimentales de pesca, operaciones de redistribución, constitución de asociaciones

temporales de empresas, y, sobre todo, por la favorable acogida que tienen en el sector las ayudas a la constitución por armadores españoles de sociedades mixtas en terceros países.

Le preocupa a mi Grupo que en un presupuesto tan exiguo en lo atinente a las partidas destinadas a organismos pesqueros dentro del conjunto total del correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la racionalidad brilla por su ausencia. Por ejemplo, en el programa 715-A, referido a la Dirección de Mercados Pesqueros, se destinan 496 millones de pesetas de presupuesto total; de los que 400 millones se dedican a gastos de personal, 48 millones a gastos corrientes, y sólo los 48 millones restantes como transferencia a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

Así, observamos que, para el año próximo, en este presupuesto de la Dirección General de Mercados Pesqueros se consignan 21.576.000 pesetas para gastos de material, mientras que en el presupuesto de 1992 sólo se consignaron para este fin 6 millones. ¿A qué obedece subida tan espectacular en concepto tan nimio?

Podríamos ahondar aún más en el presupuesto para la Dirección General de Mercados Pesqueros ya que, como decíamos al principio, los presupuestos son reflexión sobre el diseño de una política de Estado. Y me atrevería a preguntar al señor Secretario General: ¿Para qué sirve la Dirección General de Mercados Pesqueros? ¿Qué cometidos está realizando? Le pregunto al Secretario General ¿por qué a los funcionarios de esa Dirección General no se les encargan los estudios que están previstos concertar en los presupuestos en los distintos organismos de la administración pesquera con «consulting» o con empresas privadas, con lo cual se ahorraría un gasto, a nuestro juicio, innecesario, como se está haciendo actualmente encargándolos fuera del Ministerio?

En definitiva -para terminar, pues no quiero ser prolijo, pese a que hay materia para ello-, señor Secretario General de Pesca Marítima, quisiera trasladarle una reflexión final para su consideración al ser usted persona conocedora del sector y al que además, me consta, le dedica un entusiasmo. ¿Qué se puede pensar de un Gobierno que sólo destina a los fines de los organismos pesqueros 23.813 millones, de un presupuesto total del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ascendente a 765.634 millones, incluyendo la aportación del Feoga-garantía. Es decir, para Pesca sólo el 3,1 por ciento del total del Ministerio, aún más que lo fue para el año 1992, que fue el 4 por ciento del total del Ministerio? ¿Qué ilusión puede transmitir el Gobierno al importante sector de la pesca española con un presupuesto raquítico, deficientemente distribuido y elaborado de espaldas a la realidad de nuestra actividad pesquera, como el que nos presentan para el año 1993, precisamente cuando se va a iniciar una nueva política pesquera común? Pues sólo -y lamento decirlo, y termino- desorientación y pesimismo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Quiero dar las gracias al Secretario General de Pesca Marítima por su comparecencia.

Queremos hacerle algunas preguntas en relación con el presupuesto que tiene encomendado gestionar y que nosotros tenemos encomendado aprobar o no.

La primera cuestión que queremos indicar es que en la memoria de su Secretaría General se contiene un objetivo, que es el de renovación de la flota pesquera. Ahí hay un dato que llama la atención. Hay una disminución importante en la inversión para la construcción de nuevos buques de pesca, y hay una baja en el índice de la flota que se moderniza. Nos gustaría conocer, para evaluar exactamente y con rigor estas cifras, cuál es el grado de envejecimiento de la flota pesquera española y cuál es su grado de conservación, porque ello entra dentro de sus competencias. Así podremos saber exactamente si esta disminución, aparte de deberse a la tónica general de que son unos presupuestos más restrictivos, está a tono con el grado de envejecimiento y conservación de nuestra flota.

En segundo lugar, querríamos preguntarle sobre el objetivo de adaptación de las capacidades pesqueras. El incremento de la partida relativa a los buques afectados por la paralización temporal, motivos ecológicos, etcétera, pasa de 900 a 9.000. Supongo que es un error tipográfico que se contiene en la memoria, pero figura así: presupuestado en el año 1992, 900 buques; año 1993, 9.000 buques. Nos ha llamado la atención este dato. No sé si es un error que debería corregirse por usted que es la persona responsable en esta comparecencia.

En tercer lugar, querríamos saber, en el objetivo de fomento de acuicultura y acondicionamiento de la franja costera, cuál es su opinión en relación con la disminución de proyectos de acuicultura, que pasan de 300 a 210, y de la inversión también que se reduce casi en un 50 por ciento; de 6.000 millones a 3.700 millones de pesetas. Así figura también en la página 361. Del año 1992 a 1993 hay una caída en la inversión, que va de 6.000 a 3.700 millones.

Respecto al acondicionamiento de la franja costera, se refieren a 15 proyectos de arrecifes artificiales. Sin perjuicio de que usted no tenga a mano este dato, nos gustaría saber en qué lugares se van a establecer y cuál es su opinión sobre cómo se han comportado los arrecifes artificiales realizados en anteriores ejercicios.

En cuarto lugar, respecto a la gestión de los recursos pesqueros, en relación con el programa 712-H.3, ustedes tienen unas previsiones de capturas, que son pasar de un millón a 1.200.000 toneladas; van a aumentar en 200.000 toneladas las capturas. ¿Cuál cree usted que va a ser el comportamiento de los caladeros más importantes que se utilizan por los buques de pesca españoles que les ha llevado a esta previsión al alza? Si fuera así, nos alegraríamos mucho y tomaríamos buena nota de cara a nuestras previsiones presupuestarias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gazagaetxebarría.

El señor **GAZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Nuestro Grupo, señor Secretario General de Pesca, tendría interés en conocer las previsiones presupuestarias que en determinados conceptos hace el Ministerio.

En primer lugar, respecto a las ayudas económicas que el Ministerio otorga para la paralización definitiva o temporal, quisiéramos conocer la consignación presupuestaria general que existe al respecto. Y, en segundo lugar, la distribución hipotética o, en su caso, si el Ministerio tiene un planteamiento de cómo se distribuiría tal consignación, bien respecto a la flota de altura que faena en la zona exclusiva de pesca de la Comunidad Económica Europea, bien respecto a la flota de bajura que se dedica a cerco, bien respecto a la flota bacaladera que faena en aguas de la Organización del Atlántico Noroccidental, de la NAFO, en la medida en que la información que tenemos nosotros es que la consignación presupuestaria es evidentemente limitada, pero suelen desarrollarse estas previsiones a través de una resolución de la Secretaría General de Pesca por virtud de la cual de esa consignación suelen quedar excluidos, en determinados casos, los buques de pesca que faenan en la zona exclusiva de la Comunidad Económica Europea, que sería la flota de altura. Queríamos saber si verdaderamente van a entrar dentro del ámbito de aplicación de esa previsión presupuestaria -si existe- esas tres modalidades: la de altura, la de bajura, y la flota bacaladera que faena en aguas de la NAFO.

La segunda gran cuestión que queríamos plantearle es la siguiente. En la paralización temporal, sabe usted que las ayudas van dirigidas a las empresas pesqueras. Con la modificación que esta Cámara aprobó en el Decreto-ley regulador de las prestaciones por desempleo, el período de cotización para luego recibir las prestaciones se incrementaba a un año. A tal respecto hubo un planteamiento del Grupo mayoritario de la Cámara de que habría un tipo de ayudas por paralización temporal, pero no dirigido a los titulares de los buques pesqueros, que serían los empresarios o armadores. Lo que nosotros quisiéramos saber es si el Ministerio tiene alguna previsión para otorgar un tipo de ayudas que sustituyeran en alguna medida a estos trabajadores del mundo de la pesca que quedan sin la prestación de desempleo que anteriormente cobraban, pues reciben una prestación menor con un período de cotización mayor, que complementara esa prestación que el Instituto Nacional de Empleo podía otorgar.

A este respecto, con el instrumento que actualmente existe de conceder ayudas dirigidas a los buques, la ayuda se circunscribe al titular de la empresa; lo que son propiamente los trabajadores o los pescadores quedarían excluidos. Por ello, pensamos que es importante que se pudieran plantear un tipo de ayudas dirigido a los pescadores de cada uno de los buques en sus diferentes modalidades.

La tercera gran cuestión que nuestro Grupo quería conocer es si es intención del Ministerio seguir con el programa que durante el año 1992 ha tenido de otorgar ayudas, subvenciones, respecto a la acumulación de derechos de pesca de buques pesqueros que faenan en la zona exclusiva de pesca de la Comunidad Económica Europea

o de las 200 millas. En este sentido, la Secretaría General que usted dirige ha celebrado convenios con alguna comunidad autónoma, como en el caso del País Vasco -no ha tenido lugar en el caso de Galicia-, y queríamos saber si existe intención de seguir con esta política de ayudas para la reestructuración de estos buques en aras a conseguir una acumulación de derechos y que se pueda faenar más tiempo en aguas de la Comunidad Económica Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a las preguntas formuladas, el Secretario General de Pesca Marítima, señor Loira. Le ruego que sea usted muy breve, telegráfico.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): No se puede, porque se han tocado cuestiones muy importantes.

En primer lugar, quiero agradecer a los tres Diputados que me han interpelado el tono de sus preguntas.

Señor Montesdeoca, representante del Grupo Popular, hay que leer los presupuestos con bastante detalle, porque de los planteamientos que hoy ha hecho usted aquí, para quien no esté versado en estos temas, se puede deducir que sólo estamos pensando en reducir flota. Usted ha hecho algunas valoraciones que no se ajustan, bajo mi punto de vista, a lo que es la realidad y la intencionalidad política de estos presupuestos. Ustedes saben que desde que entramos en la Comunidad Económica Europea no hemos dejado de trabajar en una serie de grandes líneas. En primer lugar, entramos en una Comunidad con una política de estructuras que nacía justamente en aquel año, en 1986, con la que no estábamos de acuerdo, porque había una serie de cuestiones en relación con las flotas más modestas, las de menor porte, las más artesanales, para las cuales en aquel momento España no contó con los apoyos suficientes para buscar esas ayudas.

Había también para las flotas de más porte, para los grandes buques, una serie de líneas que España planteaba y que en aquel momento no tuvieron consignación no sólo presupuestaria, sino que no se habilitó ningún tipo de línea para desarrollar algunos de estos temas.

¿A qué me estoy refiriendo? Por un lado, a las inactividades temporales para los buques de menos de 18 metros; a las ayudas estructurales, construcción, modernización y demás, para los buques de menos de 10 ó 12 metros y, por otro lado, me estoy refiriendo a los grandes buques que faenan en su totalidad fuera de lo que son las aguas nacionales y las comunitarias, donde existen figuras tan importantes como las de las sociedades mixtas de las que hoy sí disponemos, a las campañas de reorientación y a esas campañas experimentales no ceñidas a donde la Comunidad tenía acuerdos pesqueros, sino que donde hubiese posibilidades, a nivel mundial, hacer factibles estos instrumentos a nuestros empresarios, para que en libertad ellos puedan optar por estas nuevas figuras y ordenar mejor la actividad de sus empresas.

Usted me dice que el incremento de 12.600 a 12.800 millones va dedicado a destrucción de flota. Quiero re-

cordar a S. S. que lo incluyó, y usted mismo luego valoraba como positivo, en la otra partida ese paso de 600 a 770 millones de pesetas; y quiero recordarle también que un capítulo tan importante como el de las sociedades mixtas está incluido, no en la partida de reorientación, sino en esa partida de 12.800 millones de pesetas. Este es un tema que quiero fijar claramente: esos 12.800 millones de pesetas van destinados a exportación de buques, a retirada definitiva de buques, a la planificación (como muy bien decía el representante del CDS, en esa labor de recuperación de caladeros tan importante) de esa inactividad temporal programada, y también al desguace de buques y sociedades mixtas. Este es un primer concepto que quiero dejar muy claro.

Después, usted valora como positivo el incremento de 600 a los 700 millones de pesetas. Efectivamente; poco a poco, son unas líneas en las que van entrando nuestros empresarios pesqueros. Quiero recordar que algunas de estas líneas son muy jóvenes todavía, diciembre del año 1990, y estamos entrando en su maduración.

En relación con la acuicultura (y ha habido varias preguntas sobre ella), quiero recordar una vez más que la competencia en materia de acuicultura es exclusiva de las comunidades autónomas. Aquí el Estado y como una previsión de futuro, en el año 1984, cuando la Ley de Cultivos Marinos previó la creación de la Jacumar (la Junta de Cultivos Marinos). El Estado, efectivamente, coordina a las comunidades autónomas, y de ese consenso entre distintos sectores y comunidades autónomas sale la elaboración de los planes de orientación plurianual, en base a los cuales se proyectan esas grandes líneas de futuro, de adónde queremos llevar a nuestra acuicultura. Quiero dejarlo muy claro que ha sido un trabajo muy serio entre todos los sectores, todas las comunidades autónomas y la Administración del Estado, y creo que la prueba más clara y más fehaciente de este hecho es la siguiente: el pasado día 25 de septiembre; lugar, Palma de Mallorca; reunión, XXIX sesión de la Jacumar; reunión conjunta de los responsables de todos los sectores de la acuicultura, incluido el sector de la acuicultura continental, con todas las comunidades autónomas con litoral pesquero y la Administración del Estado, precisamente, dentro de esta línea de seguimiento de esos planes de orientación plurianual, hemos estado viendo la proyección y los problemas que tenemos (porque, efectivamente, hay problemas en el sector de la acuicultura), en aras a buscar salidas hacia adelante.

En ese sentido, estos son planes con el máximo nivel de consenso: 29 reuniones de la Jacumar hasta este momento (y lo digo así, con toda la satisfacción), y no hemos tenido que votar nunca; todos los temas se han aprobado por consenso entre el Estado y todas las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia exclusiva en los temas de acuicultura. Por ello, el Estado, en base a las previsiones, en su política presupuestaria hace las asignaciones correspondientes para los ejercicios que están por venir. Este es otro tema que quiero dejar muy claro.

Creo que S. S. tiene un error conceptual cuando me

habla de esos 50 millones. Esos 50 millones son justamente la previsión para Ceuta y para Melilla. Es transferencia a empresas, y ya lo hace directamente el Estado, que no es el caso de las comunidades autónomas con litoral pesquero, que se hace a dichas comunidades autónomas.

Más temas. Desde luego (e hilo un poco con el de atrás), el que se esté dando una COMUNITARIZACIÓN de nuestra política pesquera o que se esté dando una españolización de esa política pesquera, yo quiero dejarlo muy claro. La política azul de la Comunidad es una de las políticas más terminadas, como puede ver cualquier lector, cualquier estudioso del tema que analice lo que eran las grandes líneas. Antes se hablaba del tema de las estructuras; podemos hablar de lo que es la política internacional pesquera de la Comunidad Económica Europea, y esto lo hilo con las nuevas posibilidades de acuerdos de generación a los que hacía alusión cuando me refería a asociaciones temporales de empresas y a sociedades mixtas donde van implícitos esos acuerdos de segunda generación y, desde luego, a la extensión de acuerdos, aquellos acuerdos con los que nos incorporábamos a la Comunidad, a este número bastante superior del que disponemos en este momento, a efectos comunitarios, para que puedan desplegar su actividad nuestros buques. Estas son realidades constatables, y como SS. SS. conocen muy bien, ya que de esto hemos hablado en repetidas ocasiones en esta Comisión, en el documento 91 de la Comunidad Económica Europea muchos países de hecho están diciendo: pero si básicamente la política de censos, la política de licencias, es la política que viene planteando el Estado español en los últimos años. De hecho nos va a tocar gestionar esta política azul, en una época digamos de vacas flacas, en una época de ajustes, pero nosotros venimos con esa política de ajustes desde muchos años atrás, ya que ustedes saben que más de los dos tercios de nuestras capturas provienen de caladeros de otros, y hasta el año 1977 el mar era libre. A partir del año 1977, y hasta el último país, en el caso de Namibia, los Estados ribereños han ido asumiendo las competencias dentro de esas zonas económicas exclusivas. Este es un tema que quiero llevar al ánimo de todos ustedes. Ahí están los textos comunitarios, y las grandes líneas por las que se está proyectando la política comunitaria, ahí está.

Se ha hablado (y creo que voy a terminar con los temas de recursos) de la flota bacaladera. En relación con la flota bacaladera sí quiero recordar que, efectivamente (y lo he dicho también más de una vez en esta Cámara), mi segundo consejo como Secretario General de Pesca en Bruselas era un consejo de TAC y cuotas. La previsión que se hacía para el año pasado era de unos niveles de máximo admisible de capturas en el «stock» ártico de setecientos y pico mil u ochocientos mil toneladas. La realidad nos ha demostrado que el año pasado fue menos de la mitad de esas cifras. Hay una serie de variables, hay una serie de fenómenos que se dan en la mar, porque las previsiones mismas a medio plazo de los científicos, de los biólogos, de los estudiosos, no se ajustan en una previsión larga de tiempo, a lo que luego es la realidad.

En relación con el área de NAFO, ya que usted ha hecho alusión a ella, yo quiero decir una serie de cuestiones. La Comunidad Económica Europea ha venido objetando, año tras año, lo que eran los niveles enmarcados en la comisión NAFO. Este último año se han puesto en común con Canadá toda una serie de datos a nivel científico y, en consecuencia, no hemos objetado para el año que viene las cuotas de Comisión NAFO y se van a asumir por parte de la Comunidad Económica Europea.

Efectivamente, hay una reducción importante en los niveles de captura previstos en el área de NAFO para el año próximo (esa es una realidad que ahí está); pero esta reducción no es exclusiva para España, ni para los países de la Comunidad Económica Europea, sino para todo el conjunto de partes contratantes de la Convención NAFO; para todo el conjunto de partes contratantes, eso lo quiero dejar muy claro.

En relación con esta pesquería tan importante, quiero recordarles que el año próximo España verá incrementadas sus posibilidades de captura en el área de Svalbard de una manera importante.

A mitad de este año —ahora estamos justamente con el reparto— ya ha habido un incremento de cuotas en este área de Svalbard por encima de las previsiones que hacíamos en el mes de diciembre, cuando el Consejo sobre TAC y cuotas, y nos han concedido cerca de mil toneladas en fechas recientes, ante la evolución de las poblaciones de bacalao en este caladero del área de Svalbard.

Quiero recordar otro tema muy importante, que creo hay que matizar con toda la claridad del mundo y sobre el que ha habido una sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, anteayer precisamente. Nosotros habíamos planteado que para los acuerdos de la Comunidad con los países nórdicos, cuando hubiese cuotas adicionales, se diese participaciones a España y Portugal en esos acuerdos, ya que los dos países presentamos la demanda ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo. La sentencia ya la conocen y no nos da esa posibilidad en las cuotas suplementarias, pero sí dejan abierta una puerta, ante los futuros acuerdos, para poder participar en los mismos. Son acuerdos de larga duración y, ante el futuro, la sentencia deja abierta esa puerta.

Para darnos cuenta de lo que estamos hablando, quiero entrar en algunas cifras. Acuerdo con Noruega. Para el conjunto de países de la Comunidad Económica Europea, los Doce, las posibilidades de acuerdo en bacalao son de 7.500 toneladas. Aquí se ha pasado por alto, o incluso muchas veces se han minusvalorado, que en aguas de Noruega, a partir del próximo año, las flotas de España y Portugal dispondrán de 6.000 toneladas de bacalao, repito, a partir del año próximo. Quiero recordar que los niveles en que nos movíamos en el anterior acuerdo bilateral con Noruega era sobre las dos mil y pico toneladas y que el último año efectivo de concesión de posibilidades por parte de Noruega estábamos hablando de 1.500 toneladas. Yo creo que son cuestiones sobre las que debemos hablar y que hay que poner sobre la mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Loira, lleva veinte minutos de intervención; le ruego que abrevie al máximo, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Me gusta clarificar, pero estoy abreviando al máximo.

En relación con los temas de mercados, yo no sé, pero quiero suponer que cuando S. S. me habla de los recursos que se prevén para gastos de personal de la Secretaría de Mercados, no querrá que los funcionarios de las cofradías de pescadores se puedan quedar sin cobrar el año que viene. Como usted sabe, todavía hay una serie importante de comunidades autónomas donde la competencia es del Estado. En ese momento y a nivel de ley orgánica, estamos dando desarrollo al Pacto autonómico, haciendo las transferencias de una serie de cuestiones importantes y entre ellas se prevé la de las cofradías de pescadores.

¿Qué ha pasado en la Dirección General de Mercados y qué ha pasado con el FROM? Desde luego, espero que el sector no escuche decir a S. S. que la Dirección de Mercados se ha de dedicar a temas distintos de aquellos a los que se está dedicando. Ayer mismo me venían a presentar una confederación nueva de mayorista que surge de la fusión de las dos antiguas asociaciones: los mayoristas en origen y los mayoristas en destino. Desde luego, si algo se nos plantea es precisamente mayor nivel de operatividad y que entremos en nuevas funciones.

En este momento estamos a nivel de Comunidad Económica Europea y va al Consejo del próximo lunes, en primera vista, el nuevo reglamento de mercados, que configurará la organización común de mercados. En ese sentido y con una visión de futuro importante, se ha creado esta nueva Dirección General de Mercados, precisamente porque como muy bien nos dicen nuestros pescadores y nuestros operadores y como la propia realidad nos hace constatar, los temas de mercado cada vez son más importantes. Ya no sólo hay que ir a buscar esos recursos, ya no sólo hay que encontrar esos caladeros donde pueda faenar nuestra flota, sino que de una regulación importante y de una previsión importante en los temas de mercado va a depender el futuro de las economías de nuestros pueblos pesqueros.

En esta línea creo que todavía tenemos mucho por hacer, pero, de una manera firme, el cambio de ritmo que hemos impuesto a todo el área de mercados con la creación de esta nueva Dirección General ya está dando frutos y creo que en un futuro todavía debe dar muchos más.

En cuanto a si el presupuesto es raquítico o no, quiero recordar a SS. SS. que el año pasado dimos un gran salto y que con el incremento del 1,9 por ciento este año, de hecho, consolidamos aquel gran salto del año pasado de cara al futuro, sobre todo con la reorientación que hemos hecho en todo el área de mercados, donde la voluntad política ha sido que la propia Comunidad Económica Europea se mojara, y ahí están los resultados. Saben ustedes que para las campañas de promoción, campañas que, de hecho, llevan implícita una gran labor didáctica y una

gran labor de conocimiento a nuestra ciudadanía de todo lo relacionado con las capturas y posible consumo de diminutos, de «pezqueñines», como en los temas tan importantes de quitar algunos sambenitos que había encima de algunas especies tan importante para nosotros como son las de los pescados azules, aunque la Comunidad Económica Europea no quería dar ni un céntimo, ni un ECU para los temas de orientación de mercado; hemos conseguido que la Comunidad Económica Europea se moje y que, entre todos, esto pueda tener un efecto multiplicador más amplio.

Con esto creo que he contestado a todos los temas que preguntaba el señor Montesdeoca.

El señor Martínez-Campillo, del Grupo CDS, me pregunta sobre el nivel de envejecimiento o no de nuestra flota. Aunque no está el señor Martínez-Campillo, quiero manifestar que cuando hablamos de la edad y del estado de conservación y seguridad de un buque, creo se debe ser un concepto que nos debe importar más allá de los años que tiene ese buque.

He tenido oportunidad de observar en dos puertos muy próximos y conocidos del señor Montesdeoca, justamente en nuestro país y en otro país próximo, buques contruidos el mismo año y en el mismo astillero, faenando en el mismo caladero, buques de diez años, y nuestro buque no aparentaba esos diez años, mientras que el buque en el otro país, a efectos comparativos, aparentaba tener cuarenta años.

En ese sentido y más allá de esta matización previa quiero referirme, por ejemplo, al nivel de envejecimiento de nuestra flota. Tenemos una flota mucho más moderna y mucho menos entrada en años que la de, por ejemplo, países grandes pescadores de la Comunidad, como es el caso de Dinamarca. Quiero recordar aquí que el esfuerzo de modernización realizado en este país en los últimos años —eso sí, con importantísima cofinanciación comunitaria— creo que ha sido el más grande que se ha hecho —y lo puedo decir en tonelaje— en tan breve período de tiempo. Faltan todavía ciertos segmentos de flota que debe ser modernizados, pero estos presupuestos tienen un efecto multiplicador ante lo que es el complemento, la cofinanciación que hace la Comunidad Económica Europea. Nosotros aportamos una pequeña parte y luego la Comunidad Económica Europea aporta un monto mayor de ayudas. En ese sentido, el presupuesto se ajusta a lo que vienen siendo, un año con otro, los proyectos que nos presentan nuestros operadores privados en libertad.

Voy a entrar en un tema que creo hay que desmitificar. Sobre todo, últimamente se ha hablado mucho del mismo, y contesto con ello también al representante del PNV. Nosotros no tenemos en marcha ningún tipo de norma que diga que hay que desgazar éste o aquel barco. Tenemos unas grandes líneas y, eso sí, unos compromisos y unos objetivos comunitarios de grandes líneas que debemos cumplir. No ha hecho falta ningún tipo de norma nacional diciendo ese buque hay que desgazarlo y aquél no hay que desgazarlo. Esto no hace falta. Tenemos unas grandes líneas y son los operadores privados en

libertad los que se acogen a las posibilidades que se les ofrecen.

Efectivamente, la adaptación de capacidades es un error. No está previsto atender a 9.000 buques. Sobre fomento de la acuicultura. Creo que ya he contestado al señor Montesdeoca en lo que se refiere a tal cuestión; es el mismo tema.

En cuanto a arrecifes artificiales, también tenemos un plan pactado con las comunidades autónomas, ya que aquí tenemos competencia compartida: hay aguas interiores y hay aguas exteriores. Yo muy gustoso remito a S. S. o a la Comisión, como ustedes quieran, ese plan de arrecifes artificiales. Podía decirles dónde están, porque uno lo vive día a día en la Jacumar y tiene conocimiento de ello, pero en aras de la brevedad no voy a entrar en ese tema.

En relación con todos los temas que se refieren a caladeros y a nuevas posibilidades, tenemos en marcha algún gran acuerdo pesquero, que deseamos se pueda firmar, que se pueda rubricar cuanto antes. En esa previsión, se hace una extrapolación a algún gran acuerdo pesquero que estamos negociando precisamente en este momento. **(El señor Montesdeoca Sánchez: ¿Cuál?)** Vamos a decirlo claro. Existe la posibilidad de que podamos tener un acuerdo con Argentina. Venimos trabajando a nivel comunitario en este tema desde hace bastantes años y está en esta línea. También trabajamos en algún que otro acuerdo en aguas lejanas y para la flota congeladora de gran altura. No me han planteado aquí el tema de los 3.500 millones, que están comprometidos y que se van a dedicar al plan de adaptación de flota congeladora de gran altura. Creo que con esto he contestado básicamente a lo que preguntaba el representante del CDS.

El representante del PNV, señor Gatzagaetxeberria, ha tocado temas muy importantes, como la paralización definitiva, temporal y la cofinanciación, flota de los 300, flota bacaladera y temas sociales.

En relación con los presupuestos dedicados a la adaptación de capacidades, creo que ya he contestado en mi respuesta al señor Montesdeoca. Usted ha mezclado una serie de conceptos que justamente han sido de mucha actualidad este año para dos flotas muy importantes. Para la flota bacaladera y para la flota de los 300 no ha habido posibilidad de retirar buques y que esa retirada de buques tuviese derecho, como las demás flotas del Estado español, a la correspondiente ayuda por retirada de la actividad con acumulación de derechos a la empresa a que pertenecían esos buques. Hasta el día 12 de junio de este año 1992 y desde el 12 de junio —¡qué casualidad!— del año 1981, cuando un bacaladero se retiraba de la actividad, si quería acumular derecho, cuota en este caso de los bacaladeros, no había posibilidad de ayuda a la retirada del buque; y para la flota de los 300, si quería acumular derecho, tampoco había esa posibilidad; sí se podía retirar, pero no acumulaba derecho. En aras de una mayor racionalización de la actividad, y lo quiero decir de una manera clara, hemos forzado la situación, y ha sido con todo el sector bacaladero y todo el sector de los 300, como ocurrió el viernes pasado, que se han expresa-

do en comparecencia pública a los medios informativos con este Secretario de Pesca. Ha sido la demanda unánime en la reunión del pasado viernes, como en muchas reuniones antes de tomar la decisión, ha sido el 100 por ciento del sector el que nos animó, el que estimuló a la Administración a realizar este cambio tan importante. En relación con estas dos flotas, si queda abierta, como a las demás flotas, estas posibilidades de financiación.

Me ha planteado el acuerdo con la Administración vasca. No es sólo con la Administración vasca; esta Secretaría General de Pesca y este Secretario ha firmado convenios con la inmensa mayoría de las comunidades autónomas para muy distintos aspectos, sobre todo para esos tramos de flota que, en un principio, no tenían ayuda comunitaria, los barcos artesanales. Hemos firmado convenios de cofinanciación con siete comunidades autónomas, con fondos del Estado y con fondos de las respectivas comunidades autónomas, para ir un poco más allá de las posibilidades de financiación que tenía el Estado cuando no había financiación comunitaria. Efectivamente, el 30 de julio, el Consejero del Gobierno Vasco y el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Pedro Solbes, han firmado un muy importante convenio de cofinanciación, donde aspectos como al que usted se refiere del cerco, las pequeñas merluceas y, sobre todo, lo relacionado con esta flota de los 300 están recogidos; incluso hemos colmatado al 100 por ciento en el poco tiempo que ha transcurrido desde el 30 de junio hasta este momento, con total acuerdo y total sintonía, en una comisión mixta ante las dos administraciones.

Desde tiempo atrás, porque esto no se da por generación espontánea, desde el año 1987, venimos animando a todas las comunidades autónomas a sumar esas posibilidades financieras que tienen a las posibilidades financieras de los Presupuestos del Estado para tener un mayor efecto multiplicador en la Comunidad Económica Europea. En este sentido, justamente el día antes de la Jacumar teníamos la Japemar, donde nos reunimos el Estado con todas las comunidades autónomas no para hablar de la acuicultura, sino para hablar de los demás temas de pesca y uno de los puntos importantes del orden del día fue la cofinanciación. Ya hemos circulado un documento, consecuencia de esa reunión, y estamos esperando la respuesta de las distintas comunidades autónomas, con algunas de las cuales en este momento ya tenemos convenios en marcha.

Me plantea una cuestión muy importante, que son todos los aspectos relacionados con los trabajadores, lo que venimos llamando las medidas de acompañamiento en el léxico sectorial pesquero. Usted sabe -y lo ha dicho muy bien- que esas posibilidades que nos da la Comunidad Económica Europea, lo que son los reglamentos estructurales pesqueros, van dirigidos a los empresarios. En nuestro país, estos temas son competencia del área administrativa del Ministerio de Trabajo donde, de manera global, tienen cabida todas estas cuestiones.

Quiero dejar muy claro también una cuestión. Seguimos trabajando. Como decía antes, en el año 1986, España se quedó sola planteando posibilidades de ayuda co-

munitaria para nuestros hombres de la mar, para nuestros pescadores, y no hemos dejado de plantearlo en ningún momento. Cuando en el año 1988 se habla de la reforma de los fondos, el Comisario Cardoso no echa para adelante una iniciativa en este sentido. Estábamos solos. Quiero recordar que con el paquete Delors II, por primera vez se abre una puerta. Es más, en el artículo 123 del tratado de Maastricht se abre una puerta, y esa puerta no sólo se enmarca en lo que son los sectores industriales, sino que es una puerta en el sentido más amplio, y en base a esa puerta que ahí se abre, en el documento Delors II por primera vez se habla de la posibilidad de un fondo estructural para los temas pesqueros. Esto no ha sido por generación espontánea; ha sido porque no hemos dejado de insistir en estas importantes cuestiones.

¿Cómo se encuentra en estos momentos todo este tema? Estamos pendientes de la ratificación de lo que es Maastricht y, desde luego, nosotros, en todos los foros comunitarios hemos venido insistiendo y hemos animado también a nuestros operadores, a nuestros sindicatos y a nuestros empresarios, a que en sus respectivos órganos de participación comunitaria insistiesen en este sentido. Ahí está el primer consejo de este año, donde las medidas de acompañamiento en la declaración del consejo se recogen de una manera clara. Cuando había algunos países nórdicos que no querían que se recogieran, nuestro Ministro, Pedro Solbes, hizo cuestión de principio de que en esa declaración se recogiesen precisamente estos temas sociales. Seguimos insistiendo, pero, hoy por hoy, a nivel comunitario todavía no existe esa posibilidad, aunque, repito, seguimos luchando por ella.

Me podría extender mucho más en cómo vemos este tema, pero en aras de una mayor brevedad no lo haré.

El señor VICEPRESIDENTE: Respecto al Plan de arrecifes artificiales que ha ofrecido usted enviar, le ruego que lo haga a la Comisión, y ésta, a su vez, se encargará de remitirlo a los grupos parlamentarios. **(El señor Montesdeoca Sánchez pide la palabra.)**

Señor Montesdeoca, ¿tiene usted inconveniente en pasar una nota al Secretario General de Pesca Marítima para que le pueda enviar por escrito los datos que le faltan, o eso no le resuelve el problema?

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Son dos observaciones muy puntuales, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene usted la palabra, señor Montesdeoca.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Señor Secretario General de Pesca Marítima, le agradezco su información exhaustiva, pero tengo dos dudas. Una es de carácter conceptual o metodológico: siempre he tenido la idea de que las ayudas a sociedades mixtas estaban dentro de lo que se conoce por reorientación de la actividad pesquera, y la fuente que tengo de conocimiento son las propias publicaciones del Ministerio; ésa es mi fuente de conocimiento. Pero yo entendí a S. S. que las cantidades

destinadas a las ayudas para la constitución de sociedades mixtas están dentro del capítulo correspondiente a adaptación de capacidades, lo cual me produce una confusión, porque la adaptación de capacidades siempre la he entendido para la paralización temporal y para la paralización definitiva, y en cambio la constitución de sociedades mixtas la entendía dentro del capítulo de reorientación de la actividad pesquera, y ya digo que mi fuente de conocimientos son las publicaciones del propio Ministerio. Entonces, al hablarme S. S. de que este capítulo de ayudas a las sociedades mixtas está dentro de adaptación de capacidades, tengo curiosidad por que S. S. me lo aclare, para, en lo sucesivo, saber, por razones de método, si la adaptación de capacidades incluye la ayuda a sociedades mixtas o, por el contrario, sigo manteniendo el criterio que tenía, tomado de las propias publicaciones del Ministerio, y están dentro de lo conocido por reorientación de la actividad pesquera.

La segunda observación que quiero hacer a S. S. es que al hacer referencia a los fines de la Dirección General de Mercados Pesqueros decía que gran parte de ese dinero que está consignado a esa Dirección General está destinado a las cofradías de pescadores. Yo, al leer el presupuesto, veo que son 496 millones el presupuesto de la Dirección General de Mercados Pesqueros, de los que 400 millones se dedican a gastos de personal, 48 millones a gastos corrientes y sólo son 48 millones de pesetas los que se destinan como transferencia a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores; sólo 48 millones de 496 que se destinan al presupuesto de la Dirección General de Mercados Pesqueros. Además, y con esto termino, hay otro presupuesto para el FROM.

Esa es la preocupación que tenía y que quisiera que S. S. me aclarara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Loira, tiene usted la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Dos temas. Efectivamente, me ratifico en mis palabras: adaptación de capacidades conlleva paralización temporal, paralización definitiva, y sociedades mixtas y exportación de buques. Esto es así.

En relación con el segundo aspecto hay dos cuestiones. Por un lado, lo que es la Federación Nacional de Cofradías como entidades de consulta y colaboración con la Administración, y, por otro lado, usted sabe que en las cofradías de pescadores hay personal que es funcionario; son dos temas completamente distintos. Entonces, cuando están transferidas a las comunidades autónomas, son éstas las que se hacen cargo de que el personal reciba sus salarios, sus contraprestaciones por esa función que realizan, y en las comunidades autónomas donde todavía no se han transferido, es la Administración del Estado quien se hace cargo de que reciban sus correspondientes salarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gatzagaetxeba-

rría, tiene la palabra, pero, por favor, con mucha brevedad.

El señor **GATZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: Muy brevemente le diré al señor Loira, respecto a la exposición que ha realizado, que con la primera parte estamos prácticamente de acuerdo, que es el planteamiento que yo le he hecho. Referente a la segunda cuestión que usted ha analizado, sólo quiero decir que, efectivamente, la vía de los convenios de colaboración nosotros entendemos que es un planteamiento adecuado, es un instrumento válido, y en ese sentido he hecho referencia al convenio que recientemente ustedes han celebrado con la Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, quería hacer referencia al tema de la posibilidad de adoptar medidas sociales, bien sean comunitarias o bien sean a nivel nacional, que entendemos que son verdaderamente necesarias para el sector que trabaja con un contrato de carácter fijo discontinuo.

Para terminar, quería únicamente pedirle una pequeña aclaración sobre la regulación de los mercados. Ha dicho que, efectivamente, va a haber un reglamento, pero no lo he entendido bien si era comunitario o era estatal.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): En relación con el tema de mercados, sólo decir dos cosas muy importantes. Por un lado, todo el paquete jurídico, que es el reglamento base de mercados, está patas arriba en este momento, y estamos trabajando en lo que debe ser un nuevo reglamento específico para la ordenación de los mercados pesqueros comunitarios, y a nivel de Estado, en común con otras áreas administrativas -toda la cuestión de puertos y demás-, a nivel de Administración central y a nivel de administraciones autonómicas, venimos trabajando en lo que debe ser un decreto base que enmarque toda una serie de cuestiones muy importantes que es conveniente ordenar, ya que se nos están dando disfunciones importantes a la hora de la circulación de ciertas especies pesqueras por algunas comunidades autónomas. Por ejemplo, la merluza en el Atlántico, talla mínima 27; en el Mediterráneo, talla mínima 18. Entonces, se está dando el caso de que pescado legal es tanto el uno como el otro, capturado con sus correspondientes medidas técnicas y dentro de las áreas respectivas. Pero cuando se da la circulación de estas especies de unas zonas a otras, por extensión de lo que es la norma de captura, ha habido algún tipo de problemas.

Por tanto, estamos trabajando todos en común y hemos circulado ya algunos documentos, tanto a las comunidades autónomas como a las otras áreas administrativas de la Administración central, a todo el sector y a todas las asociaciones, y estamos recibiendo ya respues-

tas y matizaciones a ese proyecto de normas. O sea, que son dos aspectos importantes: uno comunitario, que es la reforma de toda la OCM, de toda la organización común de mercados, y otro a nivel interno, para tratar de ordenar dentro de los marcos competenciales de cada uno, y quiero recordar que el comercio interior es competencia de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Secretario General de Pesca Marítima, muchas gracias por la información suministrada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos horas y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961